

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"





02 FEB 2018 La Gerencia General de Servicios Sociales y Culturales de la Municipalidad Provincial del Callao, realiza **Tardes de Folklore**, evento que se desarrolla en la Plaza Óvalo Casanave.



31 ENE 2018 En el mes más romántico del año. ¡Perfecta ocasión para jurarse amor eterno! Informes e inscripciones aquí 🍑 🖫 Gerencia de Registros Civiles 🕿 2016411 Anexo: 1295 – 1147.



29 ENE 2018 "Festival de la alegría" continúa llevando diversión a niños de todo el Callao Familias enteras vivieron un domingo inolvidable lleno de sorpresas y sana diversión en el Festival de la Alegría que organizó la gerencia general de Participación Vecinal en el Parque Temático Aeroespacial.



30 ENE 2018 Se llevó a cabo el concurso de canto "Yo Soy Chalaquito 2018" en el cual 15 niños lograron llegar a la gran final, que se realizara el día sábado 03 de febrero a las 4.30 p.m. en el Teatro Municipal "Alejandro Granda Relayza". Recuerde que las entradas pueden recogerlas en el Centro Cultural Juvenil "Alejandro Miro Quesada Garland".



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

25 ENE 2018.- La Municipalidad Provincial del Callao a través de la Gerencia General de Participación Vecinal realiza el <u>Taller de aeróbicos en el Cerro La Regla</u>, con la finalidad de incentivar a la vida saludable, prevenir problemas de salud, aumentar la fuerza y energía para reducir el estrés.





24 ENE 2018 Volvió el <u>festival más alegre del Callao</u> para entretener a nuestros chalacos niños en estas vacaciones. En el Parque Alipio Ponce hasta las 6:00 p. m.



07 ABR 2018 La <u>"Feria la más barata" se ubicó en el cruce de la avenida El Olivar con Dominicos</u>, urbanización Previ, para beneficiar a más de 2 mil familias, quienes se sorprendieron por los productos frescos y a bajo costo que llenaron la canasta familiar. La feria del Callao tiene más acogida, conforme van pasando las fechas, y cada vez vienen personas de otros distritos que se van contentos con los precios de locura. Aquí se encontró de todo al alcance del bolsillo. El pack de 2 kilos de arroz más 2 kilos de azúcar a tan solo 5 soles y otros productos de primera necesidad fueron rematados, con el objetivo de seguir ayudando la economía de la población. La "Feria la más barata", seguirá instalándose cada fin de semana en diferentes puntos del primer puerto.



10 MAR 2018 Un fiesta se vivió <u>en el asentamiento humano Sarita Colonia, donde más de dos mil vecinos se mostraron sorprendidos por los precios de locura de productos de primera necesidad en la "Feria Más Barata" de la Municipalidad Provincial del Callao.</u>







512

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista
Telfi: 4985511

Telfi: 4985611

07 ABR 2018.- LA "FERIA LA MÁS BARATA" se ubicó en el cruce de la avenida El Olivar con Dominicos, urbanización Previ, para beneficiar a más de 2 mil familias, quienes se sorprendieron por los productos frescos y a bajo costo que llenaron la canasta familiar. La feria del Callao tiene más acogida, conforme van pasando las fechas, y cada vez vienen personas de otros distritos que se van contentos con los precios de locura. Aquí se encontró de todo al alcance del bolsillo. El pack de 2 kilos de arroz más 2 kilos de azúcar a tan solo 5 soles y otros productos de primera necesidad fueron rematados, con el objetivo de seguir ayudando la economía de la población. La "Feria la más barata", seguirá instalándose cada fin de semana en diferentes puntos del primer puerto.



23 JUN 2018· #CaperucitaRoja En la plaza Óvalo Casanave se llevó a cabo la obra teatral musical, Caperucita Roja que trató de una niña que se dirige a la casa de su abuela enferma, pero en el camino un malvado lobo feroz la aborda. Ella muy inocentemente le cuenta para donde se dirigía, pero el lobo se aprovecha para montarle una trampa a Caperucita. El municipio continuará con este espectáculo infantil que fortalece la educación a nuestros niños. Más detalles aquí https://goo.gl/yC5dn9



07 MAY 2018 <u>Taller #CreaYEmprendeCallao</u>. Te esperamos este jueves 10 de mayo con el tema: "Plan de Negocios".¡Recuerda! Nuestros talleres son completamente gratuitos en el Centro Cultural Juvenil "Alejandro Miró Quesada Garland". Capacidad limitada. Inscripciones e informes 2016411 Anexo: 1302- 1023





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

04 MAY 29018 Se realiza con éxito los <u>talleres del programa Mujeres Emprendedoras</u> que organiza la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización, a través de la Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local - MPC en el Centro Cultural Juvenil.



27 ABR 2018 Mujeres chalacas continúan capacitándose a fin de consolidar su desarrollo personal e integral. Ellas participan del **programa "Mujeres Emprendedoras**", que la realiza la Gerencia General de Desarrollo Económico Local y Comercialización, a través de nuestra Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local - MPC.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

11 JUN 2018. <u>CIAM MI PERÚ REALIZA CLASE DE MANUALIDADES</u>.- Los miembros del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor elaboraron los carteles y pancartas alusivos al Día de la No Discriminación al Adulto Mayor. Asimismo, estamparon sus manos a tipo de firma, con el objetivo de hacer que reconozcan sus derechos, siendo los siguientes:\* Una vida digna, plena, independiente, autónoma y saludable.\* La igualdad de oportunidades. \* Recibir atención integral e integrada, cuidado y protección familiar y social.





07 JUN 2018. La Municipalidad Distrital de Mi Perú tiene el agrado de invitarlo a usted a la conmemoración del 138 Aniversario de la Batalla de Arica a realizarse el jueves 07 de junio a partir de las 09:00 de la mañana en el Frontis de la Piscina Municipal. Cabe precisar que en dicha ceremonia se realizará Desfile de Escoltas de las Instituciones Educativas Privadas y Estatales de nuestro Distrito.



## 07 JUN 2018. DÍA DE LA BANDERA EN MI PERÚ.

La Municipalidad Distrital de Mi Perú en el marco de las celebraciones por el Día de la Bandera conmemoró el 138 Aniversario de la Batalla de Arica y Día de la Renovación del Juramento de Fidelidad a la Bandera en el Frontis de la Piscina Municipal. Cabe precisar que en dicha ceremonia se realizó Desfile de Escoltas de las Instituciones Educativas Privadas y Estatales de nuestro Distrito.



15 JUN 2018. GRAN FERIA DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR.



12 MAY 2018 La Municipalidad Distrital de Mi Perú, como parte de las celebraciones por el Día de la Madre realizó por 4ta. vez consecutiva la <u>Feria de Integración y Fortalecimiento Familiar, en el Frontis de la Piscina Municipal.</u>El alcalde de Mi Perú. Reynaldo Encalada manifestó que esta actividad es un homenaje a la persona que está con nosotros en las buenas y en las malas y guía nuestro camino para lograr ser unas personas de bien en la sociedad.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

515

17 MAR 2018. Juegos lúdicos, servicios de salud y cosmetología son algunas de las actividades. Ante los continuos problemas de inseguridad ciudadana que se viene suscitando en la Ciudad, la Municipalidad Distrital de Mi Perú, realizará la II Feria de Integración y Fortalecimiento Familiar con la finalidad de buscar la integración y el fortalecimiento familiar en el distrito, así lo anunció la Primera Autoridad de Mi Perú, Reynaldo Encalada Tovar. Por ello, la Municipalidad de Mi Perú, realizará la II Feria de Integración y Fortalecimiento Familiar, el sábado 17 de marzo a partir de las 9 de la mañana en el Frontis del Piscina Municipal.





21 MAR 2018 Hoy se celebra el <u>Día Mundial del Síndrome de Down</u>, que sea una fecha para informarnos y conversar en casa sobre la igualdad y el derecho a la libertad de decisiones que tienen las personas con esta capacidad especial.



10 MAR 2018.- DIA DE LA MUJER EN MI PERU. Con la presencia de las mujeres líderes del sector, la Municipalidad Distrital de Mi Perú celebró el **Día Internacional de la Mujer**.



05 MAR 2018. La Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, realizó la <u>Clausura de las Vacaciones Útiles de las disciplinas de Bailes Modernos, Danzas</u> (Festejo y Marinera), Teatro, Música, Arte y Pintura. En dicha actividad, los menores demostraron sus logros alcanzados en las respectivas disciplinas culturales, siendo los más pequeños de 4 a 8 años los más incentivados por sus padres, quienes fueron testigos de las enseñanzas aprendidas por sus hijos en las Escuelas Municipales.

03 MAR 2018.La Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, realizó la mañana de hoy la Clausura de las Vacaciones Útiles de las disciplinas de Fútbol, Vóley, Básquet, Ajedrez, Tae Kondo y Natación, siendo esta última la de mayor aceptación entre los niños y jóvenes del distrito de Mi Perú. En dicha actividad, los menores demostraron sus logros alcanzados en las respectivas disciplinas deportivas, siendo los más pequeños de 4 a 8 años.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

# 20 FEB 2018 GRAN FERIA DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR





# GRAN FERIA DE INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR





17 FEB 2018 La Municipalidad Distrital de Mi Perú desarrolló con exito la I FERIA DE INTEGRACION FAMILIAR, orientada a lograr la integración y el fortalecimiento de las familias en el distrito. "Con estas actividades buscamos recuperar los espacios públicos en beneficio de todos nuestros vecinos, por ello hoy tenemos juegos de antaño, deportes, aeróbicos, servicios de salud, cosmetología, corte de cabello, gastronomía entre otros importantes servicios". Indicó el alcalde de Mi Perú, Reynaldo Encalada. A la I FERIA DE INTEGRACION FAMILIAR asistieron vecinos de los diferentes sectores y AAHH del distrito de Mi Perú. Esta actividad se repetirá una vez al mes.



15 FEB 2018 En la actualidad el uso eficiente y sostenible de los recursos es fundamental para la sociedad, y una de las mejores formas de responder a esta necesidad es mediante actividades orientadas a promover el autoconsumo y el empleo de los recursos e insumos locales. En esa línea, la Municipalidad de Mi Perú con el apoyo de la Municipalidad de San Isidro ha realizado el Taller de Agricultura Urbana en nuestro distrito, con el fin de fomentar el uso de espacios dentro de las viviendas para el cultivo de vegetales y el reciclaje de desechos orgánicos.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

517

08 MAR 2018 <u>DIA DE LA MUJER EMPRENDEDORA DE MI PERU</u>. La Sub Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Mi Perú realizó como todos los años el agasajo a las MUJERES EMPRENDEDORAS DE MI PERU, como parte de las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer.



## **MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA**

14 FEB 2018. En el marco del Día de San Valentín, 72 parejas se dieron el ansiado "sí, acepto" en el <u>matrimonio civil</u> <u>comunitario</u> que organizó la Municipalidad de Ventanilla, pero esta vez de una manera diferente, debido a que la ceremonia se realizó bajo el agua. Es así que las parejas se sumergieron en la piscina semiolímpica del Centro de Formación Deportiva Angamos, en sus trajes de novia y smoquin, manteniendo siempre la elegancia en un importante día para ellos. La ceremonia nupcial fue presidida por el alcalde de Ventanilla, Omar Marcos Arteaga, y amadrinada por la exreina de belleza y actriz, Olga Zumarán.



08 MAR 2018.- Celebramos con nuestras vecinas el Día Internacional de la Mujer.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

518

06 MAR 2018 Como parte de las actividades incluidas en el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2018, la Municipalidad de Ventanilla, a través de la Gerencia de Educación, Cultura y Juventud realizó su primer <u>Taller Facilitador de Lectura</u> <u>Divertida y Entretenida, evento que contó con la participación de Profesores y directores de más de 20 colegios</u> públicos y privados de toda Ventanilla. El taller busca capacitar a los docentes en metodologías innovadoras que permitan potenciar la capacidad lectora de los niños, a fin de desarrollar la creatividad de los estudiantes.



27 FEB 2018 Estos fueron los mejores momentos del <u>6to</u> Festival Internacional Costa Azul.



13 FEB 2018. Se realizó el Matrimonio Civil Acuático.



03 FEB 2018.- Pasacalle juvenil folklórico por 49 aniversario de Ventanilla





23 ENE 2018 <u>La Biblioteca Municipal "Manuel González Prada" abrió sus puertas a los vecinos</u> de Ventanilla.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

28 FEB 2018.Un magno evento que contó con las medidas respectivas de seguridad. Bajo estrictas condiciones de prevención. se llevó a cabo la sexta edición del Festival Internacional Costa Azul (Ventanilla). La actividad contó con la participación de más de 700 miembros del serenazgo, Grupo Delta, brigadistas de playa y agentes municipales que garantizaron la integridad de los presentes. El evento, que cada año congrega a miles de personas de todo el Callao y parte de Lima, tuvo la asistencia de efectivos de la Policía Nacional del Perú, garantizando la tranquilidad de los presentes. Además, para la zona del concierto, la Municipalidad de Ventanilla, habilitó cuatro islas de seguridad, donde había personal de Fuersalud, serenazgo y Defensa Civil. Las cabinas tenían herramientas para reaccionar ante una emergencia.El festival ofreció diversos géneros musicales. En su sexta edición, presentaron lo mejor de la cumbia, pop, urbano y salsa. La orquesta K'llao Salsa fue la encargada de iniciar el espectáculo. Mientras, lo selecto de la cumbia llegó con la Orquesta Candela de Víctor Yaipén.



10 abr 2018. Niños, niñas y adolescentes de más de 15 colegios de todo el distrito de Ventanilla recibieron el libro "Grau", texto inspirado en la biografía del héroe nacional Miguel Grau Seminario. La actividad realizada en el auditorio del Mac, con el apoyo de la Municipalidad de Ventanilla, forma parte de la <u>cruzada nacional "Somos Grau, seámoslo siempre",</u> impulsada por la Fundación Miguel Grau, junto a la Marina de Guerra del Perú y Telefónica. En el evento, los asistentes disfrutaron además de un cortometraje sobre las cartas de Grau al mando del monitor Huáscar.



09 ABR 2018 Los vecinos de Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec participaron de una mañana de diversión e integración comunitaria durante el evento "Domingos Deportivos", que se realizó en la losa del Grupo Residencial B3.Desde muy temprano, se ofreció charlas de consejería nutricional, además asistentes de todas las edades, se unieron a un taller de bailoterapia y se realizó un campeonato relámpago de fútbol y vóley entre los diferentes barrios de la zona.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

520

09 ABR 2018 Nuestros vecinos disfrutaron de una tarde cultural, sano entretenimiento y música en vivo durante el <u>Festival "Todos a Bordo 3"</u> que se realizó el sábado 07 en la Plazuela del MAC. En el evento tuvo exposiciones de arte y fotografías, feria artesanal, batalla de batucadas y contó con la participación de más de 15 agrupaciones juveniles de rock de Ventanilla.



08 ABR 2018 Hoy, **Día del Niño Peruano**, defendamos más que nunca los derechos de nuestros pequeños.



07 JUN 2018.En Ventanilla nos sumamos a la conmemoración por el Día de la Bandera con cuatro ceremonias descentralizadas en las zonas norte, sur, centro y Pachacútec. En el acto, junto a representantes de la Municipalidad de Ventanilla, la Policía Nacional, Instituciones Educativas y juntas vecinales rendimos honores al Pabellón Nacional y reafirmamos nuestro compromiso con la patria.







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

04 MAR 2018 Como es costumbre este primer lunes de marzo realizaremos el <u>Izamiento de Pabellón en la</u> Plaza de Armas de la Perla.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

521

05 FEB 2018. Mañana martes vuelve el **Ensayo Abierto** de **Marinera Norteña** a nuestra Plaza de Armas de #LaPerla. Música y danza al aire libre al compás de los Anthony's Friends.



## 14 FEB 2018 OMAPED celebró junto a nuestra alcaldesa de la Perla, un aniversario más de la amistad



21 MAR 2018 Mañana a las 6:30 PM. Vuelve nuestro ciclo de <u>cine dirigido a grandes y chicos en la Plaza de</u> **Armas** de La Perla.



07 MAY 2018.-<u>Izamiento de bandera del mes de mayo presidido por el alcalde de #LaPerla Diofémenes Arana</u>. Hoy la Municipalidad de La Perla realizo el izamiento de bandera del mes de mayo presidido por el alcalde de #LaPerla Diofémenes Arana acompañado de la Dra. Juana Herrera gerenta municipal, el alférez Renzo Salvador Verde quien representa al comisario de La Perla José Luis Monrroy Blas y el coronel E.P Miguel Gonzales director del I.E.P.M "Leoncio Prado"







522

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

28 ABR 2018 El día de hoy, el alcalde de nuestro distrito estuvo presente en el <u>Izamiento de Bandera realizado en la Plaza Leoncio Prado, agradeciendo por la invitación al Presidente de la Junta Vecinal "Leoncio Prado", Cmdte. P.N.P. (r) Sr. Jorge Ortega, tambièn estuvieron presentes: Abog. Diofémenes Arana Arriola, Alcalde de La Perla Sr. Luis Herrera, presidente de la Asociación de Ex Cadetes. Superior PNP Eduardo Eguía Herboso Sr. José Cruces, presidente Cooperativa Vivienda Magisterial.</u>



07 JUN 2018. #DíaDeLaBandera | Hoy 7 de junio la Municipalidad de La Perla realizó el Izamiento y renovación de juramento a la bandera, presidido por nuestro Alcalde Abog. Diofémenes Arana en conmemoración a la batalla de Arica.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

10 MAY 2018 Niños de la I.E. Bandera de la Paz llevan en andas la sagrada imagen de la Virgen María.



Cada 21 de marzo queremos aumentar la conciencia pública, recordar la dignidad, la valía y las valiosas contribuciones de las personas con síndrome de down. A diario trabajamos por el acceso adecuado a la atención de la salud, a los programas de intervención y a la enseñanza inclusiva, que son vitales para el crecimiento y el desarrollo de la persona.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

21 MAR 2018 <u>Alcalde Raúl Odar entregando la lista completa</u> de útiles escolares en la I.E. Raúl Porras Barrenechea.



08 MAR 2018.- Adulto Mayor de Carmen de la Legua Reynoso rumbo a agasajo del Ministerio de la Mujer en su día.



05 MAR 2018 Niños con habilidades diferentes del distrito disfrutaron un nuevo día de arte terapia en la Plaza de Armas Miguel Grau. Juntos celebramos a los cumpleañeros del mes y compartimos agradables momentos gracias a la **Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad.** 



05 MAR 2018 Se realizó la <u>Escuela de Padres de los jóvenes participantes de la Academia Preuniversitaria</u> <u>Municipal #gratuita,</u> creada por el alcalde <u>#Raúl#Odar</u> y la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso. Coach, charlas y actividades nos ayudan a trabajar en conjunto por la educación de nuestros hijos.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

14 ENE 2018 "Los vecinos de Carmen de la Legua, en el Callao, tienen todo listo para la llegada del papa Francisco este jueves 18 de enero. Ellos mantienen la esperanza de que el pontífice pueda desviarse en su recorrido oficial y bendiga la imagen de la Virgen del Carmen, en el cruce de las avenidas Morales Duárez y Elmer Faucett"



América Noticias @ @noticiA... · 32m Mira el arcoiris que le puso color al cielo de Lima a un día de la visita del papa Francisco. Aquí te mostramos varias imágenes del fenómeno natural



Arcoiris le puso color al cielo de Lima americatv.com.pe



Los vecinos de Carmen de la Legua, en el Callao, tienen todo listo para la llegada del papa Franciaco esto juves i 8 de enero. Elios mantieram la esperanza de que el poatifibondiga la imagen de la Virgen el Carmen, en el cruce de las svenidas Moralas Duáres y en el cruce de las svenidas Moralas Duáres y Elmer Faucott. Por sao, han adequinada una

07 JUN 2018.- La Plaza de Armas "Miguel Grau" fue el escenario para el evento protocolar en honor a un nuevo aniversario de la Batalla de Arica y el Día de la Bandera. La ceremonia fue presidida por el alcalde Raúl Odar, regidores, funcionarios, miembros de Juntas Vecinales, Asociación de Mototaxistas carmelinos, escoltas de Instituciones Educativas, Hospital San José Bomberos Voluntarios del Perú, Policía Nacional del Perú, y vecinos en general.





04 JUN 2018. El municipio celebró tan importante fecha con baile, música y cultura en la Plaza de Armas Miguel Grau, donde recibimos la sagrada imagen del Señor de los Milagros y San Martín de Porres. Ambos altares fueron condecorados y nombrados santos de Carmen de la Legua Reynoso, bajo acuerdo de concejo. Personajes destacados de la cultura afroperuana, como la ex congresista Martha Moyano, y representantes de la Diócesis





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

525

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

03 MAR 2018 Segunda edición del "Master Class de #Barbería" en la Casa de la Juventud de Bellavista.



26 ENE 2018 Este año la Municipalidad de Bellavista tomó la decisión de implementar un <u>taller que trabaje la creatividad, las emociones, el autoestima, la confianza y la resilencia en los niños y jóvenes</u>. Es así como nace el Taller de <u>#Claun</u>, que actualmente cuenta con más de 100 alumnos inscritos.



02 ABR 2018 Rompamos juntos barreras por el autismo. Hagamos una sociedad accesible". #DíaMundialDelAutismo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

06 ABR 2018 Esta mañana la Municipalidad Distrital de La Punta realizó su acostumbrada ceremonia de izamiento del Pabellón Nacional. Presidió la ceremonia el alcalde José Risi, quien estuvo acompañado del teniente alcalde Alexander Bazán, contando con la presencia de la Señora Magda CORTEZ MEDINA DE DEZA, Perfecta del Callao, Ingeniero José RISI CARRASCAL, Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta, Señor Coronel ® PNP. Norberto Hernán MONTELLANOS Y CRESPO, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial del Callao, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos, Sub oficiales, Integrantes de la Juntas de Promotores y Alumnos de las distinguidas Instituciones Educativas de la REGPOL CALLAO. En esta oportunidad se tuvo como invitado al Club Regatas Lima, institución que cumple 143 años de existencia.



05 AB 2018. Los integrantes de OMAPED realizaron ayer una visita al Colegio Lincoln La Punta para sensibilizar a sus alumnos y profesores sobre el Trastorno del Espectro del Autismo (TEA), a propósito de haberse celebrado el 2 de abril el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

527

01 ABR 2018. Hasta el 31 de mayo <u>estará la muestra "MAR Y ARTE 2018 que se presenta en la GALERÍA ROSEMARIE. Afamados artistas nacionales e internacionales se han unido para esta increíble exposición venta, la cual donará el 10% de lo recaudado a la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad de La Punta OMAPED.</u>



01 ABR 2018. Los amantes de los "fierros" pasaron un día agradable y en familia en la Exposición de Autos Clásicos que organizó Autos Clásicos Perú, el domingo 25 de marzo en la Plaza Principal del distrito de La Punta. El alcalde de La Punta José Risi recibió de la organización un reconocimiento por su apoyo en la promoción de estos eventos.



07 JUN 2018. La Municipalidad de La Punta conmemoró el Día de la Bandera. La ceremonia fue presidida por el regidor Julio Viacava, acompañado por la gerente municipal, Sra. Rosa Cavero y el gerente general del Yacht Club Peruano, Ernesto Borda.



02 JUN 2018. Te invitamos este sábado 2 de junio a las Agroferias Campesinas. ¡Ven y disfruta los mejores productos agropecuarios y los más ricos platillos de la cocina peruana! Este sábado nadie cocina, porque el almuerzo lo ponen las Agroferias Campesinas de La Punta.







"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

528

## **ACTIVIDAD 23**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral - 2018				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION (%).	RESPONSABLE
23	Monitorear la implementación en los colegios de programas de prevención de la violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullyng, pandillaje.	Monitoreo de Programas	8	2	2	2	2	15	-	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALID ADES

## **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

13 MAR 2018. EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO REMODELÓ Y EQUIPÓ LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Nº 142, 148, 149 Y 150 DE LA ZONA DE PACHACÚTEC EN VENTANILLA, causando gran emoción en los menores que acudieron a su primer día de clases, así como a sus padres. Los colegios cuentan con modernas y amplias aulas, tanto para los educandos como para las labores administrativas, servicios higiénicos, amplios patios, jardines, zona de juegos infantiles, muros de contención, veredas, cocina, aula de uso múltiple, auditorio, rampas y escaleras. El Gobierno Regional del Callao destinó una partida presupuestaria de aproximadamente 8 millones de soles para la ejecución del proyecto. Sobre el tema el gobernador regional, Félix Moreno Caballero, manifestó que para garantizar la seguridad tanto de los alumnos, profesores como del personal administrativo se ha implementado un cerco perimétrico de estructura metálica, una central de alarma contra robos e incendios, luces de emergencia, extintores y demás equipos que aseguran la protección de las estructuras. Igualmente se han colocado toldos en los patios principales con la finalidad de proteger a los estudiantes de los rayos solares en esta época del año.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

529



06 ABR 2018 Buscando <u>desarrollar la motricidad y potenciar las habilidades de los niños</u>, se realizó la apertura del novedoso programa #APonerseEnMovimiento, en la I,E.I. 65 Mi Niño Jesús. Este programa, único a nivel nacional es organizado por el Gobierno Regional del Callao y la Dirección Regional de Educación del Callao.



27 MAR 2018#SinHumoNiViciosMás de mil escolares de la Institución Educativa Pública 5082 "Sarita Colonia", del Callao, participaron de la <u>Feria informativa preventiva sobre fenómenos sociales adversos, (alcoholismo,TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACION, drogas, pandillaje y violencia juvenil).</u> Lee la nota completa aquí goo.gl/RsccHq



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

09 FEB 2018.Los esperamos desde el jueves 15 al domingo 18 con nuestra <u>obra teatral "Con el sexo no se juega"</u> a las 6:30p.m. Teatro Municipal del Callao "Alejandro Granda Relayza" - Jirón Pedro Ruíz 251- Callao. - Centro Cultural Juvenil "Alejandro Miro Quesada Garland" -Calle Manco Capac Cdra. 1 s/n – Callao







530

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista
Telf.: 4985511

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Telf.: 4985511

21 FEB 2018. PADRES Y POLICÍAS DEBEN FORMAR BRIGADAS ESCOLARES ANTES DEL INICIO DE CLASES CONTRA LA VIOLENCIA. Director del plantel dirigirá acciones para proteger a niños. Desde el lunes 12 de marzo, todos los colegios públicos del país deberán contar con brigadas escolares que velarán por la integridad de los niños y adolescentes en las inmediaciones de los planteles. Para ello, el director tendrá que coordinar las acciones con los padres de familia, docentes y la Policía Nacional, informó el ministro de Educación .El ministro precisó que hoy se publicará una resolución ministerial que dispone que las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y las Unidades de Gestión Educativas Locales (UGEL) y escuelas instalen estas brigadas escolares. Esta medida se da luego de la instalación de un grupo de trabajo que reúne a los Ministerios de la Mujer, Interior, Educación, del Poder Judicial y el Ministerio Público.



22 MAR 2018. 8,000 alumnos de Carmen de la Legua recibieron paquetes de útiles escolares. Foto: ANDINA/Difusión. La municipalidad de Carmen de la Legua-Reynoso entregó paquetes con la lista completa de útiles a unos 8,000 escolares de once instituciones educativas públicas de ese distrito. Al respecto, el alcalde distrital, Raúl Odar, dijo que la acción edilicia busca aliviar la economía de los padres de familia, que por esta fecha están preocupados por la compra de cuadernos y otros artículos. Señaló que con este apoyo que da el municipio carmelino, con recursos propios, los padres de familia ahorraron hasta 500 soles en la compra de útiles escolares para sus hijos. El burgomaestre detalló que se han distribuido paquetes escolares completos a estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de loscolegios Raúl Porras Barrenechea, Mi Niño Jesús, Cristo Milagroso, entre otros.



28 MAR 2018 El alcalde #Raúl #Odar supervisó la obra de la I.E.I. Mi Niño Jesús, que se encuentra en la etapa de Ilenado de techo. Esta obra se logró gracias a la gestión del alcalde Raúl Odar ante el Ministerio de educación, quien finalmente aprobó el financiamiento del Ministerio de Educación para su construcción. Este nuevo local albergará a más de 250 niños entre 3, 4 y 5 años, en los turnos mañana y tarde.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

08 FEB 2018 Te invitamos a la charla a cerca del tema de prevención del bullying.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERU

18 FEB 2018.- Obra teatral "Con el sexo no se juega". Fueron cuatro noches de sorpresas y largas sonrisas, en las que el público del primer puerto pudo disfrutar con la obra "Con el sexo no se juega".



06 ABR 2018.- La Municipalidad Distrital de Mi Perú a través de la Gerencia de Educación, Cultura y Deporte realizaron la <u>entrega de 240 libros bibliográficos a las distintas institucionales educativas nacionales de nuestro distrito</u>. El Teniente Alcalde, Zosimo Bonilla, en representación de Nuestra Primera Autoridad, don Reynaldo Encalada Tovar, hizo la entrega de los ejemplares educativos a los colegios.











COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

532

# **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

08 MAR 2018. En el 2017 se inauguró la Cuna Municipal de Bellavista. Un año al cuidado de los más pequeños del distrito.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

09 MAR 2018 La Municipalidad Distrital de La Punta, <u>en coordinación con el SERNANP, organizó mini talleres sobre reservas marinas dirigida a los alumnos de la IE Parroquial Clara</u> de Cogorno.

Un equipo de especialistas voluntarios dela Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras (RNSIIPG) desarrolló diversas dinámicas para los estudiantes de primaria y una charla informativa para los alumnos de secundaria.



10 MAY 2018. ACCIONES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACION #LaPunta #AltoAlBullying La DEMUNA de La Punta, en coordinación con el Centro de Emergencia Mujer - Callao del MIMP, se encargó de brindar una charla informativa a los estudiantes de primaria del I.E. José Gálvez Barrenechea, en el marco de su campaña denominada "Alto al Bullying". El objetivo primordial de este conversatorio fue fortalecer el respeto entre alumnos a temprana edad, el buen trato, la amistad, entre otros valores fundamentales.

Más información <a href="http://www.munilapunta.gob.pe/noticia.php?idPublicacion=246">http://www.munilapunta.gob.pe/noticia.php?idPublicacion=246</a>



05 MAY 2018 .La Municipalidad de La Punta trabaja para <u>erradicar el bullying en nuestras escuelas</u>. Si sufres de bullyng o conoces a alguien que esté pasando por esto, acude a la Demuna. Allí te orientaremos para solucionar este problema.



18 ABR 2018 Bajo el lema "Tener una vida feliz, es tu derecho", la Municipalidad Distrital de La Punta y la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente (DEMUNA) celebraron el pasado jueves 12 de abril el <u>'Día del Niño Peruano'</u>. Esta actividad impulsada por la División de Bienestar Social, fue amenizada por un show infantil que puso a jugar, bailar y brincar a los pequeños del Jardín Municipal.

Más información aquí <a href="http://www.munilapunta.gob.pe/noticia.php?idPublicacion=240">http://www.munilapunta.gob.pe/noticia.php?idPublicacion=240</a>







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista

Tal. 408E5 – 1814 – 1815 – 18

534

# **ACTIVIDAD 24**

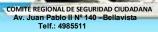
N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral - 2018				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION (%).	RESPONSABLE
24	Monitorear la implementación, a través de las Comisarías, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	8	2	2	2	2	317	-	100	COMISARÍAS PNP MUNICIPALID ADES

# REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO

Mediante INFORME N° 049 – 2018 – REGPOL CALLAO/SEC-OFIPAP, la Región Policial del Callao informa la Cantidad de Juntas Vecinales siendo un total de 317 con 3262 integrantes realizando 577 actividades con 48,510 beneficiados durante el 1er. Semestre – 2018.



\_\_\_\_ 535





# INFORME Nº 049 -2018- REGPOL CALLAO/ SEC - OFIPAP

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

ASUNTO : Sobre ejecución del Plan de Patrullaje Integrado en la Región

Policial Callao, información sobre la cantidad de Juntas Vecinales PNP y tomas fotográficas de las actividades

realizadas durante el 1er Semestre.

REF. : OFICIO N° 2014-2018-GRC/CORESEC-ST del 29JUN2018.

 Mediante el documento de la referencia el Secretario Técnico del CORESEC-CALLAO, solicita información sobre la Ejecución del Plan de Patrullaje Integrado PNP de las Comisarias de la REGPOL Callao, cantidad de Juntas Vecinales PNP y tomas fotográficas de las actividades realizadas durante el 1er Semestre.

#### Cantidad de Juntas Vecinales en el I SEMESTRE 2018.

N°	COMISARIAS	Nro. Juntas Vecinales	Nro. Integrantes	
1	COM. CALLAO	26	260	
2	COM. BELLAVISTA	10	103	
3	COM. LA CHALACA	20	216	
4	COM. LA PERLA	15	150	
5	COM. LA LEGUA	10	105	
6	COM. LA PUNTA	1	10	
7	COM. C. PESCADOR	17	170	
8	COM. R. CASTILLA	38	380	
9	COM. J. INGUNZA V.	22	221	
10	COM. CDLL Reynoso	25	297	
11	COM. MARQUEZ	35	350	
12	COM. PLAYA RIMAC	10	105	
13	COM. SARITA COLONIA	6	73	
14	COM. BOCANEGRA	12	122	
15	COM. DULANTO	18	180	
16	COM. OQUENDO	8	80	
17	COM. VILLA LOS REYES	19	190	
18	COM. MI PERU	8	80	
19	COM. PACHACUTEC	11	110	
20	COM. VENTANILLA	6	60	
	TOTAL	317	3262	





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

536

b. Actividades, programas que desarrolla las Comisarias y acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana, a través de las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC), Juntas Vecinales, Red de Cooperantes, Club de Menores, patrullas Juveniles, Policía Escolar y Brigadas de Autoprotección Escolar.

Las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de la REGPOL Callao, durante el periodo de <u>enero a junio de 2018</u> han ejecutado diversas actividades de prevención social y acercamiento a la sociedad a través de acciones cívicas, charlas de capacitación, patrullajes mixtos entre otros eventos que ha permitido el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao.

Para una mejor ilustración se detalla las actividades ejecutadas por las Comisarias durante el primer semestre del año 2018 (ENE - JUN).

N°	N° ENE F		MAR	ABR	МАҮО	JUN	TOTAL
Actividades	122	107	73	90	95	90	577
Cantidad de beneficiarios	6791	5215	8398	8476	13088	9542	48,510





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

537

 Tomas fotográficas de las principales actividades realizadas por las Comisarias de la REGPOL CALLAO, durante el I Semestre del año 2018.

## a. COMISARIA PNP BELLAVISTA

 El 04 de enero 2018 a 19:00 horas aprox. en las Oficina de Participación Ciudadana de mi representada, se llevó a cabo una reunión de trabajo y coordinación con los integrantes de las Juntas Vecinales pertenecientes a esta Sub Unidad Policial, con la finalidad de poder tratar temas de Seguridad Ciudadana; y participar en los eventos programados para el año 2018, que dicha reunión culmino siendo las 20:30 horas sin haberse registrado alguna novedad de importancia.



 El 05 de enero 2018 a 10:00 horas aprox., los promotores de la Oficina de Participación Ciudadana, realizó una charla de Capacitación y orientación a la Coordinadora de Comisaria y coordinadores Zonales, tocaron como tema principal "PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR" que estuvo a cargo de los Promotores O.P.C, que dicha reunión culmino siendo las 12:00 horas sin haberse registrado alguna novedad de importancia.



 El 20 de Febrero del 2018 a 18:00 horas aprox., los promotores de la Oficina de Participación Ciudadana se dirigieron a la auditorio de la





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

538

Casa de Juventud de la Municipalidad de Bellavista, a fin de realizar una Charla de Capacitación dirigida a las Juntas Vecinales de mi representada, tocando como tema "LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA", dicha Charla estuvo preciada por el suscrito y autoridades locales; que evento culmino siendo las 20:30 horas sin haberse registrado alguna novedad de importancia.



 El 22 de Febrero 2018 a 19:00 horas aprox. en las Oficina de Participación Ciudadana de mi representada, se llevó a cabo una reunión de trabajo y coordinación con los integrantes de las Juntas Vecinales pertenecientes a esta Sub Unidad Policial, con la finalidad de poder tratar temas de Seguridad Ciudadana; y participar en los eventos programados para la siguiente semana, que dicha reunión culmino siendo las 20:30 horas sin haberse registrado alguna novedad de importancia.



 El 13 de marzo del 2018 a 08:00 horas aprox. los promotores de la Oficina de Participación Ciudadana y juntas vecinales de mi representada, nos constituimos al auditorio del Colegio América -





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

539

Callao High School – bellavista, a fin de recibir una Capacitación sobre "BARRIO SEGURO", la charla estuvo preciada por la Comitiva de la Dirección de Seguridad Ciudadana; que dicho evento culmino siendo las 20:30 horas sin haberse registrado alguna novedad de importancia.



 El 16 de Marzo del 2018, los Promotores de la Oficina de Participación Ciudadana de mi representada, Juntas Vecinales y Red de Cooperantes de mi representada, nos constituimos a la Plaza de Armas de la Municipalidad de Bellavista, a fin de participar de la Inauguración del Programa "BARRIO SEGURO"; la ceremonia estuvo presidida por la Premier Mercedes Araoz, Ministra de la Mujer, Ministro de Educación y Ministro del Interior y Director General PNP Richard Douglas Zubiate Talledo, que dicha Inauguración culmino a las 10:30 horas sin haberse registrado alguna novedad de importancia.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"





 El 28 de marzo del 2018, personal de esta Sub Unidad Policial y el suscrito, acudimos al frontis de la Municipalidad Distrital de Bellavista, con la finalidad de participar en la sesión de trabajo entre los integrantes del comité de Seguridad Ciudadana de Bellavista, sesión de trabajo presidida por el Dr. Iván RIVADENEIRA MEDINA; así mismo participaron la Dra. Ana Miriam CORBACHO MARTINEZ Sub Perfecto del Distrito Bellavista-ONAGI, El Comandante PNP ® Fernán RAMIREZ RODRIGUEZ, Sr. Julio ESPINOZA TUME Coordinador Distrital de las JJVV de la PNP Bellavista; comisarios de Ciudad pescador y la Legua, sesión de trabajo donde se trataron diversos temas de Seguridad Ciudadana en todo el Distrito de Bellavista como resurgir el espíritu Cívico Patriótico, y la construcción de diversas vías deportivas entre otros temas; así mismo se realizó la Juramentación de los Comisarios de las tres Comisarías del distrito de Bellavista como nuevos integrantes del Comité.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



 El 12 de abril del 2018 a 19:30 horas aprox. los Promotores de la Oficina de Participación Ciudadana de mi representada, realizaron una ronda mixta con los integrantes de las Juntas Vecinales pertenecientes a esta Sub Unidad Policial, con la finalidad de prevenir la actividad delincuencial q aqueja la zona de Bellavista Cercado, que dicha reunión culmino siendo las 20:30 horas sin haberse registrado alguna novedad de importancia.



 El 15 de Junio del 2018, los Promotores de la Oficina de Participación Ciudadana de esta Sub Unidad Policial a mi mando, realizamos ceremonia por el Día de la Padre, con la finalidad de Agasajar a las Padres que Integran las Juntas vecinales y Red de Cooperantes de esta Sub Unidad; Así mismo la ceremonia estuvo presidida por el Suscrito, también se contó con la presencia de Sr. Juan Carlos Dioses Coordinado Nacional de las Juntas Vecinales de Seguridad





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Ciudadana y artistas invitados, seguidamente se realizó los sorteos de Regalos, electrodomésticos entre otros; Habiendo asistido un promedio de 80 invitados, Culminando siendo las a las 11.00 horas, sin haberse producido alguna novedad de importancia.



# b. COMISARIA PNP BOCANEGRA

- El 12MAR2018, se realizó la capacitación y entrega de Resolución de creación de Junta Vecinal de la MZ C14 de la calle Cajamarca sector II del AAHH Bocanegra denominado "CAJAMARCA SOMOS UNO", en dicha reunión se capacitó en temas de seguridad ciudadana y se dio lectura la Resolución N° 001-2018-REGPOLa CALLAO/REGPOL-CALLAO-CB de conformación de Junta Vecinal, el mismo que fue entregado al Sr. Jorge Ángel FLORES SANCHEZ Coordinador JVSC, asimismo se contó con la presencia masiva de los vecinos del sector, los mismos que manifestaron el agradecimiento y voluntad para trabajar en temas de seguridad ciudadana
- El 27ABR18 en cumplimiento a las recomendaciones de la DIRSECIU-PNP personal de Promotores OPC de la Comisaría de Bocanegra, realizaron la capacitación y conformación de una nueva Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana en la Calle las Hiedras de la urbanización Preví, de esta Jurisdicción Policial, siendo elegida como Coordinadora de la Junta Vecinal denominada las Hiedras a la señora SISI CHU ZAPATA identificada con DNI. Nro. 25561487, haciéndoles de su conocimiento que este programa está orientado a contribuir a la seguridad vecinal.





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

543



El 18MAY18 a las 20:00 horas, el Mayor PNP Frank MUÑOZ
JIMENEZ al mando del personal PNP de la Oficina de Participación
Ciudadana, realizo el Patrullaje Preventivo Comunitario,
conjuntamente con los integrantes de las Juntas Vecinales
promovidas por la PNP del sector II del A.H. Bocanegra quienes en
una cantidad de cuarenta (40) personas recorrieron por los puntos
críticos de esta Jurisdicción Policial, patrullaje orientado al
acercamiento con la comunidad y a la solución de problemas
delictivos, proactivo, vigilante, disuasivo, conciliador, educador,
reactivo.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2018– 1ER SEMESTRE



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

544

# b. COMISARIA PNP CALLAO

 El día 07 de junio del 2018, a horas 08:30 aprox, El comandante PNP Paulo Cesar AVILA ROMERO con RPM 98011612, comisario de la CIA PNP Callao, da cuenta, que el S3 PNP Maycol RAMIREZ LEON Promotor de la Oficina de Participación Ciudadana, participo en la Ceremonia de Juramentación de Policía Escolares en la IEE.ABELARDO GAMARRA, ubicado en el Urb. Fundo la Chalaca C/17-Callao.









 El 07 de junio del 2018, a las 16:30 horas, los promotores de la oficina participación ciudadana, realizaron una charla de Capacitación de Violencia Familiar para las integrantes de las JJ.VV de la Zona Sur, en el auditorio de la OFIPACIU, ubicado en el OVALO Canadá – Callao.











"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

545

 El 15 de junio del 2018, en el marco de las actividades del programa preventivos de las Juntas Vecinales de las Oficina de Participación Ciudadana, se convocó a los integrantes de las JJ.VV. con la finalidad de realizar una Ronda en el Sector N°1, dicho recorrido fue por la Urb. Santa Marina Norte y Sur de la Urb. Centenario, Jr. Santa Fe, Jr. Constanzo, Callao, a fin de motivar y concientizar a la población en las medidas de seguridad para contrarrestar la violencia, inseguridad, entre otros.



 El 20 de junio del 2018, a las 13:00 horas, el Mayor PNP Gastón Alberto LINDEMBERG SALAZAR con RPM 980121612, Comisario de la CIA PNP Callao da cuenta, en el marco de las actividades del programa preventivo de la Policía Escolar de la Oficina de Participación Ciudadana, el S3.PNP Christian TROCIOS VARGAS promotor de la OPC, participo en la ceremonia de Juramentación de Policía Escolares en la IE. "SAN JUDAS TADEO ubicado en Jr. Loreto N°902-Callao.







"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

546

• El 22 de junio del 2018, a las 10:00 horas, el Mayor PNP Gastón LINDEMBERG SALAZAR con RPM 980121612, Comisario (e) de la CIA PNP Callao, da cuenta que la Alfz. PNP Milagros SALAZAR HUAYPAR, en compañía de los Promotores de OPC, participaron en la Acción Cívica que se realizó en el Jr. Guise Cdra. N°4-Callao, para los damnificados producto de un incendio; así mismo la Acción Cívica conto con presencia del Sr. General PNP Miguel Ángel PALOMINO CACERES, JEFE DE LA REGPOL-CALLAO y el Sr. Coronel PNP Carlos Alberto MUÑOA DEL PINO JEFE DE LA DIVFAPACIU, que consistió en la entrega de víveres de primera necesidad a las 5 familias damnificadas, que hace 20 día sufrieron un incendio en sus inmuebles quedando en condiciones precarias.









"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

547

 El 28 de junio del 2018, a las 16:00 horas, el Comandante PNP Paulo Cesar AVILA ROMERO con RPM 980121612, comisario de la CIA PNP Callao, da cuenta, que en el marco de las actividades del programa preventivo de las Juntas Vecinales de la Oficina de Participación Ciudadana, se convocó a una reunión con las coordinadoras de las JJ.VV; con la finalidad de resolver sus problemática y a la vez se coordinar que el día sábado 21JUL2018 se llevara a cabo una acción cívica, en la presente reunión asistieron: Veintiocho (28) Integrantes de las JJ.VV



#### c. COMISARIA PNP CIUDAD DEL PESCADOR

 El día 18abr2018, siendo las 20:00 horas, el comisario de la com. Pnp ciudad del pescador – callao acompañado del alfz pnp wilfredo juniors santamaria rojas jefe de la oficina de participacion ciudadana y con el apoyo de la municipalidad de Bellavista dialogando con los vecinos del lugar, quienes le comunican la problemática existente en su juridiccion.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

548

El día 03may2018, siendo las 20:30 horas, el Comisario de la COM.
 PNP CIUDAD DEL PESCADOR – CALLAO y con el apoyo de la municipalidad de bellavista dialogando con los vecinos del lugar, quienes le comunican la problemática existente en su jurisdicción.



El 04may2018, Comisario de la CIA PNP CIUDAD DEL PESCADOR

 CALLAO y el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Bellavista Cmdte. PNP ® Fernando Ramirez Fernandez, realizaron una conferencia sobre la problemática y las necesidades que afrontan las juntas vecinales en el sector.



 El 16may2018, el COMISARIO DE LA COM. PNP CIUDAD DEL PESCADOR – CALLAO, acompañado de su personal de la oficina de participación ciudadana y con el apoyo de la Municipalidad de Bellavista dialogando con los vecinos del lugar, quienes le comunican la problemática existente en su jurisdicción.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2018– 1ER SEMESTRE



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

549



#### d. COMISARIA PNP CIUDADELA CHALACA

 El día 25ENE18 a horas 10:30 aproximadamente la promotora de OPC ST2.PNP Jacqueline RENGIFO PACHECO en compañía del profesor de fulbito Bruno SCAMARON y los niños que pertenecen al club de menores de ésta dependencia policial en la disciplina de fulbito, se dirigieron al campo deportivo La Liga de independencia (costado de la Comisaria de Independencia), con el fin de realizar un campeonato relámpago de fulbito Sub 10 y Sub 15, con niños que pertenecen al Club New Star de Independencia, con el fin de confraternizar y mantener el espíritu de compañerismo. Culminando a las 13:40 Se dio cuenta a la Superioridad con NI N°25-B-2018-REGPOL-CALLAO/DIVOPUS01-CCCH.OPC.



 El 15FEB18 a las 10:15 horas, el suscrito en compañía de promotora de OPC ST2.PNP Jacqueline RENGIFO PACHECO, personal que conforma el Comité de Apoyo del Club de Menores "Amigos de la Policía" de la comisaria Ciudadela Chalaca, los profesores de fulbito Sr. Bruno Scamarone, profesora de Vóley Sra. Anica Ramondy, realizaron la clausura de las Vacaciones Útiles 2018 en la cancha





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

550

deportiva que se encuentra ubicado en el Parque La Familia. - Se tuvo la presencia de un aproximado de (150) personas. Se dio cuenta a la Superioridad con NI N°46-2018-REGPOL-CALLAO/DIVOPUS01-CCCH.OPC.



 El 28MAR2018 a horas 09:45, el suscrito en compañía de los Oficiales y Sub Oficiales de la expresada, el Director de la II.EE. N°5019 "Augusto Cazorla" Lic. Julian CAMPOS MORALES, integrantes de las Juntas Vecinales y público en general, nos reunimos con motivo de llevarse a cabo la visita pastoral por Semana Santa, con el fin de participar en la Liturgia y oración, de acuerdo al Plan Anual Pastoral 2018 de la REGPOL-CALLAO.- Se dio cuenta a la Superioridad con NI N°87-A-2018-REGPOL-CALLAO/DIVOPUS01-CCCH.OPC



 El 17ABR18 a horas 09:05, el suscrito da cuenta que el Alfz. PNP Sergio SANCHEZ ESPINOZA y las promotoras de OPC ST2.PNP





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

551

Jacqueline RENGIFO PACHECO, ST2.PNP Carmen Patricia MONTALVAN ESCOBEDO, brindaron charla a los alumnos integrantes de la Policía Escolar (Primaria y Secundaria) del turno mañana sobre Orientación Vocacional y Policía Escolar. - Fue presidida por el Lic. Julián CAMPOS MORALES, Director del plantel se contó con la participación de 44 alumnos. Se dio cuenta a la Superioridad con NI N°106-B-2018-REGPOL-CALLAO/DIVOPUS01-CCCH.OPC.



 El 23ABR18 a horas 15:00, el suscrito da cuenta que las promotoras de OPC ST2.PNP Jacqueline RENGIFO PACHECO, ST2.PNP Carmen Patricia MONTALVAN ESCOBEDO, se reunieron con las coordinadoras de las Juntas Vecinales de la Jurisdicción con el fin de tratar temas de Seguridad Ciudadana y coordinar acciones de trabajo para la comunidad, teniendo como participantes un total de 10 personas. - Se dio cuenta a la Superioridad con NI N°112-C-2018-REGPOL-CALLAO/DIVOPUS01-CCCH.OPC.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

552

 El día 18MAY18 a horas 19:00, el suscrito en compañía del ALFZ. PNP Sergio SANCHEZ ESPINOZA y las Promotoras de OPC ST2. PNP Jacqueline RENGIFO PACHECO, ST2.PNP Carmen Patricia MONTALVAN ESCOBEDO, organizaron una reunión con la comunidad del Barrio Frigorífico, con la finalidad de contrarrestar la inseguridad ciudadana así como sensibilizar para la conformación de una nueva Junta Vecinal, quedando por decisión unánime realizar patrullajes por la zona y estableciendo una comunicación permanente al número telefónico del comisario y promotoras de OPC frente a cualquier observancia de un acontecimiento delincuencial, teniendo un cobertura alcanzada de un aproximado de (45) personas. Se dio cuenta a la Superioridad con NI N°138-A-2018-REGPOL-CALLAO/DIVOPUS01-CCCH.OPC.



• El día 07JUN18 a las 17:00 horas, el suscrito da cuenta que las Promotoras de OPC ST2. PNP Jacqueline RENGIFO PACHECO, ST2.PNP Carmen Patricia MONTALVAN ESCOBEDO, organizaron una Capacitación a las integrantes de la Junta Vecinal sobre el Programa "Vecindario Seguro" con la finalidad de contrarrestar la inseguridad ciudadana, quedando por decisión unánime realizar patrullajes por la zona y conformar nuevas Juntas Vecinales.- La capacitación se realizó en el Auditorio de la I.E. N°5019 "Augusto Cazorla" gracias al apoyo del Director del Colegio Lic. Julián CAMPOS MORALES, con la participación de QUINCE (15) personas.- Se dio cuenta a la Superioridad con NI N°158-D-2018-REGPOL-CALLAO/DIVOPUS01-CCCH.OPC.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"





 El día 11JUN18 a las 07:30 horas, el suscrito da cuenta que las promotoras de OPC ST2.PNP Jacqueline RENGIFO PACHECO, ST2.PNP Carmen Patricia MONTALVAN ESCOBEDO, asistieron a la Ceremonia de Izamiento de la Bandera en la I.E. N° 5019 "Augusto Cazorla" turno mañana. - Se contó con la presencia del Señor Director el Lic. Julián CAMPOS MORALES, profesores y alumnos; dicha ceremonia se realizó en el patio de honor del referido colegio, con un aproximado de Doscientos (200) participantes. - Se dio cuenta a la Superioridad con NI N°162-2018-REGPOL-CALLAO/DIVOPUS01-CCCH.OPC.



• El día 28JUN18 a las 19:35 horas, el suscrito da cuenta que el SS.PNP CESPEDES GUERRERO Wilmer Jefe de Sector de Vecindario Seguro y las Promotoras de OPC ST2. PNP Jacqueline RENGIFO PACHECO, ST2.PNP Carmen Patricia MONTALVAN ESCOBEDO, organizaron una reunión con la comunidad de Chacaritas en el Parque del Barrio Fiscal N°03, con la finalidad de realizar una charla de sensibilización y prevención sobre la manera de actuar ante cualquier acto delictivo que fuese testigo cualquiera de los presentes, como también coordinar sobre la realización de las rondas nocturnas por su sector en forma integrada con la policía, dándoles los alcances sobre la forma de realizar una intervención y sus



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf · 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

554

#### e. COMISARIA PNP DULANTO

 El 18ENE2018 en la oficina de Participación Ciudadana en la sala de espera se llevó a cabo una reunión de coordinación con los coordinadores de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, tratando temas sobre la problemática se sus zonas, Plan de trabajo 2018, rondas mixtas, proponiendo soluciones inmediatas a través de patrullaje motorizado, a pie y de investigación, asimismo se les dicto charlas de sensibilización, prevención y capacitación de Seguridad Ciudadana Rol y funciones de las Juntas Vecinales, concluyendo a horas 20.30.



 El día 17ABR2018 a horas 19.45 el Alfz PNP SERNA COLLANTES Orlando, al mando del SS PNP SALVADOR FLORES Luis y el ST1 PNP SANCHEZ PAJUELO Luis, promotores de la oficina de Participación Ciudadana llevaron a cabo una ronda mixta con VEINTIDOS (22) integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana del AA. HH Miguel Grau – Callao, concluyendo a horas 20.40 sin novedad alguna.







"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

555

 El día 23ABR2018 se llevó a cabo la reunión de coordinación con DIECINUEVE (19) pobladores del AA. HH Santa Rosa, realizada en el local comunal, se les hizo de conocimiento que de manera esforzada que viene realizando la PNP. sobre el acercamiento con la comunidad, solicitándoles que convoquen a sus vecinos para conformar las Juntas Vecinales, realizar rondas mixtas, sobre la problemática de sus zonas, concluyendo a horas 14.30 sin novedad alguna.



 El 18MAY2018 a horas 20.25, se llevó a cabo una reunión de coordinación con SEIS (06) pobladores del AA. HH Todos Unidos en la oficina de participación ciudadana, tratando temas sobre la convocatoria de sus vecinos para conformar Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, realizar rondas mixtas, problemática de sus sectores, proponiéndoles soluciones inmediatas a través de los patrullajes motorizados y a pie, se les sensibilizo sobre la seguridad ciudadana, rol y funciones de las Juntas Vecinales, la cartilla vecino vigilante y difusión de los servicios que presta la Policía Nacional del Perú.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2018– 1ER SEMESTRE



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

556

 El 26JUN2018 a horas 19.30 el suscrito al mando de los promotores de la oficina de participación ciudadana, llevaron a cabo una reunión de coordinación con CUARENTA (40) pobladores de las Mz M, L, O, P del AA. HH Manuel C. Dulanto - Callao, tratando temas sobre la problemática des sectores, asimismo se les sensibilizo, capacito sobre el rol y funciones de las Juntas vecinales de seguridad ciudadana, la cartilla de seguridad vecino vigilante, difusión de los servicios que presta la Policía Nacional del Perú, prevención sobre el uso de armas de fuego, concluyendo a horas 20.40 sin novedad.



#### f. COMISARIA PNP LA LEGUA

- En el mes de enero y febrero en el Auditorio de esta Sub Unidad Policial, se llevó a cabo el TALLER DE MANUALIDADES, dirigido a los integrantes de las diferentes juntas vecinales de seguridad ciudadana, así como a sus familiares.
- En el mes de marzo y junio se realizó la CAMINATA CONJUNTA donde participaron Personal Policial de la Com. La Legua (una unidad móvil, 02 motorizados), Municipalidad del Callao (01 unidad móvil de Serenazgo) y los integrantes de las diferentes juntas vecinales de seguridad ciudadana y público en general.
- Asimismo, se ha brindado capacitación y evaluación de mano de obra calificada a las juntas vecinales y/o sus familiares para brindarle trabajo a través de la empresa Graña y Montero.
- Todos los jueves se les brinda charlas sobre Violencia Familiar, Autoestima, Motivación, Liderazgo, Trato al público, Seguridad Ciudadana.





557

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

## CAMINATA CONJUNTA POR EL PARQUE RICARDO PALMA DE LA URB. LA COLONIAL



### REUNIÓN CON LOS COORDINADORES DE LAS JUNTAS VECINALES DE ESTA COMISARIA PNP







"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

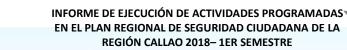
558

#### f. COMISARIA PNP LA PUNTA

 El día 21 de Junio del 2018, siendo las 20:00 horas, se llevó a cabo una reunión con el Mayor PNP Pablo Jesús TALAVERA VEGA (Comisario de la CPNP La Punta-Callao) y los representantes de las Juntas vecinales del distrito de La Punta, con el propósito de desarrollar el tema de seguridad ciudadana, consumo de bebidas alcohólicas dentro del distrito, el consumo de drogas y exponer la sectorización del Distrito, dicha reunión se llevó a cabo dentro de las instalaciones de la Comisaria La Punta culminando a las 21.00 horas del día.









COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

559





## g. COMISARIA PNP MI PERÚ

 Capacitación y ronda mixta con los integrantes de las Juntas Vecinales. REF. NOTA INFORMATIVA Nº 117-F-2018-REGPOL-CALLAO-DIVOPUS03-CMP. 27ABR2018.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

560

 Ceremonia de Juramentación de Policías Escolares y Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), en la DIVFAPACIU-REGPOL-CALLAO. REF. N.I. Nº124-2018- REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 04MAY18.



 Juramentación de Policías Escolares y Brigada de Autoprotección Escolar (BAPES), en la Institución Educativa Nº 5098- Kumamoto. REF. N.I. Nº127-A-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 07MAY18.



 Agasajo por el Día de las Madres a las integrantes de las Juntas Vecinales, fecha 11MAY18.





561

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



 Participación en la juramentación e implementación del Programa Barrio Seguro, en la jurisdicción de la CPNP Ventanilla – Il Sector Angamos, fecha 17MAY18.



 Juramentación de Policías Escolares y Brigadas, en la Institución Educativa N°5130-2 "Villa del Mar". REF. NOTA INFORMATIVA N°156-A-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 07JUN18.







"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

 Conformación del Programa Preventivo Patrulla Juvenil en la Institución Educativa Fe y Alegría Nº33. REF. NOTA INFORMATIVA Nº156-B-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 05JUN18.



 Participación en la celebración por el Día de la Bandera, REF. NOTA INFORMATIVA Nº158-C-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 07JUN18.



 Juramentación de Policías Escolares y Brigadas, en la Institución Educativa Inicial "Fermín Ávila". REF. NOTA INFORMATIVA N°158-A-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 07JUN18.



562





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

563

 Juramentación de Policías Escolares y Brigadas, en la Institución Educativa "Manuel Seoane Corrales". REF. NOTA INFORMATIVA Nº158-B-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 07JUN18.



 Juramentación de Policías Escolares y Brigadas, en la Institución Educativa N°5119 "Villa Emilia". REF. NOTA INFORMATIVA N°158-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP.07JUN18.



 Capacitación a los integrantes de las Juntas Vecinales. REF. NOTA INFORMATIVA Nº 159-A-2018-REGPOL-CALLAO-DIVOPUS03-CMP. 08JUN18.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2018– 1ER SEMESTRE



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

564

 Charla de Seguridad Vial a los alumnos de primero y segundo grado de Primaria de la Institución Educativa N°5119 "Villa Emilia", con el apoyo de dos (02) Docentes de la Organización Prevención de Seguridad Vial (PRESEVI) de la Municipalidad del Callao. REF. NOTA INFORMATIVA N° 163-F-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 12JUN18.



 Charla de Seguridad Vial a los alumnos de primero y segundo grado de Primaria de la Institución Educativa N°33 "Fe y Alegría", con el apoyo de dos (02) Docentes de la Organización Prevención de Seguridad Vial (PRESEVI) de la Municipalidad del Callao. REF. NOTA INFORMATIVA Nº 164-C-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 13JUN18.



 "CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE CRIMEN ORGANIZADO" a los alumnos del Primer grado de Secundaria de la Institución Educativa "Manuel Seoane Corrales", con la participación de representantes del Ministerio del Interior el Coronel PNP ® Abdías ESPINOZA SOTOMAYOR y la Comunicadora Rosalía HERNANDEZ OLIVA. REF. NOTA INFORMATIVA Nº 165-F-2018-REGPOLCALLAO/DIVOPUS-3-CMP. 14JUN18.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista
Telf.: 4985511

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista

565



 Presentación artística de Prevención de Tráfico Ilícito de Drogas a los alumnos del primer y segundo grado del nivel secundaria de la Institución Educativa "Manuel Seoane Corrales", con apoyo de la División De Prevención de Tráfico Ilícito de Drogas (TID), a cargo del Coronel PNP Juan Carlos COLMENARES CASTRO, Jefe de la División de Prevención de Tráfico Ilícito de Drogas (DIRANDRO – LIMA) y nueve (09) Suboficiales PNP. 26JUN18.



 Presentación artística de Prevención de Tráfico Ilícito de Drogas a los alumnos del cuarto grado del nivel secundaria de la Institución Educativa "Fe y Alegría Nº33", con apoyo de la División De Prevención de Tráfico Ilícito de Drogas (TID), a cargo del Coronel PNP Juan Carlos COLMENARES CASTRO, Jefe de la División de Prevención de Tráfico Ilícito de Drogas (DIRANDRO – LIMA) y nueve (09) Suboficiales PNP. REF. 26JUN18.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

566

#### h. COMISARIA PNP OQUENDO

 El día 28MAR2018 El día de la fecha a horas 17:00, el suscrito da cuenta que personal PNP de OPC de la CPNP Oquendo, en coordinación con el Sr. Cmdte. PNP. Luis GAMARRA TORRES, quien es Coordinador General de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del Callao y con el Director de la I.E. Nº 4010 HERMANOS PAQUIYAURI, en una de las aulas de la mencionada Institución Educativa, se realizó una Charla de Capacitación y Conformación de las JUNTAS VECINALES pertenecientes a la COM. Oquendo.



 El día 02ABR2018 a horas 18.00, el suscrito da cuenta que en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una reunión de Coordinación de Trabajo con el Programa de Vivienda "VALLE HERMOSO I", realizado en el Parque del Programa de Vivienda antes mencionado, que se encuentran en la jurisdicción de la Comisaría Oquendo coordinación que se realizó con la Sra. Georgina JESUS SERRANO.



 El día 12ABR2018 a horas 17.00, el suscrito da cuenta, que el personal PNP de la OPC. De la Comisaria Oquendo, se constituyó al





567

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Programa de Vivienda de Los Olivos de Oquendo, donde realizó una reunión de Trabajo en coordinación con los coordinadores zonales de la Juntas de la Jurisdicción de Oquendo.



El día 17ABR2018 a horas 19:30, el suscrito da cuenta que en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una reunión de Coordinación de Trabajo y Conformación de Junta Vecinal del Programa de Vivienda "DIAGONAL II" realizado en el Parque del Programa de Vivienda antes mencionado, que se encuentran en la jurisdicción de la Comisaría Oquendo coordinación que se realizó con el Sr. CESAR AVALO NORES, presidente del programa de vivienda "DIAGONAL II" - Oquendo Callao.



 El día 21ABR2018 a horas 11:30, el suscrito da cuenta que en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una reunión de Coordinación de Trabajo y Conformación de Junta





568

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Vecinal del Programa de Vivienda "Valle Hermoso I" realizado en una de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría Oquendo coordinación que se realizó con la Sr. Maritza Victoria CUADRO LOPEZ, Coordinadora de la nueva Junta Vecinal programa de vivienda "Valle Hermoso I-B "de Oquendo Callao.



 El día 07MAY2018 a horas 20.00, el suscrito da cuenta que en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una reunión de Coordinación de Trabajo con el Programa de Vivienda "DALIAS II", realizado en el Parque del Programa de Vivienda antes mencionado, que se encuentran en la jurisdicción de la Comisaría Oquendo coordinación que se realizó con la Coordinadora la Sra. Laura VASQUEZ PAREDES.



 El día 10MAY2018, a horas 15.30, la Corporación de Oficiales y Sub Oficiales pertenecientes a la Comisaria de Oquendo, organizaron y llevaron a cabo la Actividad de Acercamiento a la Comunidad por motivo de "Ceremonia de Celebración por el Día de la Madre", dirigida a las Mamas de las Juntas Vecinales de esta Jurisdicción Policial.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

569



 El día 16MAY2018, a horas 20:00, el suscrito, en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una reunión de Coordinación de Trabajo con la Directiva del Programa de Vivienda "MANUEL MUJICA GALLO", realizado en el Parque del Programa de Vivienda antes mencionado, que se encuentran en la jurisdicción de la Comisaría Oquendo coordinación que se realizó con el Sr. Fernando ARCA RODRIGUEZ, presidente del Prog. de Viv. MANUEL MUJICA GALLO.



 El día 23MAY2018, a horas 16:00, el suscrito, en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una Charla de Capacitación a las "JUNTAS VECINALES" de los diferentes Programas de Vivienda pertenecientes a la Comisaria - Oquendo, realizado en uno de los ambientes - Comedor de esta Sub Unidad Policial.





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

570



 El día 25MAY2018, a horas 21:00, el Suscrito en compañía del S2 PNP ROQUE ZUBIZARRETA Juan Carlos, Promotor OPC-PNP de la expresada, con el apoyo de las móviles KL-6551 y la PL- 20731, se constituyó al Parque Central del Programa de Vivienda SANTA CATALINA, a fin de participar en un patrullaje Preventivo comunitario (Ronda mixta), en Coordinación con la Sra. Zenaida LAUPA YLLAHUSMAN y la Sra. Juana SALOME SANTANA, Coordinadoras de las Juntas Vecinales del mencionado Programa de Vivienda.



 El día 30MAY2018 a horas 19:00, el suscrito, en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una reunión de Coordinación de Trabajo con la Directiva del Programa de Vivienda "SAN BENITO DE PALERMO", realizado en el Parque del Programa de Vivienda antes mencionado, que se encuentran en la jurisdicción





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

571

de la Comisaría Oquendo coordinación que se realizó con el Sra. ROCIO LOPEZ, presidente del Prog. de Viv. SAN BENITO DE PALERMO



 El día 02JUN2018 a horas 19.30, el Suscrito en compañía de personal de OPC de la CPNP Oquendo, se constituyó al Parque Principal del Programa de Vivienda "Las Américas" a fin de instruir, capacitar y reactivar a las JJ.VV del referido programa de vivienda ubicado en la jurisdicción de la Comisaría PNP Oquendo.



 El día 04JUN2018 a horas 20:00, el suscrito, en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una Reunión de Sensibilización, Capacitación y Coordinación de trabajo con el Programa de Vivienda "DELICIAS de Oquendo", realizado en la AV. Bertello, que se encuentran en la jurisdicción de la Comisaría



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

572

Oquendo coordinación que se realizó con el Sr. LAZARO HUAMAN Jose, presidente del Prog. de Viv. DELICIAS DE OQUENDO.

EL 08JUN2018 a horas 21:00, el Suscrito en compañía del ALFZ. PNP
CABRERA VILLACORTA Diego Jefe OPC, S2 PNP ROQUE
ZUBIZARRETA Juan Carlos, S3 PNP TORRES LAZARTE Emerson y
el S3 PNP SALCEDO EZQUERRE Gerson Samuel Promotores OPCPNP de la expresada, con el apoyo de las móviles KL-6551 y la PL20731, se constituyó al Parque Central del Programa de Vivienda
ORQUIDEAS II, a fin de participar en un patrullaje Preventivo
comunitario (Ronda mixta), en Coordinación con la Sra. HERLINDA
HUAYTA VASQUEZ, Coordinadora de la Juntas Vecinales del
mencionado Programa de Vivienda.



 El día 11JUN2018 a horas 17.00, el suscrito da cuenta que el Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, contando con el apoyo del Sr. Director Lic. Ronald TAPIA ROMERO, en una de las aulas de la Institución Educativa Publica 4010 "RAFAEL Y EMILIO HERMANOS PAQUIYAURI", sito en la Av. Buenos Aires S/N en el Programa de Vivienda CPV de Oquendo, a fin de realizar una reunión de Coordinación de Trabajo y Sensibilización a las Juntas Vecinales que se encuentran en la jurisdicción de la Comisaría Oquendo.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

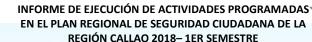
573



 El día 11JUN2018 a horas 19:00, el suscrito, en compañía del Personal de OPC de la Comisaria de Oquendo, realizó una reunión de Coordinación de Trabajo con la Directiva del Programa de Vivienda "SAN BENITO DE PALERMO", realizado en el Parque del Programa de Vivienda antes mencionado, que se encuentran en la jurisdicción de la Comisaría Oquendo coordinación que se realizó con el Sra. ROCIO LOPEZ, presidente del Prog. de Viv. SAN BENITO DE PALERMO.



 EL 27JUN2018 a horas 04:00, el Suscrito en compañía del S2 PNP ROQUE ZUBIZARRETA Juan Carlos y el S3 PNP SALCEDO ESQUERRE Gerson, Promotores OPC-PNP de la expresada, con el apoyo de la móvil PL - 20731, se constituyó al Parque Central del Programa de Vivienda SAN BENITO DE PALERMO, a fin de participar en un patrullaje Preventivo comunitario (Ronda mixta), en Coordinación con la Sra. Roció LOPEZ VENTO, Coordinadoras de las Juntas Vecinales del mencionado Programa de Vivienda.





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

574



### I. COMISARIA PNP PLAYA RÍMAC

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El 27FEB2018, siendo las 10.30 Hrs., personal policial de la Oficina de Participación Ciudadana - Promotores de OPC, Juntas Vecinales pertenecientes a esta Cía. Plava Rímac, dieron inicio a la ronda Mixta en los alrededores del AA.HH 200 Millas con apoyo del personal de patrullaje a pie de esta dependencia Policial y la móvil PL-11285, al mando del ST1. PNP Alfredo CAMPOS PARIONA. Al respecto, se hace mención que antes de iniciar la ronda se le dio las recomendaciones sobre la seguridad ciudadana, donde participo el coordinador de la Cía. Playa Rímac el Sr. Fidencio HERNANDEZ MONDRAGON, acompañado con doce (12)integrantes pertenecientes a las Juntas Vecinales, se hace mención que se recorrió el puente Faucett, AA.HH 200 millas, AA.HH 1 De Julio, AA. HH. Hijos de Moradores de 25 de Febrero, AA.HH. El Buen Pastor, con la finalidad de prevenir los diferentes actos delincuenciales que pueda suscitarse en estas zonas y así poder sensibilizar a la población para la integración de más Juntas Vecinales.N.I NRO 058



 El 09 MAR2018, siendo las 19.30 Hrs., el suscrito en compañía del TNTE PNP Jhonatan CHAVEZ OREJON y el personal policial de la





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

Oficina de Participación Ciudadana, dieron inicio a la reunión de trabajo y coordinación con los integrantes de las JJ.VV de la jurisdicción de la Cía. Playa Rímac. Al respecto, se hace mención que el suscrito se presentó como comisario de la Cía. Playa Rímac, tratando temas: del Plan de Trabajo 2018, de las actividades que se desarrollaran en este presente año, asimismo se trató el tema de vecindario Seguro, y de la problemática que aqueja su comunidad, también de la próxima juramentación con los nuevos integrantes de las JJ.VV con fecha tentativa primeros días del mes de abril, además hizo uso de la palabra el coordinador de comisaria Sr, Fidencio HERNANDEZ MONDRAGON, y demás integrantes, participando de dicha reunión treinta y cinco (35) personas pertenecientes a las diferentes Juntas Vecinales de la jurisdicción de la Cía. Playa Rímac. N.I NRO 068-C.



 El 15MAR2018, siendo las 18.00 Hrs., el suscrito en compañía del personal de la oficina de Participación ciudadana PROMOTORAS OPC-y personal PNP de las diferentes secciones de esta sub unidad PNP, donde participaron nueve AA.HH en dicha reunión y la ronda nocturna, participando el coordinador de comisaria Sr. Fidencio HERNANDEZ MONDRAGON. Al respecto, se hace mención que la reunión se realizó en el local Comunal de dicha población, donde participaron nueve AA.HH de las 200 Millas, fue con la finalidad de escuchar la problemática que acontece su comunidad, donde los participantes hicieron uso de la palabra manifestando : la venta de droga, y la delincuencia común, donde el suscrito escucho su incomodidad comprometiéndose a realizar operativos los fines de semana, asimismo les hablo sobre el programa Vecindario Seguro, el cual está hecho para el acercamiento a la comunidad, además se invitó a dicha población a formar JJ.VV. al término de la reunión, se realizó la ronda nocturna por las diferentes calles con mayor índice delictivo, en compañía de los integrantes de las JJ.VV, y vecinos de Cabe indicar que en la presente reunión y ronda la comunidad. nocturna asistieron un aprox. de cincuenta (50) personas. Culminando el evento a Hrs. 21:00 aprox., no presentándose novedades de importancia. N.I NRO. 074-E.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

# INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2018– 1ER SEMESTRE



576

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



 El 11ABR2018, siendo las 17.30 Hrs., el personal policial de la Oficina de Participación Ciudadana - Promotoras de OPC., dieron inicio a la reunión de trabajo, rendición de cuenta y ronda nocturna con los pobladores del AA.HH. Aeropuerto de la jurisdicción de la Cia. Playa Rímac. Al respecto se hace mención que a dicha reunión participaron un aprox., de 60 personas en donde trato temas: problemática que aqueja a la comunidad, formación de nuevas JJ.VV. y sobre la seguridad ciudadana y su participación por parte de la población. NI.Nº101-B.



 El 13ABR2018, siendo las 11.00 Hrs, el suscrito en compañía del personal de la Oficina de Participación Ciudadana —Promotores de OPC., realizo una visita a las señora Rosina del Pilar ASTUQIPAN RUIZ, Nancy Haydee AVILA SAENZ y el Señor Carlos Hernán HARO MORALES, de la Residencial Aeropuerto. Al respecto, se hace mención que la visita realizada a las persona de Rosina del Pilar ASTUQIPAN RUIZ, Nancy Haydee AVILA SAENZ y el Señor Carlos Hernán HARO MORALES, de la Residencial Aeropuerto, fue con la





577

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

finalidad de organizar y formar JJ.VV., asimismo se les informo sobre el programa "Vecindario Seguro" el cual está hecho para el acercamiento a la comunidad, también se les otorgo los números telefónico de esta Sub Unidad PNP., con la finalidad de informar cualquier hechos delictivos que se presenten en su comunidad. N.I.Nº 103-A.



• El 18MAY2018, siendo las 18.00 Hrs., se realizó una reunión de sensibilización a los pobladores de los AA.HH 25 DE Febrero 1 De Julio y El Buen Pastor. Al respecto, se hace mención que la reunión con la población conto con el apoyo del coordinador de comisaria Sr. Fidencio HERNANDEZ MONDRAGON y demás JJ.VV, teniendo como finalidad de sensibilizar para la organización y formación JJ.VV, asimismo se tocaron temas: de la ley 27933, ley del sistema de seguridad ciudadana, las funciones de las JJ.VV, además el suscrito se comprometió a una nueva reunión en quince días para una rendición de cuentas. La culminación del referido evento se dio a las 19.00 hrs, aprox., no presentándose novedades de importancia. N.I NRO. 138-E.







"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

578

• El día 05 de junio del 2018, siendo las 10.30 horas del día de la fecha, el suscrito en compañía de su personal de la oficina de participación ciudadana (OPC), dio por iniciado la acción Cívica de prevención de adicciones, con apoyo del personal de CEDRO. La Acción Cívica prevención de adicciones, se inició con la participación de los integrantes de CEDRO, la directora María DIEGO RINCON y demás docentes, asimismo se contó con la presencia de las JJ.VV, Alumnado de 4to, 5to 6to y 1ero de secundaria, donde se les informo acerca de las adicciones y sus consecuencias, contando con stand temáticos para los distintos temas como son la ludopatía, alcoholismo, drogas, adicción en las redes sociales entre otros. N.I.Nº156-A.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



• El 06JUN2018, siendo las 10.00 Hrs, el personal de la Oficina de Participación Ciudadana –Promotoras de OPC., realizaron visitas y sensibilización a las personas de Ronald ORE LEON, del AA.HH 200 Millas y a las señoras Rosa CARBAJAL TUANAMA, DNI NRO. 70103465 domiciliada en la Mz. J LTE 23 Av. Elmer Faucett, AA.HH Aeropuerto y a la señora Jenny GAMARRA CASTAÑOLA DNI NRO. 25491388, domiciliada Mz. J LTE. 18 Av. Elmer Faucett AA.HH Aeropuerto. Al respecto, se hace mención que la visitas realizadas a dichas personas, fue con la finalidad de organizar y formar JJ.VV., asimismo se les entrego el manual de JJ.VV y se les informo sobre el programa "Vecindario Seguro" el cual está hecho para el acercamiento a la comunidad, también se les otorgo los números telefónico de esta Sub Unidad PNP., con la finalidad de informar



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2018– 1ER SEMESTRE



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

579

cualquier hechos delictivos que se presenten en su comunidad. N.I.Nº 157-B.





 El 09JUN2018, siendo las 07.45 Hrs., el ALFZ PNP Jack HUAMANI GUTIERREZ en compañía del personal policial de la Oficina de Participación Ciudadana - Promotoras de OPC, asistieron a la ceremonia de Izamiento de pabellón nacional en la plaza Central del AA.HH 200 Millas.Para tal efecto se contó con la presencia del coordinador de comisaria Sr. Fidencio HERNANDEZ MONDRAGON, los integrantes de las JJ.VV, directiva y pobladores del AA.HH 200 Millas, 25 febrero y 1ero de Julio, asimismo se invitó al personal policial conjuntamente con el coordinador de comisaria a realizar el respectivo izamiento del pabellón Nacional.N.I.Nº160-A.



 El 25JUN2018, siendo las 08.00 Hrs., el suscrito y el personal de esta unidad Policial de la Cía. Playa Rímac, dieron inicio a la ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional, en el frontis de esta dependencia Policial. Para dicha ceremonia contamos con la presencia del Sr. CRNEL PNP Carlos MUÑOA DEL PINO, comisarios pertenecientes a



580

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

la DIVOPUS -02, el Capellán de la REGPOL Callao, el Sr. Ing. |Virginio CARRANZA DOMINGUEZ, dueño de la ONG Instituto de Investigación y Desarrollo Social, la LIC. María DIEGO RINCON directora de la I.E. Rafael Belaunde Diez Canseco acompañada de una escolta, la LIC Lidia TINEO GODOY, directora de la I.E Inca Garcilaso de la Vega acompañada de la escolta de su representada y las JJ.VV. Para dicha ceremonia hizo uso de la palabra el suscrito tocando el tema de la importancia de la seguridad ciudadana en la comunidad, concluyendo con un desayuno con todos los invitados. N.I. Nº 176-A.



### j. COMISARIA PNP RAMÓN CASTILLA

 Las tomas fotográficas de las actividades realizadas con las juntas vecinales durante el primer semestre 2018, son las siguientes.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

581











COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

582









COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

583

#### k. COMISARIA PNP CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

• El día 19FEB18, a horas 10:00 aprox, el Suscrito da cuenta que los Promotores de la Oficina de Participación Ciudadana de esta Sub Unidad, dieron inicio a la Acción Cívica (Clausura de Vacaciones Útiles –Amigos de la Policía 2018), dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superioridad, en dicho evento se contó con el apoyo de las Juntas Vecinales, padres de familia, profesores y niños pertenecientes a la comunidad carmelina, asistiendo un total de 120 personas aprox; asimismo, se contó con el apoyo del Show Artístico de TID a cargo del personal de la DIRANDRO-LIMA, por parte de la Empresa Privada Alicorp.SAC se hizo entrega de refrigerios y útiles escolares a la totalidad de participantes presentes.



• El 03FEB2018, el suscrito da cuenta que personal promotor de OPC de esta Sub Unidad, realizo ronda mixta preventiva, con la Lic. Luz AVALOS MARQUINA, representante del CEM (Centro De Emergencia Mujer), integrantes las Juntas Vecinales y Personal Policial de la CPNP CDLLR, se dio inicio a la Ronda Mixta Preventiva por las avenidas José Santos Chocano y Manco Cápac, mercado Reynoso, en la cual se hizo entrega del volantes informativos sobre Seguridad Ciudadana, volantes violencia contra mujer, niños, adulto mayor, discapacitado y todo aquel que sufra violencia, asimismo se invitó a los vecinos para integrarse a las Juntas Vecinales de esta CPNP CDLLR, durante la ronda Mixta preventiva, mediante el uso del megáfono se realizaron mensajes preventivos alusivos a la Seguridad Ciudadana y denunciar hechos de violencia familiar, ilícitos penales, etc.; contándose para tal fin con la participación de 20 personas.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AV. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
Telf - 4985-511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"





• El 28MAR18 a horas 16:00, personal de la Oficina de Participación Ciudadana de esta CPNP. CDLLR, dieron inicio a la capacitación "Sobre Barrio Seguro" a los vecinos de la jurisdicción para la conformación de las JUNTAS VECINALES, realizada en el auditorio de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso. Dicha capacitación fue presidida por el siguiente personal, Coronel PNP ® Moisés CULQUI ALVA, Comandante PNP ® Javier SALAS RAMIREZ gerente de Seguridad Ciudadana, el Sr. Juana ARAUJO CONDORHUAMAN Sub Prefecto del Distrito y autoridades del distrito, teniendo como ponente al Sr. Coronel PNP Eduardo CHANAME URBE en el tema de Barrio Seguro, asistiendo un total de Ciento Veinte (120) participantes.



 El 11ABR18, a horas 19:00. el Suscrito da cuenta sobre la realización de la reunión y presentación del Nuevo Comisario el May. PNP PINEDA MEDINA Anthony Jack, el Jefe de OPC el Alfz.





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

585

PNP TAFUR GALINDO Jefferson Omar y Promotores de la Oficina de Participación Ciudadana de CDLLR, celebrada en el Patio de dicha Sub Unidad Policial. Durante la reunión se acordó reforzar la seguridad en los puntos críticos de la Jurisdicción, un futuro acuerdo con el Ministerio de Transportes de la Región Callao con respecto de la informalidad de las Empresas de Transporte Públicos(Motos y Combis), la creación y activación de las Juntas Vecinales correspondientes al año 2018, La implementación de las Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES), reuniones vecinales por cuadras, dicha reunión contó con la presencia de cincuenta (50) integrantes de las Juntas Vecinales.



 El día de la fecha, a horas 07:40. el suscrito da cuenta personal de la Oficina de Participación Ciudadana de esta Sub unidad, participaron en la ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional del Perú, en la IE. Bandera de la Paz dando cumplimiento al cronograma de actividades.







"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

586

 El 30MAY2018, el suscrito da cuenta que personal promotores de OPC de esta Sub Unidad, realizo ronda mixta Preventiva, con el apoyo de la Lic. Luz AVALOS MARQUINA, representante del CEM (Centro De Emergencia Mujer), integrantes las Juntas Vecinales, Junta Comunal, Serenazgo, Personal Policial de la CPNP CDLLR, se dio inicio a la Ronda Mixta Preventiva por las Av. Daniel Alcides Carrión, Jr. Ángel Quispe, Jr Maestranza, Jr. Pacifico, Jr. 29 de Setiembre, Pozo de agua, Av. 1ero de Mayor, Jr. Julio C. Tello.



 El día 18JUN18, a las 17:00 horas aproximadamente, se da cuenta de la realización del evento de capacitación con denominación "Tráfico Ilícito de Drogas, organizado por los Promotores de la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) y CEM (Centro de Emergencia Mujer) en cumplimiento a los programas preventivos de Seguridad Ciudadana de la Comisaria PNP Carmen de la Legua Reynoso, el mismo que se dio inicio en el auditorio de la Municipalidad de Carmen de La Legua Reynoso con un aproximado de 60 participantes.







"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

587

• El día 25JUN18 a las 19:30 horas, el suscrito da cuenta que personal promotores de OPC de esta Sub Unidad, realizo ronda mixta Preventiva, con el apoyo de la Lic. Luz AVALOS MARQUINA, representante del CEM (Centro De Emergencia Mujer), integrantes las Juntas Vecinales, Junta Comunal, Serenazgo, Personal Policial de la CPNP CDLLR, se dio inicio a la Ronda Mixta Preventiva por las Av. 1ero de Mayo, Jr. Independencia, Av. José Santos Chocano, Jr. Belaunde, Jr. Julio C Tello Av. Daniel Alcides Carrión, Jr. Enrique Meiggs Jr. Ángel Quispe, Jr Maestranza, Jr. Pacifico, Jr. 29 de Setiembre, Pozo de agua, Av. 1ero de Mayor, Jr. Julio C. Tello, en la cual se hizo entrega del volantes informativos sobre Seguridad Ciudadana.



• El día 28JUN18 a las 17:30 horas, el suscrito da cuenta que el perenal de promotores de la Oficina de Participación Ciudadana dio inicio al "Il Encuentro Vecinal" se llevó a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso, dicha Ceremonia presidido por el Sr. Comandante PNP ® Rubén SALAS RAMIREZ Jefe de Seguridad Ciudadana, Sr. MAYOR PNP Anthony PINEDA MEDINA Comisario, durante el desarrollo del evento el suscrito realizo una breve exposición de los logros obtenidos durante el presente periodo, asimismo el público asistente participo activamente con sugerencias y opiniones para la mejora del servicio policial, cabe mencionar que el público asistente estuvo conformado por el personal de la Juntas Comunales, Comedores y publico invitado sumando en un conjunto de aproximado de ochenta (80) personas, dicho evento culmino a horas 19:30. aprox.; no registrándose novedad alguna.





"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

588



## I. COMISARIA PNP SARITA COLONIA

 PADRES DE INTEGRANTES DEL CMAP-CSC-2018, ELIGIENDO A SU REPRESENTANTE PERIODO 2018.



PADRES DE FAMILIA, HIJOS INTEGRANTES DEL CMAP-CSC-2018.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

589

 PROGRAMA PNP-CSC-LLEVA CINE A TU BARRIO; EN LA I.E. SARITA COLONIA – CALLAO



 VECINOS DE LA I.E. SARITA COLONIA – CALLAO; CON LA PNP LLEVA CINE A TU BARRIO



 COMISARIA SARITA COLONIA, PRESENCIANDO LA PELICULA COCO







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"





 REUNIÓN DE TRABAJO COMISARIA SARITA Y DIRECTOR II. EE. 2093.



 REUNIÓN DE TRABAJO COMISARIA SARITA Y DIRECTOR II. EE. 2093.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

591

 CAMPAÑA DE SALUD, EN EL AA. HH. SARITA COLONIA, APOYO DE LA MPC.



 CAMPAÑA MÉDICA, EN EL AA. HH. SARITA COLONIA POR ENCONTRARSE CELEBRANDO SU ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN



 ESTUDIANTES DEL CETPRO "NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO" Y GRUPO BABER SHOP CHALACOS; EN LA ACCIÓN CÍVICA COMUNITARIA.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

592

AUTORIDADES PRESENTES EN LA FERIA INFORMATIVA DE CEDRO



FERIA INFORMATIVA DE CEDRO EN LA II. EE. JUANITO BOSCO;
 PARTICIPA LA II. EE. PRIV. CRISTIANO EMANUEL



 PNP-CSC- LLEVANDO CINE EN TU BARRIO AA. HH. AMPLIACION TIWINZA



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Av. Juan Pablo II Nº 140 -B Telf.: 4985511



593

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

CEREMONIA DE JURAMENTACION DE LA PP. EE. Y BAPE II. EE. FBT.



IMPOSICIÓN DE CORDONES E INSIGNIAS DE MANDO DE LA PP. EE.



 ACCIÓN CÍVICA COMUNITARIA PRESIDIDO POR EL GENERAL PNP JEFE REGPOL CALLAO





\_\_\_\_ 594

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

TRÍPTICO DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA FAMILIA PARA

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"



RED DE COOPERANTE Y LA PNP EN LA CHARLA DE CAPACITACIÓN



 BRINDANDO CHARLA LOS ALUMNOS DE 5TO SOBRE PREVENCIÓN DEL USO DE ARMAS DE FUEGO Y SOBRE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INTERPERSONALES Y BULLYING, DE LA I. E. 5037 "MIGUEL GRAU".



595

## m. COMISARIA PNP SARITA COLONIA

 ENERO: Reuniones de capacitación con relación a prevención de drogas y alcohol, violencia familiar y fortalecimiento con la población.

## AA.HH AMPL. HIJOS DE LOS CEDROS





## AA.HH. SAN PABLO





## AA.HH AMPL. HIJOS DE LOS CEDROS







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 - Bellavista Telf.: 4985511

## "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

596

 FEBRERO: Charlas sobre los valores éticos y morales, capacitación en casos de robos, hurtos, delitos de peligro común, etc.

## AA.HH JARDINES DEL MIRADOR





## AA.HH SAN PEDRO





## AA.HH VILLA LOS REYES







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

597

 MARZO: Talleres de violencia familiar, trata de personas, extorsión y venta de sustancias prohibidas nocivas para el ser humano.

## AA.HH VILLA LOS REYES





## AA.HH LUIS FELIPE DE LAS CASAS





## AA.HH KEIKO SOFIA FUJIMORI









COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

598

 ABRIL: Patrullaje Mixto (Policía Nacional, Serenazgo y Población), talleres de cohesión familiar y maltrato infantil.

## AA.HH. LAS LOMAS





## AA.HH. LOS CEDROS





## AA.HH. SANTA ROSA DE PACHACUTEC





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Av. Juan Pablo II Nº 140 –E Telf.: 4985511



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

599

 MAYO: Patrullaje Mixto, charla de prevención sobre el tráfico ilícito de drogas (TID) y el uso ilegal de armas de fuego.

## AA.HH AMPLIACIÓN HIJOS DE LOS CEDROS



AA.HH. VILLA LOS REYES







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

600

 JUNIO: Acción Cívica, Actividades Cívico – Patrióticas, Izamiento de Pabellón.

## AA.HH. AMPL. HIJOS DE LOS CEDROS



## AA.HH VILLA LOS REYES





## AA.HH LOS CEDROS





Lo que se cumple en informar para los fines que se sirva determinar.

Callao, 06 de junio del 2018.

WCEV/JLUA Bcj.





05 MAY 2018. Semillero chalaco. Alumnos de diferentes instituciones educativas juramentaron ante la Región Policial del Callao como brigadieres y policías escolares. La ceremonia se llevó a cabo en el óvalo Canadá (La Perla), donde también se realizó un concurso de escoltas. "Tenemos una prueba tangible de cómo tomamos esta congregación. Asimismo la Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPES) también participaron con entusiasmo y civismo.



602

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

26 ABR 2018.- LAS BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLARES JURAMENTARON EN DIFERENTES II.EE DE LA REGIÓN CALLAO.



02 MAR 2018 <u>POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ. CIA. SARITA COLONIA LLEVA EL CINE A TU BARRIÓ EN EL AA.HH. AMPLIACIÓN TIWINZA EN LA MZ. A4 Y A5. DIFUNDIENDO PELÍCULA EDUCATIVA PARA NIÑOS, JÓVENES E INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES SEGURIDAD CIUDADANA.</u>



07 MAR 2018 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA COMPARTIÓ LA PUBLICACIÓN DE SARITA COLONIA.



05 MAR 2018.- CEREMONIA DE IZAMIENTO DEL PABELLON NACIONAL CONMEMORANDO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LA SEÑORA MAGDA CORTEZ MEDINA PREFECTA DEL CALLAO Y LA SEÑORA PATRICIA CHIRINOS VENEGAS ALCALDESA DISTRITAL DE LA PERLA, QUE DIERON REALCE A ESTA SIGNIFICATIVA CEREMONIA.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

603





## POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



COMISARÍA MARQUEZ

PASEO TURÍSTICO A LUNAHUANA INTEGRANTES DEL CLUB ADULTO MAYOR, JUNTAS VECINALES Y VACACIONES UTILES 2018









## POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



COMISARÍA MARQUEZ

PASEO TURÍSTICO A LUNAHUANA INTEGRANTES DEL CLUB ADULTO MAYOR, JUNTAS VECINALES Y VACACIONES UTILES 2018









COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

604



## POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



**DIVOPUS 3 CIA VENTANILLA** 

## REUNIÓN CON LOS VECINOS DEL JR. PEDRO CUEVA VENTANILLA NUEVOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES







02 FEB 2018. La comisaría de Juan Ingunza Valdivia realizó una acción cívica dirigida a cerca de 400 niños que participan de las vacaciones útiles, así como a sus padres y vecinos de la zona, quienes pudieron atenderse en las diferentes actividades médicas y servicios ofrecidos de manera gratuita.







605

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

01 MAR 2018. Una noche de gala y glamour. Al estilo de las grandes pasarelas como el LIF Week, se realizó el pasado viernes en las instalaciones de la comisaría de Juan Ingunza Valdivia, el concurso de modelaje donde las niñas y adolescentes desfilaron por el estrado, mostrando elegancia y belleza en su andar. Niñas de 5 a 11 años que integran el taller de modelaje promovida por la Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la dependencia policial, desfilaron sus mejores ropas al estilo retro, sport y vestido de coctel, desbordando coquetería y estilo. Asimismo, las adolescentes de 12 a 17 años, mostraron más gracia y belleza al desfilar con hermosos trajes de noche por toda la pasarela, al mismo estilo de las Top Model del mundo. En la ceremonia, estuvo presente el mayor PNP Christian Arturo Toledo Loli, comisario y la mayor PNP Rosario Vásquez, promotora de OPC de la comisaría de Vipol, quien busca promover e incentivar el desarrollo de las capacidades de los menores de edad de la jurisdicción. La participación de las menores busca incentivar a las niñas a valorarse y quererse como son. Las menores también llevaron clases de etiqueta social, cómo vestirse, caminar y el uso adecuado de los cubiertos en la mesa, trabajo arduo de la señorita Abigail Lozano Vargas, profesora del taller de modelaje.



#### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**

15 FEB 2018. Muaythai Monumental' es un proyecto social sin fines de lucro que busca darle oportunidades de desarrollo, a través del deporte, a decenas de niños que tienen una vida marcada por las drogas y la delincuencia, en Callao. Con el objetivo de buscar fondos para este proyecto, este 17 de febrero se realizará la primera edición del festival "Pega El Barrio", con espectáculos de música en vivo, peleas profesionales de Muaythai, arte urbano, foodtrucks y otras atracciones más. El festival "Pega el Barrio" tendrá una cartelera internacional de 4 peleas profesionales donde los competidores peruanos -como Renato Mancilla, 11 veces Campeón Nacional- se enfrentarán a sus pares de Ecuador, Alemania, y Costa Rica.







606

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

05 MAR 2018.Un colorido pasacalle folclórico, donde los trajes y danzas de la costa, sierra y selva fueron la principal atracción, se llevó a cabo en las calles del primer puerto. El evento que reunió a más de 5 mil de chalacos fue organizado por la Municipalidad Provincial del Callao. Las calles de la avenida Pacasmayo fue el escenario perfecto para disfrutar de los bailes, comparsas y bandas de música de las diferentes regiones de nuestro país, donde familias enteras se contagiaron del ritmo de las bandas. Al final se entregaron premios para los ganadores. EN LA CATEGORÍA DE ASOCIACIONES, EL GANADOR FUE LA ASOCIACIÓN CULTURAL AFRICANDELA, EN EL SEGUNDO LUGAR QUEDÓ LA FRATERNIDAD FOLKÓRICA HATUN KAYHU Y COMPLETÓ EL PODIO LA ASOCIACIÓN DE EMOLIENTEROS DEL CALLAO. Asimismo, en la categoría de gerencias, la cual estuvo muy reñida se consideraron empate gracias al buen espectáculo que brindaron, el primer puesto lo obtuvo Eslimp Callao y Seguridad Ciudadana, el segundo lugar quedó Finver y Talleres de Ventanilla y el en la tercara casilla se ubicó Gerencia de Comercialización y Gerencia de Servicios Sociales y Culturales.



10 MAR 2018 Un fiesta se vivió en el <u>asentamiento humano Sarita Colonia</u>, donde más de dos mil vecinos se mostraron sorprendidos por los precios de locura de productos de primera necesidad en la <u>"Feria Más Barata"</u> de la Municipalidad Provincial del Callao.



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

27 MAR 2018 Entregamos <u>8 ventiladores al Inicial Mi Niño Jesús</u>, <u>para mantener frescos los ambientes</u> <u>temporales donde están desempeñando sus labores educativas</u>, mientras se construye su nuevo y moderno local logrado gracias a la gestión del alcalde #Raúl #Odar y el municipio. El regidor Jaime Di Liberto hizo entrega de los artefactos a nombre del burgomaestre e inspeccionó el lugar. Por otro lado, hemos implementado un sistema de seguridad permanente con efectivos de Serenazgo y de la P.N.P. que resguardan a diario las I.E. del distrito durante la entrada y salida de las clases, brindando seguridad a grandes y chicos.







607

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

03 MAR 2018 <u>ilnauguración de la Casa del Adulto Mayor de Villa Señor de los Milagros</u>!Con mucha alegría, nuestros vecinos acudieron a la inauguración de este nuevo centro para la integración del adulto mayor carmelino, en las instalaciones del Complejo Deportivo del sector.La ceremonia de inauguración estuvo a cargo del regidor Jaime Di Liberto y funcionarios del municipio, en representación del alcalde Raúl Odar.



#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

27 MAR 2018 Entrega de Certificados de ingreso a la UCSS a los 119 jóvenes becarios del distrito de Mi Perú. 119 jóvenes de MI PERU se convirtieron en nuevos becarios al ingresar a la Universidad Católica Sedes Sapientiae, gracias al convenio entre dicha casa de estudios y la Municipalidad Distrital de Mi Perú. Cabe recordar que el pasado 24 de marzo, se realizó el examen de admisión para la UCSS, y como una forma de terminar con el suspenso de los futuros cachimbos, los resultados se entregaron este 26 de marzo



#### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**

10 MAR 2018 Más de mil quinientos vecinos agradecieron a la Municipalidad Provincial del Callao por llevar a su zona la <u>"Feria Más Barata"</u> ya que fueron beneficiados con productos de primera necesidad a bajo costo en <u>Ciudad del Deporte (Ventanilla)</u>. Además hubo atención médica, cortes y tintes de cabello; todos gratuitos.



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

08 MAR 2018 La Municipalidad de Bellavista presentó un <u>nuevo aplicativo denominado Alerta Alcom.</u> Mediante este dispositivo se busca involucrar a las autoridades y a la comunidad para proporcionar información oportuna y temprana que ayude a la ubicación de un menor desaparecido.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

608

La <u>Municipalidad de Bellavista</u> ha desarrolado un aplicativo para reportar la desaparición de personas. El aplicativo de nombre "Alcom" está interconectada directamente a la central de serenazgo del distrito. El novedoso aplicativo llamado "Alcom" funciona muy fácil. Se entra a la app, y se selecciona la opción denuncia y luego desaparecidos, donde te permite colocar la fotografía de la persona extraviada y una información adicional para lograr su ubicación. Una vez que esta información es procesada, suena una sirena al interior de la <u>central de seguridad</u> que está conectada con las <u>comisarías</u> del distrito.



#### **ACTIVIDAD 25**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral - 2018				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION (%).	RESPONSABLE
25	Monitorear la modernización de la flota vehicular de la PNP así como el mantenimiento y reparación de los vehículos dedicados al patrullaje local integrado.	Monitoreo de modernización y mantenimiento	2	0	1	1	0	3	-	100	CORESEC - CALLAO REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO MUNICIPALID ADES DIRESA DREC

#### **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

En cumplimiento al Primer Convenio Marco PNP- Gobierno Regional del Callao se efectuó en Ene 2016 la repotenciación de 25 vehículos del Escuadrón de Emergencia, a la Policía Nacional del Perú 50 camionetas 4x4 modelo pick up NP 300 Frontier , 200 motos y la adquisición de 300 llantas más la implementación de 06 Puestos de Auxilio Rápido (ventanilla, faucet-colonial, cuadra 31 colonial, Alfredo palacios - colonial, ovalo Garibaldi, ovalo centenario) dotados con internet, identificación electrónica, muebles, convirtiéndose en mini comisarias, también se hizo entrega de 450 radios portátiles que favorecerán la labor de patrullaje policial en las zonas más peligrosas de la Región. Este importante aporte representó una inversión de 6 millones 400 mil soles por las 50 camionetas y 2 millones de soles por las 450 radios tetra. Se adjunta el convenio.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

#### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

13 ENE 2016

609



VISTOS:

El Convenio Marco de Cooperación Internstitucional entre el Gobierno Regional del Caliac y la Policía Nacional del Perú – Convenio N° 001-20015-GRC; y.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao de conformidad con lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en una persona jurídicas de derecho público, con autonomía política econômica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene dentro de sus objetivos, aplicar coherente y eficazmente las políticas e instrumentos de desarrollo econômico, social, poblecional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento econômico programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento econômico armônico, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombre y mujeres e igualdad de oportunidades, encontrándose facultada a celebrar y ejecutar convenios de proyección de naturaleza social, siendo su misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a las competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectorales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región.

Que, la Policia Nacional del Peru, es una Institución del Estado, dependiente del Ministerio del Interior, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano en aquellos asuntos previetos en el artículo 106° de la Constitución Política de Perú; tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prevenir investigar y combatir los delitos y las faltas; prestar protocción y ayuda a las personas y a la comunidad; promoviendo e implementados mecaniamos en favor de la seguridad ciudadana, así como el cumplimiento de las loyes y la seguridad del patrimonio publico y privado, compliendo además con vigilar y controlar las fronteras, velando por el cumplimiento de las normas administrativas de su competencia.

Oue, de acuerdo con lo prescrito en el articulo 43" de la Constitución Política del Perú, el Estado es uno e indivisióle, su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. Además, ol articulo 49" de la Ley de Bat es de la Descentralización, dispone que el gobierno nacional y los gobiernos regionales y loca es mantienen relaciones de coordinación, cooperación y appyo mutuo, en forma permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomia y competencia propias, articulando el interés y acutanas con los de las regiones y localidades, permitiendo para ello la posibilidad de suscribir en forma distinta convenios de colaboración mutua y reciproca y contratos de cualquier naturaleza para fines comunes determinados, con arreglo a Ley:

Que, así fambien, el artículo 77º de la Ley Nº 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que las entidades están facultadas para dar astabilidad a la colaboración internetifucional mediante convenios de colaboración u otros medios legalmente adminibres, precisando que a traves de dichos instrumentos, los entidades en si ambito de su respectiva competencia, celebran acuerdos de naturaleza obligacióna para las partes y con clausula expresa de titre adhesión y separación.

Freehole

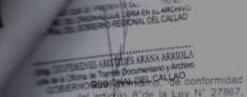




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

## "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

610



no de la compensión Arctivo la la figura Compensión, Arctivo la Gasa Chimacht. SALSA Conformidad con el Principio de Integración, desarrollado en el numeral 14 cel articulo 8 de la Ley N° 27867. Ley Orgànica de Gobiernos Regionales, la gestión regional promueve la integración intrarregional, fortaleciendo el carácter unitario de la Republica. De acuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdo a macrorregiones que permitan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economia más competitiva: (

Que de conformidad con la Directiva Nº 002-2007-GRC-GGR-Directiva para la elaboración y tramitación de convenios, y en concordancia a lo señalado por la Gerencia de Asesoria Jurídica la mecanica del convenio marco, se ejecutara mediante convenios específicos los cuales seran elaborados de conformidad con las normas que las rigen en el marco de los objetivos natitucionales y disponibilidad presupuestal de las instituciones, en ese sentido, con fecha 03 de agosto de 2015, se celebrá el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional del Peru - Convenio N° 001-2015-GRC:

De acuerdo a lo dispuesto en el ideral k) dei artículo 21° de la Ley Nº 27887, Ley Organica de Gobiernos Regionales: por lo prescrito en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 000028-2011, en ejercicio de les facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 200, de 29 de abril del 2009, y sus modificatorias, y, con la Visación de la Gerencia de Asesoria Jurídica del Gobierno Regional

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobiemo Regional del Callao y la Policia Nacional de Peni. Convento Nº 001-2015-GRC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolution

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



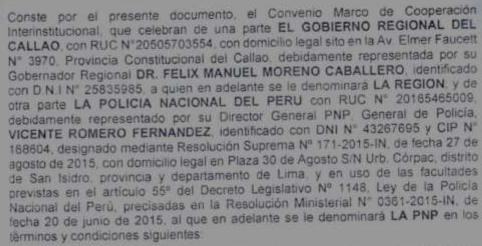


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

611



CONVENIO Nº DO1 -2015-GRC



Toda referencia a LA REGION y LA PNP en forma conjunta, se entenderà como LAS PARTES, el presente CONVENIO se sujeta a los términos y condiciones siguientes.

## CLAUSULA PRIMERA

BASE LEGAL

- 1.1 Constitución Política del Perú
- 1,2 Ley N°24949, Ley de creación de la Policia Nacional del Perú
- 1.3 Ley N°27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- 1.4 Ley N°27444. Ley del Procedimiento Administrativo General
- 5 Decreto Supremo N°304-2012-EF. Texto Unico Ordenado de la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 16 Ley N°30281. Ley del Presupuesto del Sector Publico 2015
- 1.7 Decreto Legislativo Nº1148. Ley de la Policia Nacional del Perú y sus Modificaciones.
- 1.8 Decreto Legislativo Nº1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- 1.9 Ordenanza Regional N. 00028 de fecha 20.12.11 Aprueban el Texto Único Ordenado del Regiamento de Organización de Funciones del Gobierno Regional del Callao.
- 1.10 Directiva N° 002-2007-GRC/GGR de fecha 10 de Abril de 2007, "Directiva para la Elaboración y Tramitación de Convenios"

## CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 LA REGION de acuerdo con lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es

Página 1 de B



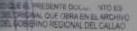




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf : 4985511

#### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

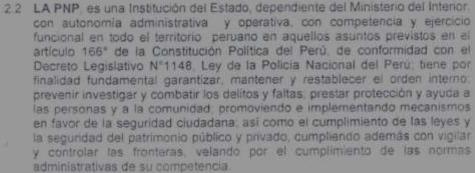
612



001

Regionales, aplicar coherente y eficazmente las políticas e instrumentos de Gobiernos Regionales, aplicar coherente y eficazmente las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social poblacional, cultural y ambiental, a través de planes programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico, armoniosos, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades, encontrándose facultada a celebrar y ejecutar objetivos de proyección de naturaleza social







## CLÁUSULA TERCERA: DE LOS ANTECEDENTES

3.1 Que mediante el Oficio Nº694-2015-DIRGEN-PNP/S-A, el Director General de la Policia Nacional del Perú solicita se declare el Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao, a fin de fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada en todas sus modalidades, sustentando dicha petición con el Oficio Nº161-2015-REGPOL-CALLAO-JEM, del Jefe de la Región Policial del Callao y en el Informe Nº081-12-2015-REGPOL-CALLAO-JEM, por los cuales se comunica la problemática relacionada con el incremento del indice delictivo en dicha provincia en la que operan organizaciones delictivas dedicadas al tráfico Ilícito de drogas, que confision a la comisión de otros delitos, tales como sicarito, homicidio, lesiones y circa incluvendo a otras organizaciones delinquenciales a la exterción.



3.2 Mediante Decreto Supremo Nº083-2015 PCM de fecha 04 de diciembre de 2015, el Presidente Constitución de la Republica del Perú Ollanta HUMALA TASSO, declara el estado de emergencia a la Provincia Constitucional del Callao, en razón a los altos indices delictivo en dicha provincia, en la que operan organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de drogas que conflevan a la comisión de otros delitos, tales como sicarito, homicidio.



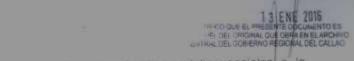




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

#### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

613



lesiones y otros incluyendo a otras organizaciones delincuenciales extorción

About DEPTH AND ARREST DES ARANA ARREOLA
HER DES ARREST DES ARANA ARREOLA
HER DES ARREST DES ARANA ARREOLA
HER DES ARREST DES ARREST DE CALL DE

3.3 Mediante Oficio Nº111-2015-REGPOL-CALLAO/OFAD-SEC de fecha Di Ge diciembre del 2015, el Señor General PNP Jefe de la Región Policial del Callao, solicita al Gobernador de Gobierno Regional del Callao, el apoyo para la reparación de VEINTICINCO (25) vehículos policiales del ESCUADRON DE EMERGENCIA, DEPINCRI DIVANDRO USE Y COMISARIAS PNP que actualmente se encuentran inoperativos por diversas fallas mecánicas asimismo para la adquisición de TRECIENTOS (300) neumáticos para la flora vehicular del ESCUADRON DE EMERGENCIA y se nos brinde un ambiente debidamente acondicionado para la Base Operativa del DEPARTAMENTO DE PATRULLAJE MOTORIZADO (Los Halcones) todo ello con la finalidad de realizar el patrullaje policial intensivo y efectuar operaciones policiales de diversas indole considerando que el Gobierno ha decretado el ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO por 45 dias, situación que redundará en beneficio de la comunidad chalaca, siendo necesario que nuestro requerimiento se pueda gestionar a la brevedad posible.

## CLAUSULA CUARTA: DEL OBJETIVO

LAS PARTES acuerdan que el objetivo del presente Convenio Marco, se encuentra destinado a mejorar el nivel de Segundad Ciudadana en la Region Caltao, considerando la declaración del Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Caltao, a través del Decreto Supremo Nº 083-2015-PCM de fecha 04 de diciembre de 2015, para lo cual, convienen en coordinar estuerzos y derivar recursos humanos, materiales, técnicos, logisticos y financieros orientados a desarrollar proyectos, actividades, y programas que beneficien a la población

El presente Convenio Marco tiene como finalidad el dejar de manifiesto la voluntar y el compromiso de LAS PARTES, de desarrollar las relaciones de Cooperación interinstitucional de caracter general, que permitan articular de comun acuerdo el desarrollo de acciones de ejecución directa o por encargo de actividades de indole social, a través de ejecución de proyectos que se realigan para contribuir con el desarrollo de la jurisdicción

## CLAUSULA QUINTA: DE LOS CONVENIOS ESPECIFICOS

La cooperación materia del presente convenio podra ejecutarse en caso corresponda, mediante Convenios Específicos de los cuales necesariamente deberán fijar el aporte de las Cooperaciones por cada parte y serán elaborados de conformidad a las normas que la rigen, en el marco de los objetivos institucionales y disponibilidad presupuestas de las instituciones

Los convenios Específicos conforman anexos al presente convenio, en los que precisaran la descripción y los convenios de los proyectos o actividades concretas

Página 3 de 8



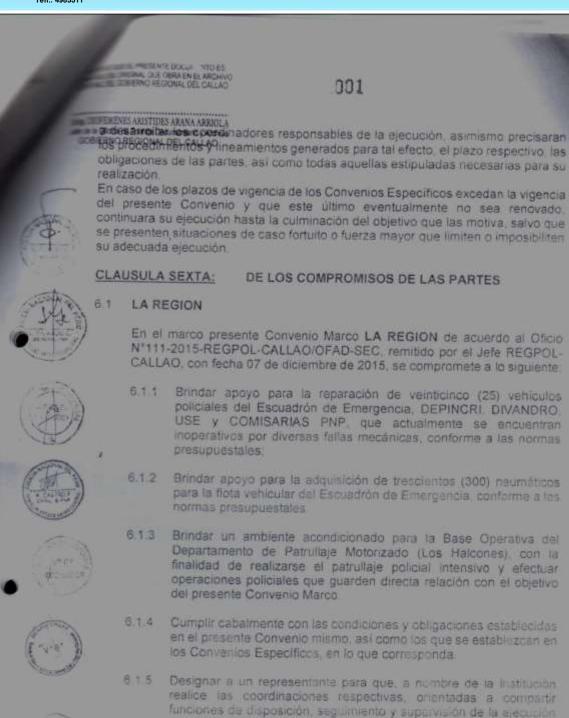




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista

#### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

614



12 LAPNP

En el Marco del presente Convenio Marco LA POLICIA NACIONAL DEL PERU se compromete a lo siguiente

del presente Convenio y de los Convenios Específicos.



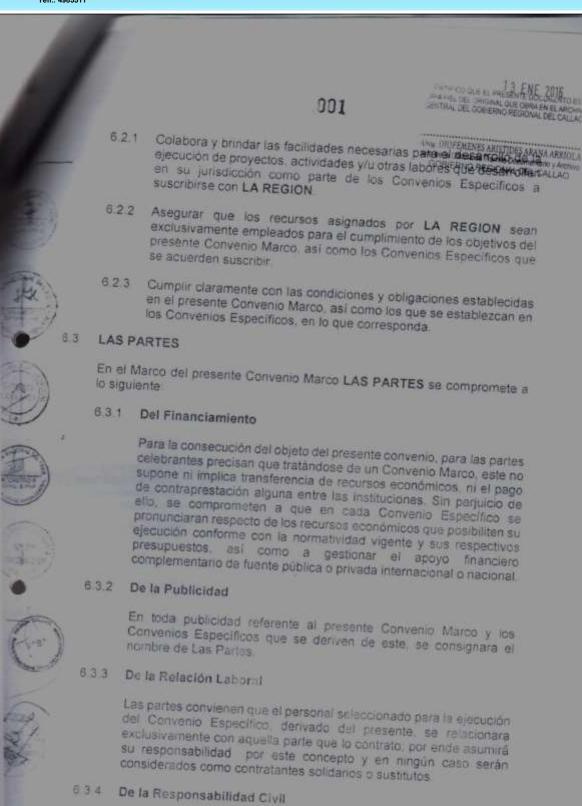




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

#### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

615







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf : 4985511

#### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

616

EL DEL GRICIANA QUE OBRA EN EL ARCHIVO RAL DEL GORIERNO REGIONAL DEL CALLAO 001

Queda expresamente establecido que LAS PARTES no tendran
responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran
les de la Officia de Transa Decomentario y Ambres
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO fuerza mayor, depiendo enmarcarse dentro de los alcances del
artículo 1315 del Código Civil

The state of the s

CLAUSULA SETIMA: DE LA DESIGNACION DE COORDINADORES INSTITUCIONALES.

Con la finalidad de realizar el complimiento, implementación y seguimiento de la ejecución del presente Convenio, LAS PARTES convienen en designar como coordinadores.



POR LA REGION : El Gerente de Defensa Nacional, Defensa

Civil y Seguridad Ciudadana.

POR LA PNP : El Jefe de la Región Policial Callao.



El coordinador de la PNP deberá informar trimestralmente bajo responsabilidad, a la Dirección de Investigación y Desarrollo del Estado Mayor General de la Policia Nacional del Perú, sobre el avance, desarrollo y ejecución de las actividades que se realicen en virtud del presente Convenio.



## CLAUSULA OCTAVA: DE LA VIGENCIA

El plazo de vigencia del presente Convenio Marco es de dos (02) años el cual se computara desde la fecha de suscripción, pudiendo renovarse de común acuerdo entre las partes, según necesidades técnicas que aseguren el cumplimiento del fin



## CLAUSULA NOVENA: DE LAS MODIFICACIONES

El presente Convenio Marco podrà ser modificado o ampliado mediante Adendas coordinadas y suscritas por Las Partes, cuando estas lo estimen conveniente y las modificaciones introducidas cuenten con el correspondiente sustento logal.



## CLAUSULA DECIMA: DE LA RESOLUCION

El presente Convenio podrá ser resuelto por las siguientas causales:



- 9.1 Por acuerdo entre las partes, el mismo que deberá ser expresado por escrito.
- 9.2 Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite su cumplimiento







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

## "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

617



13 ENE 2015

- 9.3 Por razones de disponibilidad presupuestal. LA REGION SO TENERALIZADO derecho de resolver de manera unilateral el presente Convenio.
- 9.4 Por el incumplimiento injustificado de cualquiera de las Nobilgaciones in Akkini. A sumidas por las partes en el presente Convenio. En este el presente cualquiera de las partes requerirá por escrito el cumplimiento de la obligacion en un plazo perentorio de 15 días, en caso no ocurra, el Convenio quedara resuelto en forma automática.

# CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DE LA LIBRE ADHESION Y SEPARACION

De conformidad a lo establecido en el Art. 77 Numeral 77 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444 las partes suscriben el presente Convenio de manera libre y acorde a sus competencias, en consecuencia, el Convenio podrá declararse concluido previa notificación a la otra parte con un anticipado de treinta (30) días hábites, luego de lo cual la libre separación surtirá sus efectos para LAS PARTES

En caso de operar la resolución del Convenio o la libre separación, LAS PARTES acuerdan que las actividades que estuvieran desarrollándose proseguirán hasta su finalización.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

LAS PARTES declaran que en la elaboración del presente convenio no ha mediado dolo, error, coacción u otro vicio que pudiera evitarlo.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: DEL DOMICILIO DE LAS COMUNICACIONES.

Las partes señalan como sus domicilios los que indican en la introducción del presente documento y en ellos sortirán efectos todas las comunicaciones o notificaciones que se cursen con ocasión del presente Convenio. Cualquier notificación o comunicación, cursada antes de tomar conocimiento por escrito de un nuevo domicilio de cualquiera de las partes, surtirán efectos validos en el domicilio anterior.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: DE LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier discrepancia o controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio se tratara de resolver mediante trato directo de las partes, siguiendo las regias de la buena fe y común intención, comprometiendose a brindar mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa en atención al espíritu que anima a las partes en la celebración del presente Convenio.

Página 7 de 8

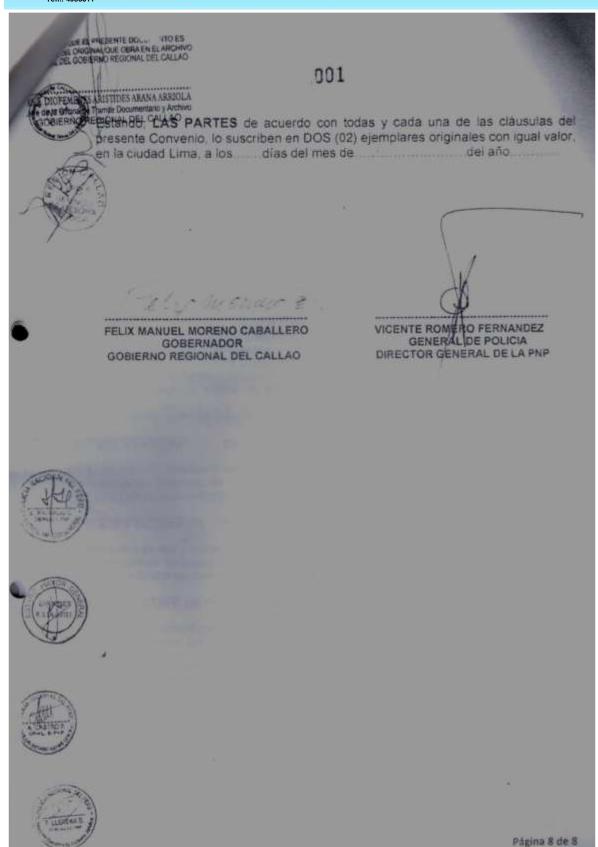




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

618



619

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

28 MAR 2018.- Gracias al Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud se colocó la <u>primera</u> <u>piedra del moderno centro de salud Mi Perú</u> donde la población chalaca tendrá la atención con equipos de última generación amplios cómodos, espacios con un centro de salud de primer nivel.



**EL 10 MAR 2017**, el embajador de EE. UU. En el Perú Brian Nichols entregó 4 vehículos y 14 motocicletas con sus respectivos pack de accesorios a la Región Policial Callao en el marco del Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre la Sección de Asuntos Antinarcóticos (NAS) de la Embajada de los Estados Unidos de América en Lima y el Ministerio del Interior con la participación de la Policía Nacional del Perú. Actualmente el Gobierno Regional viene brindando el apoyo para el mantenimiento y reparación de estos vehículos.



25 ENE 2018 <u>Municipio del Callao dona cascos de rescate a Compañía de Bomberos Garibaldi 7</u> en el marco de su 145 aniversario. Orgullosamente garibaldinos







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista

Av. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista

\*\*Año del Diálogo y Reconciliación Nacional\*\*

620

### **ACTIVIDAD 26**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral - 2018				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION (%).	RESPONSABLE
26	Monitorear la Implementación de Puestos de Auxilio Rápido de la PNP con el Sistema Internet, Sistema de Identificación dactilar (Huellero electrónico) y modernizar el equipamiento de las dependencias PNP.	Implementaci ón de Puestos de Auxilio Rápido, Puesto Seguridad Vecinal	2	1	0	1	0	10	-	100	REGIÓN POLICIAL CALLAO CORESEC CALLAO MUNICIPALID ADES

GOBIERNO REGIONAL: La Región Callao ha implementado Puestos de Auxilio Rápido en Convenio con la PNP, ha inaugurado los siguientes PAR y Puestos PRI, Puestos de Seguridad vecinal que ha sido entregado a la Policía para que realicen un patrullaje integrado con Guardia regional, vecino y PNP que actualmente se vienen realizando los mantenimientos respectivos.

**03 FEB 2017.-** La Región Callao inaugura Puesto de Auxilio Rápido en Proyecto Nuevo Pachacútec Grupo Residencial E-3. Más seguridad para todos los chalacos.











COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

621



CORREDOR TURISTICO FAUCETT
Funciona en el centro de Monitoreo de la
Municipalidad de Bellavista (Av. Faucett
c/ Av. Venezuela)

## CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE OBSERVACIÓN Y CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN CONVENIO CON EL GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNOS LOCALES



El Gobierno Regional y los Gobiernos Locales se comprometen a la construcción de los Módulos de Observación y la instalación de Cámaras de Video Vigilancia.



En cada Módulo: (01) efectivo policial coordinador-despachador, (01) patrullero policial y (03) motocicletas con su respectiva tripulación.

# CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE OBSERVACIÓN Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA





- MEJOR ADMINISTRACCIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS.
- DETECCIÓN OPORTUNA DE FACTORES DE RIESGO.
- ✓ RESPUESTA INMEDIATA A LA EMERGENCIA (01 MINUTO)
- **❷** EVIDENCIA FÍLMICA PARA PROCESOS DE INVESTIGACION DEL DELITO.
- PEDUCCIÓN DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.
- ELEVAR LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

622









COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf : 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

623



# Resolución Gerencial General Regional Nº 834 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 03 FEB 2016

#### VISTOS:

El Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional del Perú PNP – Convenio Nº 001 – 2015 – GRC; la Adenda Nº 001 al El Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional del Perú PNP: y.

#### CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Regional del Callao de conformidad con lo establecido en el artículo 191" de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en una persona jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene dentro de sus objetivos, ablicar coherente y eficazmente las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armónico, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales, crientado nacia el ejercicio pieno de los desconos de hombre y mujeres el igualdad de oportunidades, encontrándose facultada a celebrar y ejecutar convenios de proyección de naturaleza social, siendo su misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a las competencias exclusivas, competidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, la Policia Nacional del Perú - PNP, es una institución del estado dependiente del Ministerio del Interior, con autonomía administrativa y operativa, con competencia y elercicio funcional en todo el territorio peruario en aquellos asuntos previstos en el artículo 186° de la Constitución Política del Perú, tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecar el orden interno, prevenir investigar y combatir los delitos y faltas; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, promoviendo e implementando mecanismos la favor de la seguridad diudadana, así como el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, cumpliendo además con vigitar y controlar las fronteras, velando por el cumplimiento de las normas administrativas de su competencia.

Que, de aduerdo con lo prescrito en el artículo 43" de la Constitución Política del Perú, el Estado es uno el indivisible, su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza según el principio de la separación de poderes. Además, el artículo 49" de la Ley de Bases de la Descentralización, dispone que el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo en forma germanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomía y competencia propias, artículando el menta nacional con los de las regiones y localidades, permitiendo para ello la posibilidad de suscion en forma distinta convenios de colaboración mutua y recipiosa y contratas de cualque maturata para fines comunés defarminados, con arregio a Ley.



Que así también, el arriculo 77 de la Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo Seneral establece que las erridades están facultadas para dar establidad a la colaboración nanción con a mediante convenios de balaboración o otros medica legalmente admisibles recisando que a través de dichos instrumentos, las entidades en el ambito de su respectiva





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

624

competencia, celebran acuerdos de naturaleza obligatoria para las partes y con ciulustila expresa de libre adhesion y separación:

Que, asimismo, de conformidad con el Principio de Integración, desarrollado en el numeral 14 del artículo 8'de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales la destión (egional promueve la integración intrarregional, fortaleciendo el carácter unitario de la República De ocuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdos macrorregionales que permitan el uso más eliciente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economia más competitiva;

Que, la adenda tiene por objeto la modificación del convenio original para luego formar purte integrante del mismo, en su tramitación se debe seguir el procedimiento establecido para la celebración de convenios. Es por ello que de conformidad, con la Directiva Nº 002-2007-GRC-GGR-Directiva para la elaboración y tramitación de los convenios, y en concordancia a los señalado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, con fecha 27 de enero de 2016, se celebro la Adenda 001, al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional del Perú PNP, Convenio N° 001-2015-GRC, la misma que tiene por finalidad modificar el numeral 5.1 de la clausula Quinta, acordando adicionar a los compromisos de la Región, los numerales 5.1.8, 5.1.9, 5.1.10, 5.1.11, 5.1.12, 5.1.13 y la cláusula Sétima, relacionado al coordinador institucional por parte de la PNP.

De acuerdo a lo dispuesto en el literal ki) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Organica de Gobiernos Regionales, por lo prescrito en el Regiamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callac, aprobedo por Ordenanza Regional Nº 000028-2011; en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de 29 de abril del 2009. y sus modificatorias, y, con la visación de la Gerencia de Asesoria Jundica del Gobierno Repional dal Callao.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, la adenda Nº 001 si Convenio Específico de Cooperación Internstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional del Peru PNP. Sonvenio N 001-2015-GRC

ARTÍCULO SEGUNDO, ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Decumentario y Archivo, cumpis con notricar debidamente la presente Resolución

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

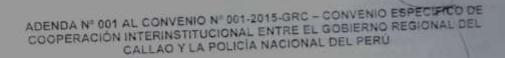




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

625





Conste por el presente documento, la Adenda № 001 al Convento Específico № 001-2015-GRC – Convento Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional del Perú que celebran

EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO con RUC N° 20505703554, con domicilio legal en la AV. Elmer Faucett N° 3970 – Callao debidamente representado por su Gobernador señor FÉLIX MANUEL MORENO CABALLERO identificado con DNI N° 25835925, designado mediante Resolución N° 3801-2914-JNE del 29 de diciembre del 2014, al que en designado mediante Resolución N° 3801-2914-JNE del 29 de diciembre del 2014, al que en designado mediante Resolución N° 3801-2914-JNE del 29 de diciembre del 2014, al que en N° 20165465009 debidamente representada por el Director General de la PNP. General de N° 20165465009 debidamente representada por el Director General de la PNP. General de N° 20165465009 debidamente representada por el Director General de la PNP. General de N° 20165465009 debidamente representada por el Director General de la PNP. General de N° 20165465009 debidamente representada por el Director General de la PNP de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima; y en uso de las S/N Urb Cérpac - Dis

# CLAUSULA PRIMERA

## ANTECEDENTES



Con fecha 31 de diciembre del 2015 las partes suscribieron el Convenio Específico N°001-2015-GRC, mediante el cual se comprometieron a mejorar el nivel de seguridad ciudadana, conviniendo coordinar esfuerzos y derivar recursos humanos, materiales, técnicos logisticos y financieros orientados a desarrollar proyectos, actividades y programas que beneficien a la población chalaca: considerando la declaración del Estado de Emergancia en la Provincia Constitucional del Callao, a fravés del Decreto Supremo N° 083-2015-PCM de fecha 04 de diciembre de 2015.

Asimismo, cabe precisar que de conformidad a lo dispuesto en la cláusula novena del precitado convenio, las partes podrán modificar o ampliar el contenido de dicho instrumento a través de la celebración de adendas coordinadas y suscritas por ambas partes.



# CLAUSULA SEGUNDA: OBJETIVO DE LA ADENDA



Por medio del presente documento, las partes, de común acuerdo convienen en modificar el numeral 5.1 de le clausula quinta del Convenio Específico N°001-2015-GRC acordando numeral 5.1 de le clausula quinta del Convenio Específico N°001-2015-GRC acordando adicionar a los compromisos de LA REGIÓN los numerales 5.1.8, 5.1.9, 5.1.10, 5.1.11, adicionar a los compromisos de LA REGIÓN los numerales 5.1.8, 5.1.9, 5.1.10, 5.1.11, 5.1.13, y la Clausula Setima del referido convenio, relacionado al coordinador institucional por parte de PNP.



# CLAUSULA TERCERA: DE LAS MODIFICACIONES DE LOS COMPROMISOS

Las partes, converien en modificar el numeral 5.1 de los compromisos de LA REGIÓN para lo cual celebrar la presente Adenda, acordando incluir dentro de los compromisos ya assumidos los acquentes.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

626

- 5.1.8 Financiar la Adquisición de VEINTIDOS (22) lectoras de identificación discharge (Huelleros), para les dependencias policiales del Calleo
- 5.1.9 Financiar la Adquisición de VERTIDOS (22) maietines para Inspecciones Tecnicas de Criminalistica
- 5.1.10 Financiar la Adquisición de CINCUENTA (50) Equipos Informáticos (Lap Top) y CINCUENTA (50) Equipos de Vigitancia (Video Cámaras) para ser acondicionados en las unidades vehiculares (patrullaros intaligentas).
- 5.1.11 Proporcionar Incentivos econômicos de quinientos (500.00) soles mensuales para 23 efectivos de la Policia Nacional del Perú, pertenecientes a la sub unidades operativas de prevención e investigación de la REGPOL Callao, así como al personal de las Comisarias que destaquen en el cumplimiento de la función policial.
- 5.1.12 Otorgar CINCO (05) becas integrales mensuales para al estudio del inioma lingles y DIEZ (10) becas mensuales para la academia pre universitaria (PRECA), para el personal policial que destaque en el cumplimiento de sus funciones, estas becas podrán ser utilizadas por el titular conyuge o hijos.
- 5.1.13 Contratar personal de la Policia Nacional del Perù para desempeñarse como instructor del curso "Valores y Disciplina", a impartirse en los centros educativos de la jurisdicción del Callac.

Modifiquese la Clausula Sétima del Convenio Especifico N°001-2015-GRC designandose a partir de la superpoion de la presente Adenda, como coordinador Institucional de la PNP o siguiente

Por LA PNP. El Jefe de la Región Policial del Callao.

# CLAUSULA CUARTA: DE LA INALTERABILIDAD DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL

Las demás cláusulas del Convenio Específico Nº 001-2015-GRC — Convenio Específico de Gooperación Interinatifucional entre el Gotserno Regional del Callao y la Policia Nacional del Perú de fecha 31 de diciembre del 2015, se mantienen matterables y vigentes en todos sus extremos

FELIX MANUEL MORENO CABALLERO

GOBERNADOR REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO VICENTE PONERO FERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERÙ





627

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

09 FEB 2018. Una ciudad más segura. Como parte del fortalecimiento de la seguridad en las calles chalacas, EL INTERIOR **DISPUSO** DEL **EFECTIVOS POLICIALES** <u>INCORPORACIÓN</u> DE 32 DESTINADOS A RESGUARDAR EL DISTRITO DE MI PERÚ, ante la ola de asesinatos ocurrido en este sector de la Provincia Constitucional del Callao. Para ello, ayer por la mañana se realizó una ceremonia de bienvenida donde estuvo el alcalde de Mi Perú, Reynaldo Encalada y el jefe de la Región Policial del Callao, Gral. PNP Miguel Ángel Palomino Cáceres. Además que apoyarán en las labores junto al cuerpo de serenazgo y el patrullaje integrado para combatir la delincuencia. Para ello, la paz, el orden y la seguridad es una tarea de no solo depende del alcalde, sino también de nuestra institución y es para eso que nos preparamos".

29 ENE 2018. El alcalde de Ventanilla, Omar Marcos Arteaga, informó que a través de un trabajo coordinado con el Municipio de Mi Perú y la Policía Nacional se desplegarán 150 policías en todo el distrito chalaco para resguardar la seguridad.





### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEG UA REYNOSO

26 MAR 2018 Para reforzar la seguridad del distrito, estamos realizando la instalación de 4 nuevas y modernas en diversos puntos del distrito, que son monitoreados desde el Observatorio de Seguridad Ciudadana. El resguardo de nuestra seguridad, ahora se dará con tecnología de punta, las <u>nuevas cámaras son capaces de lograr un alcance de 250 metros, además pueden monitorear hasta en 200 metros de distancia en visión nocturna, y cuenta con sistema infrarojo</u>, capaz de captar cualquier movimiento sin un ápice de luz en el ambiente. Estos modernos equipos se suman a las cámaras vigilantes ubicadas en toda la comuna y paralelamente se lleva a cabo el patrullaje integrado con miembros de la PNP contratados por el municipio.



15 FEB 2018 Estamos realizando el <u>mantenimiento de cámaras de vigilancia</u> en diversos puntos del distrito, que son monitoreados desde el Observatorio de Seguridad Ciudadana. Siempre alertas a la ocurrencia de cualquier eventualidad.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

628

### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA**

01 FEB 2018. Cámaras de video vigilancia 100% operativas. Las doce cámaras de vigilancia que están ubicadas estratégicamente en las calles de nuestro distrito ya están totalmente Operativas tras un proceso de mantenimiento que incluyó la refacción de siete cámaras que al inicio de la gestión fueron encontradas en mal estado. Estas fueron revisadas por los especialistas en sistemas de videovigilancia que, al cabo de un corto plazo, restablecieron el sistema de monitoreo en su totalidad.



### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

06 MAR 2018 Nos comprometimos a <u>instalar centrales de videoviligancia</u> y cumplimos. La seguridad como prioridad en nuestra gestión se ve reflejada en lograr la disminución del 70% de inseguridad en nuestro distrito. <u>#Cumplimos</u> y seguiremos trabajando por tu seguridad.



01 MAR 2018 .El día de ayer <u>se inauguró el 14º módulo de seguridad de vídeo vigilancia ubicado entre Av. La Paz con Jr. Bolognesi.</u> Dicha actividad fue presidida por el Regidor de La Perla, Carlos Avalos, el comisario de La Perla, Cap. Salazar y distintas autoridades.



19 ENE 2018 <u>CENTRAL DE SERENAZGO EN PARQUE RAYGADA</u>. Ya va quedando lista la que será la décimo quinta central de Serenazgo. Estará ubicada en el Parque Raygada, en el cruce de las avenidas Pacífico y Callao.





629

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

11 JUN 2018. Las Municipalidades de Miraflores, San Isidro, VENTANILLA (CALLAO). Santiago de Surco, Lince y Villa María del Triunfo, se cuentan entre las que mayor apoyo brindan al fortalecimiento del trabajo preventivo y emergencista de los Bomberos Voluntarios. La Municipalidad de Ventanilla, por ejemplo, entregó recientemente diversos equipos de protección personal y herramientas para la Compañía de Bomberos 75; en tanto el Concejo Distrital de San Isidro está por iniciar la construcción del nuevo cuartel para la Compañía de Bomberos 100. Y mientras Miraflores, que ha comprado autobombas y carros-escala, mantiene un convenio de cooperación otorgando un chofer, alimentos y equipos para la Compañía de Bomberos 28; en Lince la Compañía de Bomberos Lima 4 recibió hace poco un moderno camión de rescate de la comuna de Lince. Se trata de un concepto que no solo incluye la protección ante los robos y asaltos, sino también la prevención y respuesta a emergencias en la ciudad, como son los incendios y accidentes vehiculares. El artículo 2.2 de dicha norma legal señala que las Municipalidades deben promover acciones de apoyo a las compañías de bomberos, beneficencias, Cruz Roja y demás instituciones de servicio a la comunidad.



### MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

26 ABR 2018 Con el fin de mejorar la seguridad ciudadana, <u>Telefónica del Perú</u> entregó <u>100 equipos móviles al cuerpo de Serenazgo</u> bajo el cumplimiento de la firma de convenio de cooperación entre ambas instituciones. Si te interesó esta nota haz click aquí: <a href="https://goo.gl/yGWXbb">https://goo.gl/yGWXbb</a>





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

630

### **ACTIVIDAD 27**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral - 2018				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION (%).	RESPONSABLE
27	Monitorear el Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Monitorear Implementaci ón de Investigación Criminal	1	0	1	0	0	1	-	100	REGIÓN POLICIAL CALLAO CORESEC CALLAO MUNICIPALID ADES

### **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:**

El 10 MAR 2017.- Ceremonia de Donación de Equipos en la Central de Emergencia 105 y de catorce (14) Motocicletas y cuatro (04) Vehículos por parte de la Embajada de Estados Unidos de América en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Sección de Asuntos Antinarcóticos de los Estados Unidos de América y la Policía Nacional del Perú.



Para este año la Embajada de EE.UU está proyectado la Construcción y equipamiento de un Laboratorio de criminalistica en Jr. Supe 591 – Santa Marina. Teniendo como fecha tentativa en el mes de Noviembre.







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

631



## EN EL MARCO DEL CONVENIO REALIZADO CON EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA PNP (VIGENTE)

En cumplimiento al Primer Convenio Marco PNP- Gobierno Regional del Callao se efectuó en Ene 2016 la repotenciación de 25 vehículos del Escuadrón de Emergencia, a la Policía Nacional del Perú 50 camionetas 4x4 modelo pick up NP 300 Frontier , 200 motos y la adquisición de 300 llantas más la implementación de 06 Puestos de Auxilio Rápido (ventanilla, faucet-colonial, cuadra 31 colonial, Alfredo palacios - colonial, ovalo Garibaldi, ovalo centenario) dotados con internet, identificación electrónica, muebles, convirtiéndose en mini comisarias, también se hizo entrega de 450 radios portátiles que favorecerán la labor de patrullaje policial en las zonas más peligrosas de la Región. Este importante aporte representó una inversión de 6 millones 400 mil soles por las 50 camionetas y 2 millones de soles por las 450 radios tetra. Se adjunta el convenio.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

632



Gobierno Regional del Callao-GGR

13 ENE 2016

VISTOS:

El Convenio Marco de Cooperación Internstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional del Perú - Convenio Nº 501-20015-GRC; y.

### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional del Callao de conformidad con lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú y la Ley Organica de Gobiernos Regionales, en una persona juridicas de derecho público, con autonomía política econômica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene dentro de sus objetivos, aplicar coherente y eficazmente las políticas e instrumentos de desarrollo econômico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes. programas y proyectos crientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armónico, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombre y mujeres e igualdad de oportunidades encontrândose facultada a celebrar y ejecutar convenios de proyección de naturaleza social siendo su misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a las competencias exclusivas, comparadas y delegados en el merco de las políticas nacionales y sectorales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región,

Que, la Policia Nacional del Peru, es una Institución del Estado, dependiente del Ministerio del Interior, con autenomia administrativa y operativa, con competencia y ejercicio funcional en todo el territorio peruano en aquellos asuntos previstos en el artículo 106° de la Constitución Política de Peru; tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno; prevenir investigar y combatir los delitos y las fallas; prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad; promoviendo e implementados mecanismos en favor de la seguridad ciudadana, así como el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, cumpliendo además con vigilar y controlar las fronteras, velando por el cumplimiento de las normas administrativas de su competencia;

Oue, de acuerdo con lo prescrito en el artículo 43° de la Constitución Política del Perú, el Estado es uno e indivisible, su gobierno es unitario, representativo y descentralizado, y se organiza segun el principio de la separación de poderes. Además, el articulo 49 de la Ley de Barrio de la Descentral zación, dispone qui el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales mantienen relactinos de coordinación, cooperación y appyo mutuo, en forms permanente y continua, dentro del ejercicio de su autonomia y competencia propias, articulando el interés nacional con los de las regiones y localidades, permitiendo para ello la cosibilidad de suscribir en forma distinte convenios de colaboración mulua y reciproca y contratos de cualquier naturaleza para fines comunes determinados, con arreglo a Ley

Que, así también, el articulo 77° de la Ley N° 27444. Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que las entidades están facultadas para dar establidad a la colaboración interinstitucional mediante convenios de colaboración u otros medios tegalmente admiribles, precisando que a través de dichos instrumentos, las entidades en el ambito de su respectiva competencia, celebran acuentos de naturaleza obligaciona para las partes y con clausula expresa de libre adhesion y separacion;

Loca Levila





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

633

ONES ARISTOPES ARANA ARRIOLA del artículo 8°de la Ley N° 27867. Ley Orgànica de Gobiernos Regionales, la gestión regional promuere la integración intrarregional, fortaleciendo el caracter unitario de la Republica. De acuerdo con este principio, la gestión debe orientarse a la formación de acuerdo a macrorregiones que permittan el uso más eficiente de los recursos, con la finalidad de alcanzar una economia más

competitiva V Que de conformidad con la Directiva Nº 002-2007-GRC-GGR-Directiva para la elaboración y tramitación de convenios, y en concordancia a lo señalado por la Gerencia de Asesoria Jurídica la mecànica del convenio marco, se ejecutara mediante convenios específicos los cuales serán elaborados de conformidad con las normas que las rigen en el marco de los objetivos natitucionales y disponibilidad presupuestal de las instituciones, en ese sentido, con fecha 03 de agosto de 2015, se celebra el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional del Peru - Convenio Nº 001-2015-GRC:

De acuerdo a lo dispuesto en el ideral k) dei artículo 21º de la Ley Nº 27887, Ley Organica de Gobiernos Regionales: por lo prescrito en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional Nº 000028-2011, en ejercicio de les facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 200, de 29 de abril del 2009, y sus modificatorias, y, con la Visación de la Gerencia de Asesotia Jurídica del Gobierno Regional cel Callao:

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Policia Nacional de Peni. Convenio Nº 001-2015-GRC

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución

REGISTRESE Y COMUNIQUESE





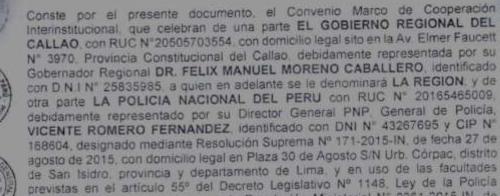
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 Telf.: 4985511

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

634



001 CONVENIO N° -2015-GRC



Nacional del Perú, precisadas en la Resolución Ministerial Nº 0361-2015-IN, de fecha 20 de junio de 2015, al que en adelante se le denominarà LA PNP en los terminos y condiciones siguientes

Toda referencia a LA REGION y LA PNP en forma conjunta, se entenderá como LAS PARTES, el presente CONVENIO se sujeta a los términos y condiciones alguientes



BASE LEGAL

Constitución Política del Perú.

Ley N°24949, Ley de creación de la Policia Nacional del Perú

Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

1.4 Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

1.5 Decreto Supremo N°304-2012-EF, Texto Unico Ordenado de la Ley N°28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Ley N°30281. Ley del Presupuesto del Sector Publico 2015.

Decreto Legislativo N°1148. Ley de la Policia Nacional del Perú y sus Modificaciones.

Decreto Legislativo N°1135, Ley de Organización y Funciones del Ministe to

Ordenanza Regional N. 00028 de fecha 20.12.11 - Aprueban el Texto Único. Ordenado del Reglamento de Organización de Funciones del Gobierno Regional del Callao

10 Directiva Nº 002-2007-GRC/GGR de fecha 10 de Abril de 2007, "Directiva para

la Elaboración y Tramitación de Convenios

# CLAUSULA SEGUNDA: DE LAS PARTES

2.1 LA REGION de acuerdo con lo establecido en el artículo 191º de la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es

Página 1 de 8











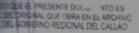




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

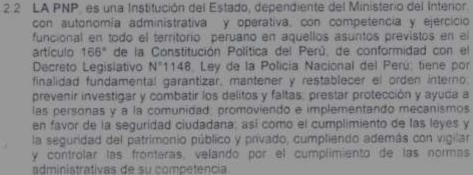
635



001

Regionales, aplicar coherente y eficazmente las políticas de desarrollo económico social poblacional, cultural y ambiental, a través de planes programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico, armoniosos, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades, encontrándose facultada a celebrar y ejecutar objetivos de proyección de naturaleza social







## CLAUSULA TERCERA: DE LOS ANTECEDENTES

3.1 One mediante el Oficio Nº694-2015-DIRGEN-PNP/S-A, el Director General de la Policia Nacional del Perù solicita se declare el Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao, a fin de fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada en todas sus modalidades, sustentando dicha petición con el Oficio Nº161-2015-REGPOL-CALLAO-JEM, del Jefe de la Región Policial del Callao y en el Informe Nº081-12-2015-REGPOL-CALLAO-JEM, por los cuales se comunica la problemática relacionada con el incremento del índice delictivo en dicha provincia en la que operan organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de drogas, que confision a la comisión de otros delitos, tales como sicarito, homicidio, lesiones y circa incluyendo a otras organizaciones deliminarenciales a la exterción.



Mediante Decreto Supremo Nº083-2015 PCM de fecha 04 de diciembre de 2015, el Presidente Constitución de la Republica del Perú Ollanta HUMALA TASSO, declara el estado de emergencia a la Provincia Constitucional del Callao, en razón a los altos indices delictivo en dicha provincia, en la que operan organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de drogas que conflevan a la comisión de otros delitos, tales como sicarito, homiodio,



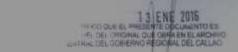




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 -Bellavista Telf : 4985511

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

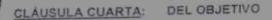
636



lesiones y otros incluyendo a otras organizaciones delincuenciales axtorción

AND DEPTH SERVED ARRAY ARRADA ARRIDLA
HIN OF DESIGNATION OF THE SERVED ARRADA ARRIDLA
HIN OF THE SERVED ARRADA ARRIDA ARRADA
DESIGNAD RECOGNISA DEL CALLAD

3.3 Mediante Oficio Nº111-2015-REGPOL-CALLAO/OFAD-SEC de Techa DE CAL diciembre del 2015 el Señor Ganeral PNP Jefe de la Región Policial del Callao, solicita al Gobernador de Gobierno Regional del Callao, el apoyo para la reparación de VEINTICINCO (25) vehículos policiales del ESCUADRON DE EMERGENCIA. DEPINCRI DIVANDRO USE Y COMISARIAS PNP que actualmente se encuentran inoperativos por diversas fallas mecánicas asimismo para la adquisición de TRECIENTOS (300) neumaticos para la flora vehicular del ESCUADRON DE EMERGENCIA y se nos brinde un ambiente debidamente acondicionado para la Base Operativa del DEPARTAMENTO DE PATRULLAJE MOTORIZADO (Los Halcones) todo ello con la finalidad de realizar el patrullaje policial intensivo y efectuar operaciones policiales de diversas indole considerando que el Gobierno ha decretado el ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO por 45 dias, situación que redundará en beneficio de la comunidad chalaca, siendo necesario que nuestro requerimiento se pueda gestionar a la brevedad posible.



LAS PARTES acuerdan que el objetivo del presente Convenio Marco, se encuentra destinado a mejorar el nivel de Segundad Ciudadana en la Region Callao, considerando la declaración del Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao, a través del Decreto Supremo Nº 083-2015-PCM de fecha 04 de diciembre de 2015, para lo cual, convienen en coordinar estuerzos y derivar recursos humanos, materiales, técnicos, logísticos y financieros orientados a desarrollar proyectos, actividades, y programas que beneficien a la población chalada.

El presente Convenio Marco tiene como finalidad el dejar de manifiesto la voluntar y el compromiso de LAS PARTES, de desarrollar las relaciones de Cooperación interinstitucional de caracter general, que permitan articular de comun acuerdo el desarrollo de acciones de ejecución directa o por encargo de actividades de indole social, a traves de ejecución de proyectos que se realigan para contribuir con el desarrollo de la jurisdicción

# CLAUSULA QUINTA: DE LOS CONVENIOS ESPECIFICOS

La cooperación materia del presente convenio podra ejecutarse en caso corresponda, mediante Convenios Específicos de los cuales necesariamente deberán fijar el aporte de las Cooperaciones por cada parte y serán elaborados de conformidad a las normas que la rigen, en el marco de los objetivos institucionales y disponibilidad presupuestas de las instituciones

Los convenios Específicos conforman anexos al presente convenio, en los que precisaran la descripción y los convenios de los proyectos o actividades concretas

Página 3 de 8



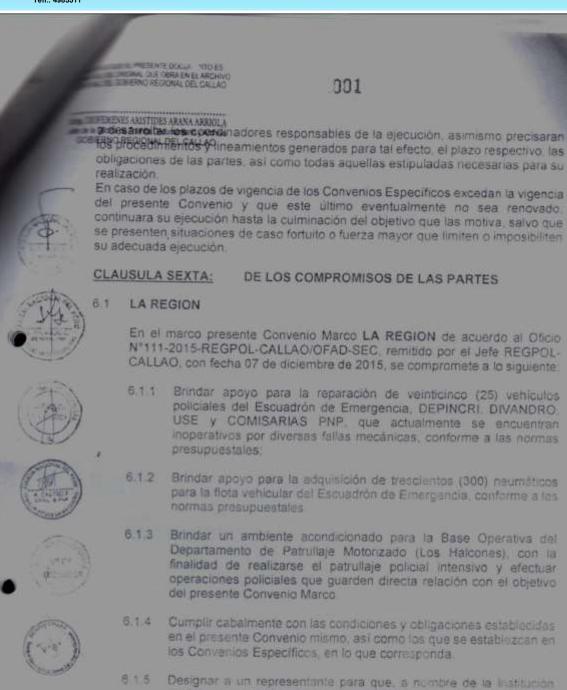




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

637



5.2 LAPNP

En el Marco del presente Convenio Marco LA POLICIA NACIONAL DEL PERU se compromete a lo siguiente

del presente Convenio y de los Convenios Específicos.

realice las coordinaciones respectivas, orientadas a compartir funciones de disposición, seguimiento y supervisión de la sjecución

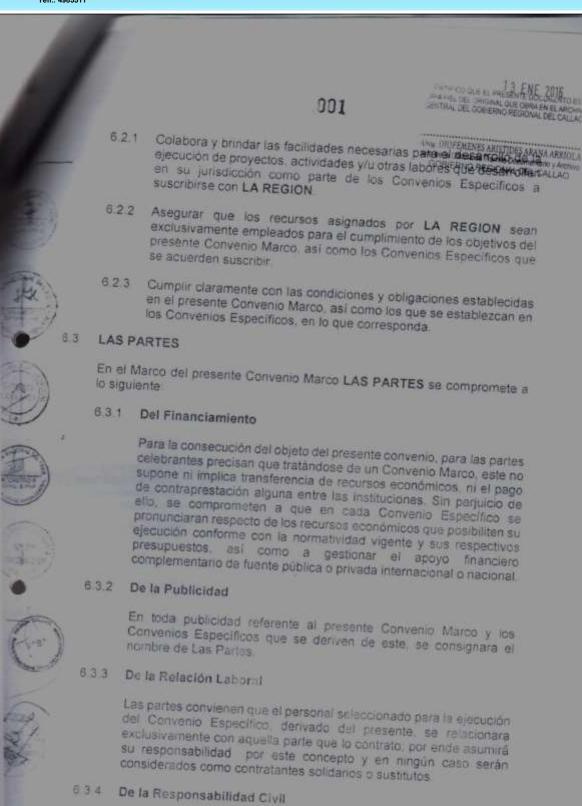






COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

638







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

## "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

639

PEL DEL ORIGINAL OLE ORIALEN EL ARCHIVO TRAL DEL GOBLERNO REGIONAL DEL CALLAO 001

Queda expresamente establecido que LAS PARTES no tendran responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudieran Abre Dioremento y Arthur de la Oficia de Trans Disconentario y Arthur de la Oficia de Trans Disconentario y Arthur de Gobierno Regional Del Callado que za mayor, debiendo enmarcarse dentro de los alcances del artículo 1315 del Código Civil



CLAUSULA SETIMA: DE LA DESIGNACION DE COORDINADORES INSTITUCIONALES.

Con la finalidad de realizar el complimiento, implementación y seguimiento de la ejecución del presente Convenio, LAS PARTES convienen en designar como coordinadores.



POR LA REGION : El Gerente de Defensa Nacional, Defensa

Civil y Seguridad Ciudadana

POR LA PNP : El Jefe de la Región Policial Callao.



El coordinador de la PNP deberá informar trimestralmente bajo responsabilidad, a la Dirección de Investigación y Desarrollo del Estado Mayor General de la Policia Nacional del Perú, sobre el avance, desarrollo y ejecución de las actividades que se realicen en virtud del presente Convenio.



### CLAUSULA OCTAVA: DE LA VIGENCIA

El plazo de vigencia del presente Convenio Marco es de dos (02) años el cual se computara desde la fecha de suscripción, pudiendo renovarse de común acuerdo entre las partes, según necesidades técnicas que aseguren el cumplimiento del fin



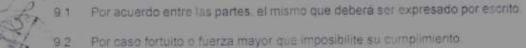
# CLAUSULA NOVENA: DE LAS MODIFICACIONES

El presente Convenio Marco podrá ser modificado o ampliado mediante Adendas coordinadas y suscritas por Las Partes, cuando estas lo estimen conveniente y las modificaciones introducidas cuenten con el correspondiente sustento legal



## CLAUSULA DECIMA: DE LA RESOLUCION

El presente Convenio podrá ser resuelto por las siguientas causales:





Pagina 6 de 8





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

640

301

13 ENE 2015

- 9.3 Por razones de disponibilidad presupuestal. LA REGION SO TENERALIMENT
- Por el incumplimiento injustificado de cualquiera de las Mobigaciones NAMIDIA asumidas por las partes en el presente Convenio. En asignado de la cualquiera de las partes requerirá por escrito el cumplimiento de la obligacion en un plazo perentorio de 15 días, en caso no ocurra, el Convenio quedara resuelto en forma automática.

# CLAUSULA DECIMA PRIMERA: DE LA LIBRE ADHESION Y SEPARACION

De conformidad a lo establecido en el Art. 77 Numeral 77 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Nº 27444 las partes suscriben el presente Convenio de manera libre y acorde a sus competencias, en consecuencia, el Convenio podrá declararse concluido previa notificación a la otra parte con un anticipado de treinta (30) días hábiles, luego de lo cual la libre separación surtirá sus efectos para LAS PARTES

En caso de operar la resolución del Convenio o la libre separación, LAS PARTES acuerdan que las actividades que estuvieran desarrollándose proseguirán hasta su finalización.

CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DE LA BUENA FE ENTRE LAS PARTES

LAS PARTES declaran que en la elaboración del presente convenio no ha mediado delo, error, coacción u otro vicio que pudiera evitarlo.

CLAUSULA DECIMO TERCERA: DEL DOMICILIO DE LAS COMUNICACIONES.

Las partes señalan como sus domicilios los que indican en la introducción del presente documento y en ellos sortirán efectos todas las comunicaciones o notificaciones que se cursen con ocasión del presente Convenio. Cualquier notificación o comunicación, cursada antes de tomar conocimiento por escrito de un nuevo domicilio de cualquiera de las partes, surtirán efectos validos en el domicilio anterior.

CLAUSULA DECIMO CUARTA: DE LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier discrepancia o controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio se tratara de resolver mediante trato directo de las partes, siguiendo las reglas de la buena fe y común intención, comprometiendose a brindar mejores esfuerzos para lograr una solución armoniosa en atención al espiritu que anima a las partes en la celebración del presente Convenio.

Página 7 de 8

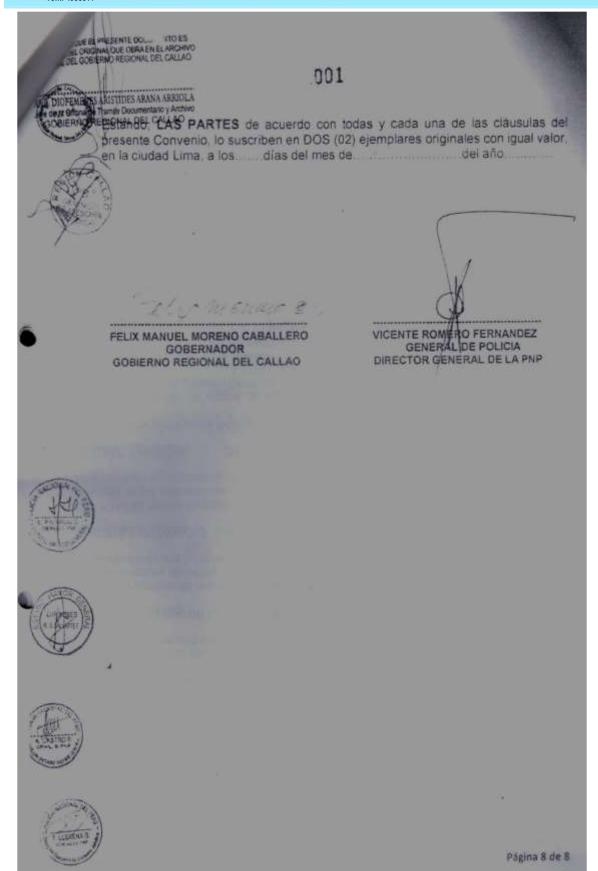




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AV. Juan Pablo II Nº 140 – Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

641







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

642

## **ACTIVIDAD 28**

. N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral - 2018				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION (%).	RESPONSABLE
28	Monitorear la Implementación del Sistema de recompensas e incentivos para el personal PNP y comunidad en cumplimiento de sus funciones.	Monitoreo de Incentivos Recompensas	2	0	1	0	1	0		100	REGIÓN POLICIAL CALLAO CORESEC CALLAO

### **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Mediante el Convenio Específico N° 001 de Cooperación Institucional entre Gobierno Regional y la Policía Nacional del Perú con intervención del Ministerio del Interior se implementó el sistema de recompensa e incentivos al personal policial durante este año se ha previsto el monitoreo de esta actividad en el II Trimestre. Se adjunta Convenio vigente.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

## "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

643



Gobierno Regional del Callab

# Resolución Gerencial General Regional Nº 474

Callan. 1 9 MAY0 7015

#### VISTOS:

El Convanto Específico de Cooperación internatifucional entre el Gobierno Regional del Callac y la Policia Nacional del Perú con intervención del Ministerio del Interior, y

#### CONSIDERANDO

Que el Gobierno Regional del Callao, es una persona juridica de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene como uno de sus objetivos previstos en la Ley Nº 27867. Ley Orgânica de Gobiernos Regionales, aplicar coherente y eficacimente las políticas e instrumentos de desarrollo econômico, social, poblacional, cultural y ambiental, a traves de planes programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el credimiento econômico en desarrollo acida e quitativo y la conservación de los recursos naturales, prientado nacia el ejercicio pieno de los derechos de nombres y mujeres el igualdad de ocontunidades, para lo cual se enquentra facultada a celebrar convenios de ejecución de proyectos de naturaleza social.

que la Politica Nacional del Peru, es una institución del Estado dependiente de Ministerio de Interior con augmonte administrativa y operativa con competencia y ejercicio funciona en todo el territorio peruario en los asumtos previstos en el artículo 166º de la Constitución Política del Perú. Creada para garanticar el orden interno, el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas y el normal desarrollo de las actividades de la población. De conformidad con el artículo 56º y 58º dal Decreto Legislativo Nº 1148, la efectos de opordinar la mejor forma de cumplir con la finalidad fundamental establecida en la Constitución Política del Peru, podra suscribir convenios acuerdos y compromisos con los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales, el sector privado, la sociedad que en materia de protei interno segundad publica, entre otros

Que el Ministerio del Interior, es un organismo del Poder Ejecutivo que bette personería juncios de Derecho Público y conditituye un pliego presupuestal. Es el ente encargado de proteger y garantizar el fibre giardicio de los derechos y libertades fundamentales, mantener y rematiscoer que do see el caso el ordenistrado de orden público y la segundad inferna del oso. Asimismo es compatente que intervenir en todos los asuntos relacionados don el cumpiomiento de su finalidad. Crose interno segundad putidadas función polícial, movimiento migratorio y naturalización contro de senapos de segundad cuma municiones y explosivos de uso civil

Lips at least appropriate the Constitution Robins do Peru se estudies que a Estudi que no enfouerre la propriate de conservante de la separación de la separaci











COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

644

Que conforme lo dispona el uniquio 771 de la Lei. Nº 27444. Ley del Procedimiento Administrativo Ganeral sona el que las emiglades estas facultadas para par estabilidad a la colaborisción internistrucional mediante convenida de colaborisción la fravés de estas las emboades a través de aut representantes autorizados pelaborar denvir de la ley aduritos en el ambito de su respectiva condetanda de najuraless objugatora, para las cartes y con cialustras excresa de enviadrendo y separación.

Que como parte de las colocas de gestor, construye proridad de Gobierro Regiona del Callad la suscitica en Gobierro Regiona del Callad la suscitica en Callador de Callador de da finas y acientes en beneficio del desarrollo amenidad de la Provincia Constituciones de Callador vielar por el bienestar de sus habitantes.

Que de conformidad a lo estabecido en la Directiva Nº (02-2001-3RC-203R - Directiva para la elaporación la tramificación de convenida la Saranda Regiona de Cetansa National Defenda Civil Regionado Cudadana se prorundid abenda de la Viabilidad para la suscitación del precitad, con lend en esa estado con fecha 1 de mayo dal 2015 se poestria. Convenid Específico de Cooperación Internatividada antre el Gobierno Regional del Callad y la Policia Nacional del Region objeto que la Policia Naciona del Refu por intervención del Ministerio de Impartición de la Region Callad participando en un conservo del ministerio de la punatición de la Region Callad participando en un conservo continuas via participa aérac

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º inciso Ni de la Ley Nº 2/36º - Ley Organida de los Gobiernos Regionales, el Texto Unico Ordenando del Regional de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callaci aprobado mediante la Ordenanza Regional Nº 000028 de fecha 2º de Diciembre de 2011, las facultades delegadas mediante el numeral 8 del artículo 1º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 2º de Abril del 2009, y con la visación de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Crivil y Segundad Ciudadana y de la Gerencia de Asesiona Jundica del Gobierno Regional del Callaci.



ž

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR, el Convenio Específico de Ocoperación internatificional entre el Gobierno Regional del Caliac y la Policia Nacional del Perú, con intervención del Ministeno del Interior

ARTÍCULO SEGUNDO:- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Segundad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, el verificar y velar por el dumplimiento de los firminos y condiciones establecidos en el Convenio.

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, cumois con notificar debidamente la presente Resolución.

GOHIERNO REGIONAL DEL CALLAD

MD JORGE LINARES MUNDE GERENTE GENERAL REGIONAL





645

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

001

## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Y LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÙ, CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR



















Conste por el presente documento, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para asegurar las funciones de protección y segundad previstas en el Decreto Legislativo N 1148, en adelante el CONVENIO, que celebran de una parte, EL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con RUC Nº 20505703354, con domicilio legal en la Av. Elmer Faucett Nº 3970 - Callao, debidamente representado por su Gobernador Regional señor FELIX MANUEL MORENO CABALLERO identificado con DNI Nº 25835925, designado mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones Nº 3801-2014-JNE del 29 de diciembre de 2014, al que en adelante se le denominarà "LA REGIÓN", y, de la otra parte, la POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, con R.U.C. Nº 20165465009, con domicilio legal en Plaza 30 de Agosto s/n, Tercer Piso, Urbanización Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Director General PNP, General de Policia, JORGE FLORES GOICOCHEA, identificado con C.I.P. Nº 145640 y D.N.I. Nº 43804092, designado mediante Resolución Suprema Nº 017-2013-IN, en adeiante la PNP. con intervención del MINISTERIO DEL INTERIOR, con RUC Nº 20131366966, con domicilio legal en Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Córpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, representado por la Secretaria General señonta LAURA PILAR DIAZ UGAS. identificada con DNI Nº 08717450, designada mediante Resolución Ministerial Nº 0121-2015-IN del 19 de febrero del 2015 y delegada con Resolución Ministerial Nº 032-2015-IN del 16 de enero del 2015, a quien en adelante se le denominaré el MININTER.

Toda referencia a LA REGIÓN y a la PNP/MININTER en forma conjunta, se entendera como las PARTES. El presente CONVENIO se sujeta a los términos y condiciones siguientes

### CLAUSULA PRIMERA: DE LAS PARTES

- LA REGIÓN es una persona jurídica de derecho público, con autonomia política. económica y administrativa en asuntos de su competencia, que tiene como uno de susobjetivos previstos en la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aplicar coherente y eficazmente las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social poblacional cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento economico armónico, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales, tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pieno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales. regionales y locales de desarrollo
- La PNP es una institución del Estado dependiente del MININTER con autonomia administrativa y operativa, en los asuntos previstos en el artículo 166° de la Constitución Politica del Perú, de conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1148. Ley de la Policia Nacional del Perú. Tiene por finalidad garantizar mantener y restablecer e order. interno, prevenir, investigar y combatir los delitos y faltas, prestar proteoción y syuda a las personas y a la comunidad garantizar el cumplimiento de las leves y la seguridad del patrimonio público y privado vigilar y controlar las fronteras as como velar por el cumplimiento de las normas administrativas de su competencia.









COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

646

## 001

1.3. El MININTER es un organismo del Poder Ejecutivo, que tiene personeria jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal. Ejerce competencia exclusiva a nivel nacional en materia de ordan interno y ordan público. Es el ente rector del Sistema Nacional de Segundad Ciudadana y está comprendido en el Sector Interior, junto a la Policia Nacional del Perú y los organismos públicos adsoritos a el conforme a su Ley de Organización y Funciones aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1135.

# CLÁUSULA SEGUNDA: DEL OBJETIVO

El presente CONVENIO tiene por objetivo asagurar que la PNP, en el marco de sus funciones pravistas en el Decreto Legislativo Nº 1148, brinde protección y seguridad a los pobladores, patrimonio e instalaciones de la jurisdicción de LA REGION participando en acciones conjuntas de seguridad ciudadana vía patrullaje aéreo, al amparo de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 069-2013-EF, asignando el personal policial que corresponda.

# CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES

- 3.1. La PNP se compromete a:
  - a Realizar sus mejores esfuerzos para asignar personal policial a LA REGIÓN, a fin que brinde protección y seguridad, previo requerimiento que formule por escrito a la PNP con la debida anticipación, de conformidad al detalle siguiente:
    - 1) Un (01) piloto en Comando de la DIRAVPOL PNP
    - 2) Un (01) piloto asistente DIRAVPOL PNP
    - 3) Un (01) mecánico D/RAVPOL PNP
    - 4) Un (01) Oficial Coordinador DIRAVPOL PNP
    - 5) Un (01) abastecedor de combustible de aviación DIRAVPOL PNP
    - 6) Un (01) efectivo del Escuadrón de Emergencia REGPOL Callao
  - Remitir a LA REGIÓN, la relación del personal policial a ser asignado, así como comunicar los cambios de efectivos policiales cuando éstos se produzcan
  - Supervisar y controlar al personal policial asignado, a través de las Unidad PNP comprometidas, a fin que este cumpra con brindar adecuadamente la protección y seguridad objeto del presente CONVENTO
  - d. Que el personal policial asignado vista el uniforme reglamentario, provisto de armamento y equipo necesario.
  - e Reemplazar a los efectivos policiales asignados que solicite LA REGIÓN sin expresión de causa no correspondiendo a LA REGIÓN realizar pago alguno, respecto de dicho personal, a partir del dia siguiente de efectuado e requerimiento.
  - LA REGIÓN se compromete a
  - Remitir e la PNP la relacion del personal policial asignant que nova brindaco protección y segundas dentro de los primeros ando 06 días calendano del mes siguiente a aquel en el que se annuaron los mismos de



















COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

647

### 001

acuerdo con el formato que será proporcionado por la PNP, para efecto de la elaboración de la pianilla de pagos.

 No disponer que el personal policial asignado efectue labores distintas a las acordadas en el presente CONVENIO.

# CLAUSULA CUARTA: DEL FINANCIAMIENTO



La financiación cubrirá el mayor presupuesto que demande las funciones da protección y seguridad a favor de LA REGIÓN a cargo de la PNP, a efecto de cuprir el pago de la Bonificación por Alto Riesgo a la Vida prevista en el Decreto Legislativo Nº 1132, para lo cual LA REGIÓN asumirá como mínimo el monto que el MININTER ha determinado por Resolución Ministerial INº 026-2014-IN del 16 de enero del 2014, o el que el MININTER determine mediante Resolución Ministerial para el ejercicio del año fiscal 2015. Se adjunta Anexo.

# Arres)

CLÁUSULA QUINTA: FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

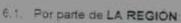
LA REGIÓN abonará mensualmente el monto establecido en la Cláusula Cuarta, dentro de los primeros diez (10) días calendario del mes siguiente a aquel en el que se brindó la protección y segundad objeto del presente CONVENIO previa recepción del recibo correspondiente.

El referido monto será depositado como Recursos Directamente Recaudados en la Cuenta Corriente Dirección de Economía y Finanzas PNP – RDR Nº 00000281832 del Banco de la Nación, a nombre del Ministerio del Interior, a fin de pagar al personal policial asignado, la denominada "Bonificación por Alto Riesgo a la Vida" en cumplimiento de lo dispuesto en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo Nº 069-2013-EF.

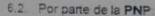


# CLÁUSULA SEXTA: DE LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES

PARTES acuerdan designar como coordinadores institucionales a los siguientes representantes



- Al Gerente Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Segundad Ciudadana



- Al Jefe del Estado Mayor de la REGPOL CALLAC
- Al Jefe del Estado Mayor de la DIRAVPOL PNE

El coordinador institucional de la PNP deberé informar trimestralmente pajo responsabilidad a la Dirección de investigación y Desarrollo de Estado Meyor General de la Policia Nacional del Perú sobre el avence desarrollo y ejecución de las actividades que se realicer en virtuo del presente Convenio.

# CLAUSULA SÉTIMA: DE LA VIGENCIA

El piezo de vigencia del presente Convento es de un 101, año computado a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo LAS PARTES acorder su renoveción por el mismo periodo, mediante la suscripción de una adequa.











COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

648



La renovación deberá ser requerida por LAS PARTES con sesenta (60) días de anticipación antes del término de la vigencia del convenio.

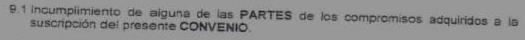
# CLAUSULA OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES

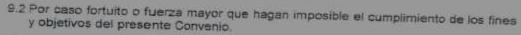
LAS PARTES podran incorporar de mutuo acuerdo modificaciones al presente Convenio, mediante adenda, como resultado de las evaluaciones periodicas que se realicen durante el tiempo de su vigencia

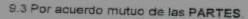


# CLÁUSULA NOVENA: DE LA RESOLUCIÓN

Cualquiera de LAS PARTES podrá resolver el presente Convenio por las siguientes causales:





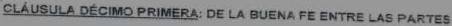




# CLÁSULA DÉCIMA: DE LA LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN

De conformidad con loe establecido en el numeral 77.3 del artículo 77 de la Ley Nº 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General, LAS PARTES suscriben el presente Convenio de manera libre y de acuerdo a su competencia. En virtud de ello cualquiera de LAS PARTES podrá separarse del presente Convenio previa notificación a la otra con treinta (30) días calendario de anticipación, luego de lo cual la libre separación sumirá sus efectos.

En caso de operar la resolución del convenio o la libre separación. LAS PARTES acuerdan que las actividades que estuvieran desarrollándose proseguirán hasta su finalización.



LAS PARTES declaran que en la elaboración del presente Convenio no na mediado dolo error, simulación, coacción u otro vicio que pudiera invalidario.



# CLAUSULA DECIMO SEGUNDA: DEL DOMICILIO Y LAS COMUNICACIONES

Toda comunicación que deba ser cursada entre LAS PARTES se entenderá validamente realizada en los domicilios legales consignados en la parte introductoria del presente Convenic. Los cambios de domicilio deberán ser puestos de conocimiento de la otra parte con cuarente y ocho (48) horas de anticipación.



LAS PARTES acuerdan que el presente Convenio se rige por las leyes peruanas y se celebra de acuerdo a las regias de la buena fe y la comun intención de las mismas, para lo qual declaran su mejor intención. En caso sugiera la necesidad de resolver cualquier controversia que se suscite presidesarrollo y/o elecución del convenio, esta













COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

## "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

649

001



será resuelto mediante el trato directo y el común entendimiento. Caso contrario. LAS PARTES renuncian al fuero de sus domicillos y se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y salas de la Provincia Constitucional del Callao.



Estando LAS PARTES de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio lo suscriben en tres (03) ejemplares originales con Igual valor en la ciudad de LAMA a los. DNCE días del mes de MAYO del año. 2013.



Félix Manuel Moreno Caballero Gobernador Regional del Callao

Jorge Flores Goicochea General de Policia Director General PNP



UZMAN R. (e)

- than



Laura Pilar Diaz Ugas Secretaria General Ministerio del Interior











COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

### "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

650

001

ANEXO A

# MONTO DE BONIFICACIÓN POR ALTO RIESGO A LA VIDA

El monto de "Bonificación por Alto Riesgo de Vida" para los Oficiales y Sub Oficiales PNP de la DIRA/POLIPINE Y REGPOL-CALLAO, que participan en las operaciones aéreas de seguridad ciudadana en la jurisdicción de la REGION CALLAO, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 026-2014-IN del 15 de enero del 2014, será de la siguiente manera.

- Oficiales PNP Pilotos de helicóptero R44 S/ 18.75 (DIECIOCHO Y 75/100 NUEVOS SOLES) por hora, con una meximo de 08 horas diadas.
- Officiales PNF Pilotos asistentes de helicóptero R44 S/, 15.00 (QUINCE Y 00/100 NUEVO SOLES) por hora, con un máximo de 08 horas diarias.
- Oficiales PNP Coordinador de Operaciones Aéreas S/. 12.25 (DOCE Y 25/100 NUEVOS SOLES) por hora, con un máximo de 08 horas diarias.
- 4 Sub Oficiales PNP Mecanicos de helicopteros R44 S/. 12.25 (DOCE Y 25/100 NUEVOS SOLES) por hora, con un máximo de 08 horas diarias.
- 5 Sub Oficiales PNP Abastecadores de combustible de aviación S/ 12.25 (DOCE Y 25/100 NUEVOS SOLES) por hora, con un máximo de 04 horas diarias.
- Sub Oficiales PNP del Escuadrón de Emergencias S/. 12.25 (DOCE Y 25/100 NUEVOS SOLES) por hora, con un máximo de 07 horas diarias.













COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

### INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2018– 1ER SEMESTRE



651

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

### **ACTIVIDAD 29**

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral - 2018				EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			
				1	2	3	4	AVANCE I SEMESTRE	AVANCE II SEMESTRE	GRADO DE EJECUCION (%).	RESPONSABLE
29	Elaborar y difundir el Plan Regional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en conflicto con la Ley Penal (PUEDO).	Plan Regional	1	0	0	1	0	1	-	100	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

### **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO**

14 FEB 2018.- La Corte Superior de Justicia del Callao inició el programa de "Reinserción Laboral para adolescentes en conflicto con la Ley Penal" con el fin de brindarle una oportunidad a los jóvenes que tienen conflictos con la ley. Mediante el SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE (SOA) –CALLAO, 11 jóvenes que tuvieron conflictos con la ley recibirán capacitación técnica y apoyarán en áreas administrativas de la Corte Superior de Justicia ubicada en el Primer Puerto. Los ex internos apoyarán en las áreas de archivo, mantenimiento, logística de la Corte de Justicia. Con esta enseñanza, los adolescentes, aplicarán lo aprendido en áreas administrativas de la Corte de Justicia.

25 ENE 2018. El presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos Montalvo, se comprometió a apoyar con la información necesaria para la elaboración del PLAN LOCAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA PROCESAL PENAL EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL. Dicho acuerdo lo hizo durante una reunión con los funcionarios de la secretaria técnica del Equipo Técnico Interinstitucional del Código Procesal Penal, así como representantes del Ministerio Público, Región Policial y Defensa Pública chalaca. El plan local de consolidación incluirá actividades de capacitación y difusión interinstitucional.

12 FEB 2018. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial autorizó la implementación del REGISTRO DE ADOLESCENTES EN **CONFLICTO CON LA LEY PENAL – RENAIN**, con firma electrónica y certificado digital, en los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia del Callao y otros distritos judiciales, que integran el Programa Presupuestal "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia" - PpR 0067. El fin de esta herramienta informática servirá para que se tenga conocimiento de la situación de un menor en conflicto con la ley penal, dicho registro, al ser implementado, podrá ser consultado directamente por los jueces de familia, en los procesos a su cargo, y obviamente, propenderá a dar mayor celeridad en los procesos, al tener la información inmediata. Asimismo, al ser un registro digital, será una importante fuente de estadística, con todo lo que ello implica, para los procesos de menores infractores. EL CITADO SISTEMA DE REGISTRO PERMITIRÁ CONSULTAR Y VALIDAR DATOS CON EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL- RENIEC, RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN DE ADOLESCENTES







652

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

INVOLUCRADOS EN PROCESOS JUDICIALES, lo que resulta relevante para su correcto registro y para otros fines. De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1348, que aprueba el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, dispone que desde el primer acto en que intervenga el adolescente será identificado por su nombre, datos personales, señas particulares; estableciéndose que su edad se compruebe mediante la partida de nacimiento, Documento Nacional de Identidad, pasaporte; o por sus impresiones digitales a través de la oficina técnica respectiva. Por ello, es necesario un trabajo de coordinación interinstitucional.

25 ENE 2018. El presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos Montalvo, se comprometió a apoyar con la información necesaria para la elaboración del <u>Plan Local para la Consolidación de la Reforma Procesal Penal en la Provincia Constitucional.</u> Dicho acuerdo lo hizo durante una reunión con los funcionarios de la secretaria técnica del Equipo Técnico Interinstitucional del Código Procesal Penal, así como representantes del Ministerio Público, Región Policial y Defensa Pública chalaca. Para ello, el Ministerio de Justicia a través de la Secretaria Técnica ETI Penal, informó que con la información estadística, de gestión y desempeño que proporcionen las instituciones del sistema de justicia chalaco se elaborará un diagnóstico



10 ENE 2018.Conforman Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la **CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE VENTANILLA** 

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 011-2017-P-CSJV/PJ

Ventanilla, 10 de enero del 2017.

#### VISTA

La Resolución Administrativa N° 0148-2015-CE-PJ de fecha 29 de abril del año dos mil quince, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Resolución Administrativa N° 148-2015-P-CSJV/PJ, de fecha 12 de mayo del 2015 emitida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia.

### CONSIDERANDO:

Es atribución del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, a tenor de lo establecido en el inciso 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Mediante Resolución Administrativa Nro. 148-2015-CE-PJ de fecha 29 de abril del 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó las nuevas estructuras organizacionales y funcionales de los Equipos Técnicos Institucionales de implementación del Código Procesal Penal y del Nueva Ley Procesal de Trabajo, aprobando la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal", en cuyo artículo 5 literal b) se establece que el Equipo Técnico mencionado debe estar integrado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien lo preside; un Juez Superior, un Juez Especializado, un Juez de Paz Letrado que apliquen el Nuevo Código Procesal Penal y un Secretario Técnico – Administrador del Módulo Penal.

Mediante Resolución Administrativa Nro. 520-2016-P-CSJCL/PJ, se oficializó el Acuerdo de Sala Plena de fecha primero de Diciembre del año próximo pasado, a través del cual se proclamó a la nueva Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla para el período 2017-2018.

En virtud a ello, resulta necesario reconformar el Equipo Técnico Distrital de Implantación del Nuevo Código Procesal Penal, estando a la nueva presidenta electa.

En consecuencia, en uso de las atribuciones otorgadas a los Presidentes de Corte, por los incisos 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo Nro. 017-93-JUS.

### SE RESUELVE:





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

653

Artículo Primero: CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Dra. OLGA LIDIA INGA MICHUE. Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, quien la presidirá.
- Dr. JUAN ROLANDO HURTADO POMA, Juez Superior Titular Presidente de la Primera Sala Penal de Apelaciones de Ventanilla, integrante.
- Dra. JENNY SOLEDAD TIPACTI RODRIGUEZ, Juez Titular del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Ventanilla, integrante.
- Dr. LUIS HUMBERTO CASTILLA MALCA, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Ancón y Santa Rosa, integrante.
- Dra. MASIEL GALINDO SOTO, Coordinadora del Módulo Penal Central, quien actuará como Secretario Técnico.

**Artículo Segundo.-** PRECISAR que el Equipo Técnico Distrital de Implementación del Código Procesal Penal tiene como funciones las señaladas en el artículo 21 de la Resolución Administrativa Nro. 061-2013-CE-PJ de fecha 03 de abril del 2013.

Artículo Tercero.- DERÓGUESE, las disposiciones administrativas que se opongan a la presente resolución.

**Artículo Cuarto.-** PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, del Equipo Técnico Institucional de Implementación del Código Procesal Penal, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, de la Oficina de Administración de la Corte Distrital de Ventanilla, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, de los Señores Magistrados del este Distrito Judicial, y de los designados para sus fines pertinentes.

Registrese, comuniquese, publiquese y cúmplase.

OLGA LIDIA INGA MICHUE Presidenta

# 23 ENE 2018. Conforman <u>el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de</u> la CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA N° 062-2017-P-CSJCL/PJ

Callao, 23 de enero de 2017 LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO VISTOS:

El Oficio Circular N° 007-2017-P-ETII-NLPT-CJ-PJ mediante el cual el Presidente del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo solicita se le haga llegar el directorio de la actual conformación de los integrantes del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia del Callao; y,

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Presidente de Corte Superior de Justicia, dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, a tenor de lo establecido en el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Que, la Ley 29497 –Nueva Ley Procesal del Trabajo— establece en su Quinta Disposición Transitoria, que el Poder Judicial dispondrá la creación e instalación progresiva de Juzgados y Salas Laborales en los distritos judiciales de la República que lo requieran, para fortalecer la especialidad laboral a efectos de brindar un servicio de justicia célere y eficiente.

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 148-2015-CE-PJ se aprobó de forma definitiva la "Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo" que fuera aprobada de manera transitoria por la Resolución Administrativa N° 061-2013-CE-PJ. En el literal b) de su artículo 5° se prevé que su conformación deberá estar integrada por el Presidente de la Corte Superior de Justicia del distrito judicial respectivo, quien lo preside; un Juez Superior; un Juez Especializado y un Juez de Paz Letrado que apliquen la Nueva Ley Procesal del Trabajo; finalmente, el Equipo Técnico Distrital deberá estar integrado por un Secretario Técnico, cargo que asumirá el Administrador del Módulo Labora.





654

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Que, mediante Resolución Administrativa N° 573-2016-P-CSJCL/PJ se oficializó el Acuerdo de Sala Plena de fecha primero de diciembre de 2016 a través del cual se proclamó al nuevo Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao para el periodo 2017-2018.

Que, atendiendo a lo anteriormente descrito, resulta necesario conformar el Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, para el periodo 2017-2018.

En consecuencia, en uso de las atribuciones otorgadas a los Presidentes de Corte por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado dela Ley Orgánica del Poder Judicial; SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- Dr. WALTER BENIGNO RÍOS MONTALVO, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, quien la presidirá.
- Dra. FLOR AURORA GUERRERO ROLDÁN, Juez Superior Titular, Presidenta de la Sala Laboral Permanente de la Sala Laboral Permanente del Callao, integrante.
- Dra. SABY CARMEN SOUSA FARFÁN, Juez Especializado del Segundo Juzgado de Trabajo NLPT, integrante.
- Dra. MARIANELLA LEONARDO INFANTE, Juez de Paz Letrado del Primer Juzgado de Paz Letrado NLPT.
- Abogado PAVEL FRANK ROSAS PINO, Administrador-Coordinador del Módulo Laboral de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, quien actuará como Secretario Técnico del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo.

**Articulo Segundo.-** PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, de la Oficina de Imagen Institucional, de los integrantes del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y al Diario Oficial El Peruano para su publicación. Registrese, comuníquese y cúmplase.

WALTER BENIGNO RIOS MONTALVO Presidente.

07 FEB 2018. El Poder Judicial inició la implementación de la tercera y última etapa de la entrada en vigencia del Código Procesal Penal en la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, la cual incluyó la creación de varios órganos jurisdiccionales. Desde el próximo 1 de marzo, empezará a ejecutarse el tercer y último tramo de la implementación del Código Procesal Penal en la Corte Superior de Justicia de Ventanilla, según lo dispuso el Poder Judicial a través de la Resolución Administrativa N° 044-2018-CE-PJ.



12 FEB 2018. CORTE SUPERIOR DEL CALLAO IMPLEMENTA PROGRAMA DE REINSERCIÓN LABORAL PARA ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL. A través del Servicio de Orientación al Adolescente del Callao, 11 jóvenes recibirán capacitación técnica y apoyarán en áreas administrativas de la Corte chalaca. La Corte Superior de Justicia del Callao inició el programa de "Reinserción Laboral para adolescentes en conflicto con la Ley Penal" con el fin de brindarles una nueva oportunidad de vida.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"





25 MAY 2018 · El señor doctor Javier Wilfredo Huamaní Muñoz, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla, participa en el II Encuentro Nacional del Programa de Prevención Estratégica del Delito del Ministerio Público, cuyo objetivo es implementar medidas de carácter preventivo para reducir los índices de violencia en los sectores más vulnerables del país.



26 MAY 2018. Sin descanso. La Sala Penal de Apelaciones Permanente de la Corte Superior de Justicia del Callao, a cargo de la jueza superior Emperatriz Elizabeth Pérez Castillo, inauguró el ciclo de capacitación "Taller Académico de los jueves", que busca fortalecer conocimientos, especialmente prácticos en el quehacer jurisdiccional. Emperatriz Pérez manifestó que tanto su despacho como los coordinadores de sala, propusieron implementar talleres de mejora continua para el trabajo que se realiza en los órganos jurisdiccionales y así garantizar un servicio más eficiente. Asimismo, destacó el apoyo de los jueces que aplican el Nuevo Código Procesal Penal (NCPP), por darse el tiempo de compartir su experiencia profesional con los servidores judiciales. Además, intercambiaron comentarios y vivencias que se suscitan diariamente.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"





17 JUN 2018. La Unidad Distrital de Asistencia a Víctimas y Testigos (UDAVIT), conformado por un multidisciplinario equipo de profesionales de las áreas de derecho, psicología y trabajo social, conmemoró su primer aniversario de creación en el distrito fiscal de Ventanilla, con la presentación de los resultados logrados hasta el momento. Según el reporte, se han asistido 522 casos entre víctimas y testigos por diversos delitos, en este primer año de fundación. La cobertura de la asistencia integral por parte de Udavit se incrementó principalmente en los distritos de Mi Perú, Santa Rosa y Ciudadela Pachacútec, donde cada especialista brindó soporte legal y apoyo psicológico a los sujetos procesales más vulnerables que intervienen en las investigaciones fiscales o procesos judiciales. En ese sentido, la coordinadora de la unidad, Gabriela Silva Zafra, manifestó que esta iniciativa ha implementado un acercamiento estratégico con las instituciones educativas, municipios y comités de vaso de leche, con el objetivo de llegar a más usuarios que necesiten afrontar las consecuencias emocionales del delito y aquellas perturbaciones subjetivas generadas durante la investigación de casos penales y procesales. A su turno, presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ventanilla, Javier Huamaní Muñoz, resaltó la capacidad y el desempeño funcional de los integrantes de Udavit, quienes vienen esforzándose por superar los retos del nuevo modelo procesal penal, y por consiguiente, lograr atender los casos con mayor celeridad a fin de contribuir en el proceso de recuperación de los beneficiarios.







657

Av. Juan Pablo II N° 140 –Bellavista Telf.: 4985511

#### **ACTIVIDAD 30**

N°	Actividad	Unidad de Meta		Programación Trimestral - 2018				EJECUC			
	Actividad	Medida	TANAMA		GRADO DE EJECUCION (%).	RESPONSABLE					
30	Monitorear la sensibilización de la comunidad y operadores de la Justicia a través de conferencias sobre PUEDO, OCMA, Rehabilitación y reinserción social, Atención a Víctimas.	Monitoreo	4	1	1	1	1	23	-	100	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

# **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

13 MAR 2018.- MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N°002 - 2018-JUS/DGAC de 22 FEB 2018 SE CURSÓ LA INVITACIÓN A LA CAPACITACIÓN SOBRE PRESENTACIÓN DEL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA INTERVENCIÓN EN MERCADOS ILÍCITOS DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES.

La Dirección General de Asuntos Criminológicos - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, desarrolló este evento en el auditorio del MINJUS de 15:00 a 18:00 hrs., del 13 MAR 2018, con una asistencia de 150 personas cuyo 50 % eran Jefes DIVTER PNP y Jefes de Divisiones Especializadas PNP; habiendo el suscrito asistido en representación de su digno despacho y estuvo presente por el Sr. Vice Ministro de Justicia Juan Falconi Galvez. Se disertaron los siguientes temas:

- a. La Situación de los delitos contra el Patrimonio en el Perú disertado por el Sr. Jorge Carlos Castañeda Espinoza, Juez Supremo del Poder Judicial.
- b. Decreto Legislativo N° 1338 y la prevención y combate de robos, hurtos y comercio ilegal de equipos terminales móviles disertado por el Sr. Rafael Castillo Alfaro, Director de Planeamiento Estratégico MININTER.
- c. Presentación del Decreto Supremo N° 24 2017-JUS que aprueba el Protocolo para intervenir mercados ilícitos de celulares disertado por el Sr. Juan Teodoro Falconí Gálvez. Viceministro de Justicia.

El objetivo ha sido difundir el contenido del D.S. 024-2017-JUS, que establece una estrategia Conjunta para realizar MEGA OPERATIVOS en mercados ilícitos de venta de equipos, terminales móviles con la finalidad de reducir el índice de robos, hurtos, secuestros, extorsiones.





658

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

21 ENE 2018.Todo está listo para que <u>CUATRO INTERNOS DEL PENAL DEL CALLAO (Ex Sarita Colonia) se presenten hoy en la base aérea Las Palmas (Surco) donde interpretarán una canción que acompañará la misa que ofrecerá el Papa Francisco ante miles de fieles. Es por ello que tras varios días de preparación, "Los hermanos de la fe", conformado por Alfonso Pérez, Petrosino Alessio, Miguel Ángel Fernández y Hugo, interpretarán la canción "Francisco ya es peruano". Un tema musical que abrió sus corazones y almas, cuya letra fue inspirada en el Santo Padre, a quien le cantarán. "Dedicarle esta</u>



canción al Papa Francisco es un sueño maravilloso que se ha hecho realidad", manifestó Alfonso Pérez, quien es el vocalista del grupo.

27 ENE 2018. El presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Benigno Ríos Montalvo, recibió un reconocimiento y la felicitación de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Poder Judicial POR SU INVOLUCRAMIENTO EN LOS PROBLEMAS SOCIALES Y COMPROMISO PARA CONSTRUIR UN SISTEMA DE JUSTICIA QUE SUPERE MURALLAS económicas, culturales, geográficas, que afecten el acceso al servicio público.

04 ENE 2018. Institución jurídica creció un 8.51 % en productividad procesal. Hora de actuar por la justicia. A nivel nacional, diversas Cortes Superiores de Justicia iniciaron su nuevo año judicial y el primer puerto del país no fue ajeno a esta celebración jurídica. En la sede de la Av. Colonial, realizaron su correspondiente protocolo.



20 FEB 2018. Alrededor de 17,000 internos a nivel nacional, de los 60 establecimientos penitenciarios, desean culminar sus estudios de educación básica y por eso se han matriculado en los programas correspondientes como un paso para la rehabilitación y resocialización, precisó el ministro de Educación (MINEDU), Idel Vexler. Ayer por la tarde, el titular del MINEDU, el de Justicia, Enrique Mendoza, y el presidente del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), Carlos Vásquez, reconocieron a los mejores alumnos del 2017 que están en CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (CEBA) "ALFONSO UGARTE",



CUYAS AULAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DEL CALLAO, EX SARITA COLONIA. En el penal chalaco, 314 internos buscan culminar sus estudios en el CEBA, mientras que otros 192 se inscribieron en el Centro de Educación Técnico Productivo (CETPRO), Miguel Grau, ubicado en el Callao. Idel Vexler sostuvo la importancia de la educación como medio para que las personas que han delinquido, tengan otra oportunidad en la sociedad. Asimismo, resaltó el compromiso de sus colegas de los programas CEBA y CETPRO. Los Ministros de Educación y Justicia también reconocieron el talento de 70 internos de Sarita Colonia que participan en el programa "Orquestando", iniciativa del MINEDU dirigida por el maestro Wilfredo Tarazona que, a través del arte y la música, está contribuyendo con el proceso de reinserción y resocialización de los reos.

07 FEB 2018. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) dispuso la creación de siete órganos jurisdiccionales transitorios para la implementación del segundo tramo del Nuevo Código Procesal Penal (NCPP) en la Corte Superior de Justicia del Callao, esto a partir del 1 de junio del presente año. De esta manera, entra en vigencia la Sala Penal de Apelaciones Transitoria y el Juzgado Penal Colegiado Transitorio que conocerán





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

659

todos los procesos penales. También se crean el Primer y Segundo Juzgado Penal Unipersonal Transitorio, así como el Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio que se encargarán de todos los procesos penales, excepto los delitos de corrupción de funcionarios, crimen organizado y los procesos inmediatos enmarcados en el Decreto Legislativo N° 1194.

03 ENE 2018. Bajo el lema: "Gestión moderna y eficiente", se realizó la ceremonia protocolar, de inicio del Año Judicial 2018, encabezada por el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Benigno Ríos Montalvo.La cita contó con la asistencia del alcalde de la Provincia Constitucional del Callao, Juan Sotomayor García, llevada cabo en el salón del nuevo Palacio de Justicia.



16 ENE 2018. El Equipo Técnico Distrital de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia del Callao (ETI NCPP – CALLAO) fue reconformado a partir del 09 de enero del 2018, debido a la inclusión de una magistrada y el cambio de la secretaría técnica. De acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa N°14-2018-P-CSJCL/PJ, Resolución Administrativa N°01-2018-P-CSJCL/PJ, y Directiva N° 011-2016-CE-PJ. De esta manera, la ETI NCPP Callao propondrá actividades y acciones que coadyuven a alcanzar las metas institucionales como es superar los estándares de producción, capacitar al personal, entre otras estrategias.



19 ENE 2018. El Programa SECIGRA Derecho del año 2018, fue inaugurado por el presidente de la Corte Superior de <u>Justicia del Callao</u>, Walter Benigno Ríos Montalvo, el mismo que cuenta con 55 egresados de 20 universidades públicas y privadas del país.Ríos Montalvo, exhortó a los secigristas a poner todo su esfuerzo para aprender, además debe prevalecer el estudio y preparación constante, la tolerancia con sus compañeros, jefes y con el justiciable.





01 FEB 2018.Para garantizar que el servicio de administración de justicia continúe durante el mes de febrero, periodo vacacional dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el Presidente de la Corte Superior del Callao, Walter Bengino Rios Montalvo, <u>determinó el funcionamiento de órganos jurisdiccionales de emergencia del 01 de febrero</u> al 02 de marzo. Rios Montalvo emitió la Resolución Administrativa N° 046-2018-P-CSJCL/PJ.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

660

20 MAR 2018. La Corte Superior de Justicia del Callao recibirá la <u>visita judicial ordinaria de la Oficina de Control de la Magistratura, los días 20, 21, 22 y 23 de marzo próximo, disposición publicada hoy en el diario oficial El Peruano.De acuerdo a la Resolución de Jefatura Nº 004-2018-J-OCMA/PJ, esta visita tiene como fin verificar el desempeño funcional de los Magistrados y Auxiliares que integran los órganos Jurisdiccionales.</u>



15 FEB 2018 La Corte Superior de Justicia del Callao IMPLEMENTÓ STAND ECOLÓGICO ITINERANTE



27 ENE 2018. Un reconocimiento por intentar pacificar la Provincia Constitucional. El presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Benigno Ríos Montalvo, recibió un reconocimiento y la felicitación de la Oficina Nacional de Justicia de Paz y Justicia Indígena del Poder Judicial por su involucramiento en los problemas sociales y compromiso para construir un sistema de justicia que supere murallas económicas, culturales, geográficas, que afecten el acceso al servicio público. La mencionada oficina del Poder Judicial emitió la Resolución Administrativa Nº 076-2017-ONAJUP-CE-PJ, que distingue al titular de la Corte del Callao por su vocación de servicio e involucramiento social.



14 FEB 2018. El Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Benigno Rios Montalvo, recibió la visita protocolar de una delegación de la Embajada de la República Popular China en el Perú, como parte de las visitas oficiales que vienen realizando para el fortalecimiento de las relaciones internacionales.Li Yuen, Consejera Política encargada de Negocios y Zhe Wang, Agregado de la Embajada intercambiaron experiencias con el titular de la corte, sobre todo en el ámbito jurídico.



09 FEB 2018 GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL REALIZÓ PASANTÍA A LA CORTE SUPERIOR DEL CALLAO PARA EVALUAR BUENAS PRÁCTICAS DE LOS SERVICIOS JUDICIALES al ciudadano y recoger las buenas prácticas, innovaciones y proyectos para replicarlos a nivel nacional. Dicha visita de trabajo al Callao y a otros Distritos Judiciales, se ha programado en el marco de la implementación de la Oficina de Productividad y Competitividad Administrativa creada recientemente por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, inspección que tiene como finalidad

661

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

recopilar las mejores propuestas y proyectos que se ejecutan en todas las Cortes Superiores del país para que se estandaricen estas iniciativas en todo el territorio.



09 FEB 2018. El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial felicitó a la Corte Superior de Justicia del Callao por haber cumplido durante todo el año 2017 con la publicación de la programación de vistas de causa en el portal web institucional. Dicho reconocimiento se plasmó mediante Resolución Administrativa N° 031-2018-CE-PJ para los jueces y personal que integran las Salas Superiores Permanentes y Transitorias, así como al Presidente de la Corte Superior del Callao, Walter Benigno Ríos Montalvo, y al personal de la Oficina de Imagen Institucional, por el constante y adecuado seguimiento para el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el CEPJ.

08 FEB 2018. SEMANARIO N° 13 DE LA <u>CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO</u>



28 ENE 2018. La Corte Superior de Justicia del Callao que preside el Dr. Walter Benigno Rios Montalvo, organiza el Taller especializado en Investigación Preparatoria, Etapa Intermedia y Juicio Oral que permite reforzar conocimientos y habilidades de los jueces y servidores jurisdiccionales que aplican el Nuevo Código Procesal Penal.



05 ENE 2018 La Corte Superior de Justicia de Ventanilla realizó la <u>ceremonia de Apertura del Año Judicial del 2018,</u> en donde alcalde del distrito de Mi Perú participó de la actividad.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

662

05 JUN 2018. Una delegación de Magistrados de la Corte Superior de Justicia de Puno realizaron una visita de trabajo a los Juzgados de Familia de la Corte Superior de Justicia del Callao en el marco de un intercambio de experiencias y conocer los avances del uso del Centro de Retención Transitorio de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal (8) y la pronta aplicación del Código de Responsabilidad Penal para Adolescentes Menor en este Distrito Judicial. La Administradora del Módulo de Familia del Callao, Blanca de las Casas Ayala, recibió a la comitiva de Jueces de Familia de Puno.



28 ABR 2018 El Poder Judicial del Perú muestra cuáles son las penas por el delito de #Feminicidio.



09 ABR 2018. MANUALES VIGENTES PARA UN TRABAJO CONJUNTO DEL MINPUB Y LA PNP. Manuales y textos relacionados a la labor de criminalística y de la investigación criminal, al alcance de los interesados, son de distribución gratuita y compartido desde la Bibiloteca Virtual de Soluciones Forenses. Los interesados deben descargar el formato llenarlo y elegir los recursos bibliográficos de su interés y enviarlo al correo de la ESINCRI, escuela de investigación criminal. LA ATENCION ES EXCLUSIVA PARA EL PERSONAL POLICIAL EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD, DISPONIBILIDAD Y /O RETIRO



02 ABR 2018. El alcalde de La Punta, José Risi Carrascal y el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, Walter Ríos Montalvo, <u>inauguraron un stand itinerante ecológico de consulta de expedientes judiciales electrónico en el distrito de La Punta</u>. Dicho servicio nace con la finalidad de brindar a la ciudadanía información sobre sus procesos judiciales, así como diversos procedimientos, sin necesidad de trasladarse a las sedes judiciales.







: 14,948

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

663

#### I. CONCLUSIONES

- A. En el Informe Técnico INEI Estadísticas de Seguridad Ciudadana N° 04 (ENE JUN 2018) de 26 JUL 2018 se establece los resultados de la encuesta en ciudades de 20 mil a más habitantes comprendiendo la Provincia Constitucional del Callao. En coordinación con el MEF, en el marco del Programa de Presupuesto por resultados, se viene ejecutando desde el año 2010 la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales. La Encuesta tiene como uno de sus temas principales la Seguridad Ciudadana cuyo propósito fundamental es conocer si la población de 15 y más años de edad, ha sido víctima de algún hecho delictivo, asimismo dar a conocer la percepción de inseguridad de la población y la existencia de vigilancia en zona o barrio.
- B. En el período comparativo (ENE JUN 2018), considerando el ámbito de estudios de ciudades de 20 mil a más habitantes (comprendiendo 28 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuesto por resultados, entre ellos Lima Metropolitana con sus 43 distritos y la Provincia Constitucional del Callao); se precisa que la información correspondiente al período en análisis es preliminar; habiendo existido un incremento o disminución en los siguientes indicadores gravitantes:

1.	Víctima de algún hecho delictivo	: 26.7 %
2.	Víctima por tipo de hecho delictivo	
	- Robo de dinero cartera celular	: 14.2 %
	- Intento de Robo dinero cartera celular	: 6.8 %
	- Estafa	: 4.0 %
	- Robo de Vehículo	: 1.5 %
3.	Con percepción de inseguridad	: 88.1 %
4.	Vigilancia con patrullaje integrado en su zona o Barrio	: 14.4%

C. Los principales resultados de victimización del delito según Región Natural y Departamento se precisa en el siguiente cuadro y gráfico del Informe Técnico Nro. 04- INEI – SEGURIDAD CIUDADANA de JULIO 2018.

	,
- Delito contra el Patrimonio 2018	: 10,514
- Delito contra la vida, el cuerpo y la salud 2018	: 2020
- Delito contra la seguridad pública 2018	: 1,373
- Delito contra la Libertad 2018	: 666
- Otros 2018	: 375
<ul> <li>Denuncias por Comisión de delitos 2017</li> </ul>	
- Carmen de La Legua Reynoso	: 449
- La Perla	: 841
- La Punta	: 147
- Ventanilla	: 3,594
- Callao	: 8.027
- Bellavista	: 1,396
- Mi Perú	: 494

• Personas detenidas por Delitos ENE-AGO2017

1. Denuncias por Comisión de Delitos 2018

Tasa por cada diez mil hbtes. Callao : 30.6 por cada 10 000 ● Total detenidos por Delitos ENE-AGO 2017 Callao : 3,174

Denuncias por homicidio culposo y doloso ENE-NOV2017 Callao
 Denuncia por vehículo robado ENE-OCT 2017 Callao
 Accidentes de Tránsito ENE - OCT 2017 Callao
 2,845

• Denuncias por Violencia Familiar Tasa por cada 10000 hbtes. ENE-NOV 2017 Callao: 57.3

• Denuncias por Violencia Familiar ENE – NOV 2017 Callao : 5,948

• Denuncias por Violencia sexual ENE – NOV 2017 Tasa por 10000 hbtes Callao : 35.5

• Denuncias por Violencia Sexual ENE – NOV 2017 Callao : 369

• Droga decomisada (Kg)

- Año 2016 Callao : 3,600.0 - Año 2017 Callao : 5,791.1 • Persona detenidas por TID – 2017 Callao : 2, 261





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf : 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

664

# Cuadro Nº 64

# Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según región natural y departamento

Semestre: enero – junio 2017 / enero – junio 2018

(Porcentaje)

Región natural y departamento	Ene - Jun 2017	Ene - Jun 2018	Variación porcentual (Ene - Jun 2018 / Ene - Jun 2017)		
Nacional urbano	26,9	25,9	-1,0		
Costa	27,4	24,9	-2,5		
Sierra	28,5	31,4	2,9		
Selva	19,6	21,6	2,0		
Amazonas	18,1	19,3	1,2		
Áncash	24,3	22,5	-1,8		
Apurimac	23,2	19,1	<del>-4</del> ,1		
Arequipa	25,1	26,7	1,6		
Ayacucho	28,4	28,4	0,0		
Cajamarca	18,6	17,6	-1,0		
Prov. Const. del Callao	29,5	26,7	-2,8		
Cusco	38,5	38,7	0,2		
Huancavelica	26,0	28,3	2,3		
Huánuco	16,3	18,0	1,7		
ca	19,6	19,7	0,1		
Junin	30,6	42,2	11,6		
.a Libertad	25,6	24,6	-1,0		
ambayeque	18,6	14,4	<b>-4</b> ,2		
ima	29,8	27,5	-2,3		
Provincia de Lima 1/	30,3	27,9	-2,4		
Región Lima 2/	22,5	22,8	0,3		
coreto	22,8	25,8	3,0		
Madre de Dios	29,1	32,0	2,9		
Moquegua	17,0	16,2	-0,8		
Pasco	21,9	20,6	-1,3		
Piura	22,1	17,3	-4,8		
ouno o	33,3	39,2	5,9		
San Martín	15,3	14,5	-0,8		
Tacna Tacna	46,4	37,9	-8,5		
Tumbes	21,1	16,9	<b>-4</b> ,2		
Jcayali	18,1	17,5	-0,6		
-	-	•			

Nota: Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2018 (información preliminar).

<sup>1/</sup> Corresponde los 43 distritos de la Provincia de Lima.

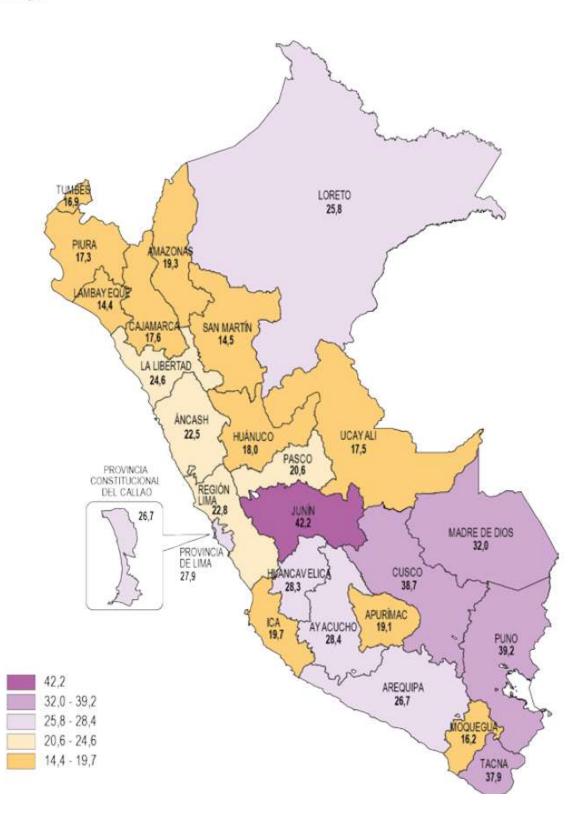
<sup>2/</sup> Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos.



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

665

Población de 15 y más años de edad, víctima de algún hecho delictivo, según departamento, Semestre: enero - junio 2018 (Porcentaje)







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

666

D. La Percepción de inseguridad ciudadana según Región Natural y Departamento se precisa en el siguiente Cuadro y Gráfico del Informe Técnico Informe Técnico Nro. 04- INEI – SEGURIDAD CIUDADANA de JULIO 2018.

# Cuadro Nº 66

# Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según región natural y departamento

Semestre: enero – junio 2017 / enero – junio 2018

(Porcentaje)

Región natural y departamento	Ene - Jun 2017	Ene - Jun 2018	Variación porcentual (Ene - Jun 2018 / Ene - Jun 2017)		
Total	87,4	85,3	-2,1		
Costa	88,0	86,0	-2,0		
Sierra	88,5	85,4	-3,1		
Selva	80,2	79,6	-0,6		
Amazonas	84,6	81,1	-3,5		
Áncash	70,4	60,7	-9,7		
Apurimac	83,0	64,8	-18,2		
Arequipa	91,8	91,1	-0,7		
Ayacucho	82,2	71,6	-10,6		
Cajamarca	87,7	85,0	-2,7		
Prov. Const. del Callao	85,5	88,1	2,6		
Cusco	91,7	88,1	-3,6		
Huancavelica	91,0	91,6	0,6		
Huánuco	83,5	77,8	-5,7		
ca	87,9	77,4	-10,5		
Junín	87,6	89,4	1,8		
La Libertad	85,5	86,0	0,5		
Lambayeque	90,2	90,9	0,7		
Lima	90,5	88,9	-1,6		
Provincia de Lima 1/	91,0	89,0	-2,0		
Región Lima 2/	83,9	87,6	3,7		
Loreto	81,2	78,6	-2,6		
Madre de Dios	90,2	90,4	0,2		
Moquegua	78,1	71,6	-6,5		
Pasco	88,0	73,4	-14,6		
Piura	84,7	81,6	-3,1		
Puno	89,1	85,8	-3,3		
San Martin	72,6	74,6	2,0		
Tacna	90,2	89,3	-0,9		
Tumbes	69,0	61,1	-7,9		
Ucayali	81,9	85,9	4,0		

Nota: Se considera percepción de inseguridad a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar en los próximos doce meses. Se considera a la Provincia Constitucional del Callao, Provincia de Lima y Región Lima con fines comparativos. 1/ Corresponde los 43 distritos de la Provincia de Lima.

<sup>2/</sup> Comprende el área urbana de las provincias de Barranca, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón, Cajatambo y Yauyos. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2017-2018 (información preliminar).





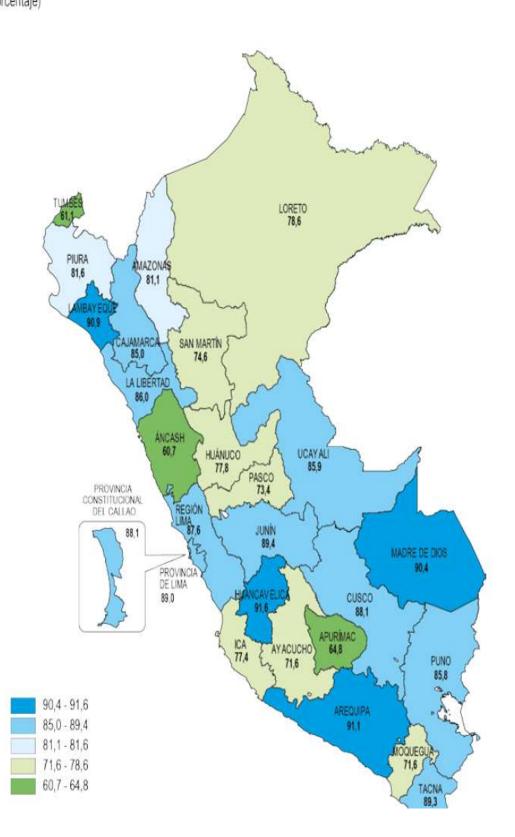
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

667

Población de 15 y más años de edad con percepción de inseguridad en los próximos doce meses, según departamento.

Semestre: enero - junio 2018 (Porcentaje)







COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

668

E. La Región Policial Callao en el 1er. Semestre 2018 ha ejecutado 6858 operativos policiales cuya productividad es la siguiente:

2		oductiv	/idad	es la	siguie	ente:	-							
ISTICA	DIICA IICA			A		PLANTONES								
IFM-ESTADISTICA	D D D D D D D D D D D D D D D D D D D		SOOMA	1165	711	1189	1087	749	1849	05/9				
Ä		LOGROS CONTRA EL TID	IISADA	MA		KILOS	3,227	11.629	203.044	5.477	0.776	4.880	229,033	
		CONTR	DROGA DECOMISADA			KING SISE	482	239	304	405	187	442	2059	
		LOGROS	DROGA	C.C.		KIFOS	0.004	0.180	4.644	0.035	0.145	37.663	42.671	
						KELES	4853	4810	6439	4416	5134	3873	29525	
				PBC		KIFOS	0.050		3.118	0.140	0.620	0.165	4.093	
			. 0		/5	BANDAS DESARTICULADA	21	19	22	25	20	24	134	
		-				GRANADAS, DINAMITA Y OTROS EKPLOSIVOS	3	47	2	10	-	e e	19	İ
				277		MUNICION	151	121	289	351	296	175	1483	Î
	810		,30d	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		CACERINAS	20	7	25	33	24	16	125	İ
	NÑO 2		HALLA	ADOS		ARMAS BLANCAS	4	ന	9	ന	7	×-10	24	
	NEL/		ARMAS, MUNICION Y EXPLOSIVOS HALLADOS.	RECUPERADOS Y/O INCAUTADOS		REPLICAS DE ARMAS DE FUEGO, FOGUEO, ETC	3	50	6	-	7	7	32	
	1DO E		YEXPL	10/450		ARTESANAL, HECHIZA, ETC	1		<b>——</b>			1	~	
	ISTR/		NICION	PERADO	0	וצח ואוש יוצח					1		1	
`≳	), REG		AS, MU	RECU	E FUEG	FUSIL	25500			1			1	
E .	PRODUCCION POLICIAL POR MESES DE LA REGPOL-CALLAO, REGISTRADO EN EL AÑO 2018	NCAL	ARM	M104	ARMAS DE FUEGO	ESCOPETA.				7			2	
A D		UNCUE			A	BENOFAEB	10		15	10	9	~	25	
S		VAR DE				AJOTZIA	77	10	36	30	23	19	130	
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ		ACCION				RECUPERATOOS	95	32	59	48	41	79	262	
)EG		RA EL /				CAPTURADOS POR RQ	78	70	86	108	128	110	592	
2		CONT	2010	יונטנט	c	INTERNA DOS AL DEPOSITO	7	=	12	T .	17	9	11	
		NZADO	300	7		PAPELETAS POR IRNT SATZEUGMI	2354	2059	2116	2132	3255	2796	14712	
	ON PO	LOGROS ALCANZADOS CONTRA EL ACCIONAR DELINCUENCIAL				INTERVENIENS	53589	37951	35656	30147	31666	25851	214860	
	220	1001	8			<b>г</b> ео́иытовнова	106	103	149	133	115	66	705	
	PROL					MENORES RETENIDOS	49	49	99	99	23	33	316	
				DETENIDAS		SB83 IOW	46	35	43	4	38	43	5 249	
			NAS	DEL		SENORAY	523	498	795	662	595	295	3605	
			PERSONAS	DAS		MENORES	11941	5805	3304	1019	95	33	22158	ت
				INTERVENIDAS		MUI ERES	6555	3247	1747	632	23	435	11677	ECEOPO
				INI		SENORAY	87092	86899	58468	47651	50993	43613	354715	INTESISD
		39			PERSONAS CON RESULTADO POSITIVO EN ALCOHOLEMIA			4	72	74	62	.57	352	SUUVS
		- 2			3	OPERATIVOS REALIZADOS	£29T	1236	1293	516	186	804	8589	DELAS
REGPOI-CALLAO	NUTOL CALLAD	PRODUCCIÓN				MESES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL	FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL





669

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511 "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

- F. En la última década la percepción de inseguridad ciudadana no tiene una disminución efectiva, desde que el barómetro de las Américas en el 2010 estableció el primer lugar para el Perú, luego de una evaluación en 25 países del continente.
- G. La macro delincuencia ha sido y será confrontada con:
  - La Repotenciación del Grupo Especial de Investigación de Homicidios.
  - La Repotenciación de Grupos de Inteligencia Operativa.
  - La Repotenciación de las secciones de Investigación Criminal de las 20 Comisarías PNP.
  - Distritalización de los departamentos de Investigación Criminal. En cada Distrito un DEPINCRI fortalecido con recursos humanos y logísticos.
  - Incremento de la productividad con desactivación de bandas organizadas, detención de personas requisitoriadas, captura de vehículos requisitoriados, incautación de arma de fuego.
  - Incautación de granadas de guerra, recuperación de vehículos robados e incautación de drogas.
- H. La micro delincuencia ha sido y será confrontada con un excelente patrullaje con observación selectiva y una real repotenciación del parque automotor, así como el incremento de la participación ciudadana a través de las Juntas Vecinales u otras organizaciones sociales.

# II. RECOMENDACIONES

- A. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana MINISTERIO DEL INTERIOR expida una Directiva estableciendo el perfil del Gerente de Seguridad Ciudadana y el perfil de los serenos municipales, Guardias Regionales, a fin de seleccionar personal idóneo con capacidad cognoscitiva en Seguridad Ciudadana, experiencia y vocación de servicio a la sociedad, liderazgo carismático, valores éticos y morales, destreza de observación selectiva y en el manejo de equipos informáticos y de video vigilancia; para maximizar la capacidad de respuesta ante la Comisión de delitos, faltas, contravenciones de policía, siniestros, desastres naturales, así como para incrementar la participación ciudadana.
- B. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior expida una Directiva para la organización y funcionamiento obligatorio en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE), participando los padres de Familia para neutralizar la incidencia de la violencia familiar, bullying, accidentes de tránsito, el consumo y la microcomercialización de drogas, ausentismo escolar, pandillaje juvenil, robos al paso, complementándose con acciones para fortalecer la disciplina, el respeto, la puntualidad y la presentación adecuada del alumnado, coordinando su labor preventiva disuasiva con la PNP, JJVV, Serenazgo Municipal o Guardia Regional.
- C. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior expida una Directiva para la sistematización de las buenas prácticas gerenciales y eventualmente sean replicadas, previo proceso de adaptación y adecuación en los distintos niveles de Gobierno.
- D. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana Ministerio del Interior expida una Directiva para el desarrollo de reuniones de coordinación periódica y obligatoria de los Secretarios Técnicos de los COPROSEC Y CODISEC con el Secretario Técnico del CORESEC, aplicándose el Balance Score Card, Know How y el Feed Back.
- E. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana MINISTERIO DEL INTERIOR expida una Directiva para la ejecución del <u>Patrullaje Integrado PNP Municipalidad sin fronteras y Mega Operativos con la PNP y Guardia Regional / Serenazgo Municipal de jurisdicciones distritales colindantes.</u>
- F. Que la Dirección General de Seguridad Ciudadana MINISTERIO DEL INTERIOR expida una Directiva para que las Municipalidades Provinciales o Distritales atiendan directamente las brechas de servicios o infraestructura de sus respectivas comisarias PNP o dependencias policiales especializadas; de este modo, teniendo los recursos logísticos en un nivel óptimo se confrontará con eficiencia y eficacia la macro delincuencia y micro delincuencia.





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

670

G. El Cuadro resumen del Informe de ejecución de actividades del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao - 2018 es el siguiente (Anexo 13 de la Directiva Nro. 001-23015-IN) :

	Titulo Actividad				EJECUC 1E			
Nro. ORDEN	Título Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	-	п	1er. SEMESTRE	EJECUCIÓN TOTAL %	Responsable
01	Monitorear la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2018 articulado con el Proyecto del Presupuesto en el Programa Presupuestal (PP) 0030 "Reducción de Delitos y faltas que afecta la seguridad ciudadana".	Plan Regional de Seguridad Ciudadana del Callao -2018.	1	1	0	1	100 %	CORESEC - CALLAO
02	Monitorear la ejecución presupuestal mayor al 80 % respecto al presupuesto asignado en los productos del Programa Presupuestal 0030- 2018.	Reporte analítico del gasto visado del Módulo de proceso presupuestario - SIAF - MPP - 2018.	2	0	1	7	100%	CORESEC - CALLAO
03	Asistencia a la Capacitación del Secretario Técnico, Coordinador General CORESEC y del responsable de la Oficina de Presupuesto , en la formulación, Financiamiento y ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana y su financiamiento mediante la implementación del PP-0030.	Capacitación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER.	2	0	1	15	100%	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - MININTER CORESEC CALLAO- ST.
04	Monitorear la ejecución del Patrullaje integrado por sector	Plan de Patrullaje integrado por sector 2018.	1 x Turno = 30 al mes en 10 Comisarías TOTAL = 3600 Turnos o Servicios de Patrullaje Integrado.	900	900	2764	100%	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO MUNICIPALIDADES
05	Monitorear la ejecución de Operativos conjuntos 2018 frente a la inseguridad ciudadana (Ministerio Público, PNP, Serenazgo, Fiscalización Municipal y otros actores).	Plan Distrital de Operativos Conjuntos 2018.	1	0	1	7	100%	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO MUNICIPALIDADES
06	Monitorear la recuperación de al menos un espacio Público en cada distrito con la finalidad de reducir zonas de riesgo o de alta incidencia delictiva e incrementar espacios seguros y de convivencia pacífica.	Plan Distrital de Recuperación de Espacios Públicos 2018	1	0	1	7	100%	MUNICIPALIDADES
07	Monitorear la ejecución de cuatro Programas de Prevención Social frente a la inseguridad Ciudadana.	Programas de Prevención Social.	4	0	4	7	100%	REGIÓN POLICIAL CALLAO COMISARIAS PNP
08	Monitorear la articulación del Mapa de Delito actualizado y aprobado.	Mapa del Delito	2	1	0	1	100%	REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II № 140 –Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

671

	Manitonanda autionarión del			1		<u> </u>		
09	Monitorear la articulación del Mapa de Riesgo actualizado y aprobado	Mapa de Riesgo	2	1	0	1	100%	MUNICIPALIDADES
10	Monitorear y supervisar las reuniones de coordinación con las diferentes autoridades de la Región Callao.	Monitoreo de Reuniones	3	0	1	20	100%	MUNICIPALIDADES COMISARÍAS
11	Monitorear la realización de sesiones ordinarias	Sesión	12	3	3	5	100%	CORESEC-CALLAO MUNICIPALIDADES
12	Monitorear la Formulación del Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de Seguridad.	Plan Regional	1	0	0	1	100%	GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - GRC
13	Monitorear la ejecución de Consultas Públicas	Consulta Pública	4	1	1	15	100%	MUNICIPALIDADES
14	Publicación de Informes periódicos de evaluación, directorio del CORESEC, acuerdos de Sesiones del CORESEC CALLAO y Plan Regional de Seguridad Ciudadana en la Página Web de la Región Callao.	Página Web Gobierno Regional del Callao	2	0	1	1	100%	CORESEC - CALLAO
15	Monitorear y supervisar la Capacitación del Personal comprometido en la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	2	0	1	40	100%	MUNICIPALIDADES REGIÓN POLICIAL CALLAO
16	Monitorear la implementación de proyectos de mejoramiento de parques, lozas deportivas y recuperación de espacios públicos abandonados.	Obras ejecutadas	7	0	1	78	100%	MUNICIPALIDADES
17	Monitorear el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y Leyes relacionados a la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de Operativos	12	3	3	43	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
18	Monitoreo de operativos contra la delincuencia común y delincuencia organizada, comercialización de productos robados, contrabando, piraterías y prostitución en la vía pública.	Monitoreo de Operativos	12	3	3	6858	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
19	Monitoreo de charlas de capacitación a la comunidad sobre violencia familiar y de género, acciones contra la trata de personas y sus formas de explotación u otros problemas de inseguridad ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	6	0	2	65	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
20	Monitoreo y fortalecimiento de la ejecución de la Campaña de Salud mental sobre consumo de alcohol, drogas y practicas de deportes a nivel de II.EE con el empleo de las instalaciones deportivas y de la Villa Deportiva Regional. Programa Multisectorial "Barrio Seguro", Fortalecimiento de Programas "Familias Fuertes", "Valores y Disciplina".	Monitoreo de Campaña	8	2	2	194	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
21	Monitoreo y fortalecimiento de charlas de Capacitación a colegios sobre seguridad ciudadana, dirigido a alumnos de 4to y 5to de secundaria.	Monitoreo de Capacitación	8	2	2	41	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 –Bellavista Telf.: 4985511

# "Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

672

	la ética, moral, cohesión Familiar, acciones de Civismo y Patriotismo.							DREC
23	Monitorear la implementación en los colegios de programas de prevención de la violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullyng, pandillaje	Monitoreo de Programas	8	2	2	15	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
24	Monitorear la implementación, a través de las Comisarías, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	8	2	2	317	100%	COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
25	Monitorear la modernización de la flota vehicular de la PNP así como el mantenimiento y reparación de los vehículos dedicados al patrullaje local integrado.	Monitoreo de modernización y mantenimient o	2	0	1	3	100%	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES
26	Monitorear la Implementación de Puestos de Auxilio Rápido de la PNP con el Sistema Internet, Sistema de Identificación dactilar (Huellero electrónico) y modernizar el equipamiento de las dependencias PNP.	Implementació n de Puestos de Auxilio Rápido, Puesto Seguridad Vecinal	2	1	0	10	100%	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES
27	Monitorear el Fortalecimiento de las unidades especializadas de investigación criminal a nivel regional y de las capacidades de su personal.	Monitorear Implementació n de Investigación Criminal	1	0	1	1	100%	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES
28	Monitorear la Implementación del Sistema de recompensas e incentivos para el personal PNP y comunidad en cumplimiento de sus funciones.	Monitoreo de Incentivos Recompensas	2	0	1	0	100%	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO
29	Elaborar y difundir el Plan Regional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en conflicto con la Ley Penal (PUEDO).	Plan Regional	1	0	0	1	100%	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
30	Monitorear la sensibilización de la comunidad y operadores de la Justicia a través de conferencias sobre PUEDO, OCMA, Rehabilitación y reinserción social, Atención a Víctimas.	Monitoreo de Actividades	4	1	1	23	100%	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
	TOTAL OBTENIDO							

Es cuanto hago de su conocimiento para los fines del caso.

Daniel Alberto DE LA FLOR CAM General PNP (r) Secretario Técnico del CORESEC-CALLAO



673

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Juan Pablo II Nº 140 -Bellavista Telf.: 4985511

#### **ANEXOS:**

01. ACTA DE APROBACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO – I SEMESTRE 2018.

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

- 02. PLAN ANUAL DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR: PLAN DE OPERACIONES N°12 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO 2018".
- 03. PLAN DE OPERACIONES Nº 11 -REGPOL-CALLAO/SEC-OFIPLOPE "VIAJERO SEGURO 2018" DEL 06 MAR 2018.
- 04. PLAN DE CAPACITACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 2018.
- 05. PLAN ANUAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS 2018.